NÚMERO 4150 MONTEVIDEO, MARTES 13 DE MARZO DE 2018



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

4ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

JORGE GANDINI
(presidente)

Prof. SEBASTIÁN SABINI
(1er. vicepresidente)

MACARENA GELMAN
(4ta. vicepresidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTOR MARTÍN PÉREZ

XLVIII LEGISLATURA CUARTO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 12 de marzo de 2018

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, mañana martes 13, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLVIII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- COMISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLVIII Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- PLAN NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR POR CONSTRUCCIÓN PÚBLICA. (Creación). (Carp. 333/2015). (Informado). Rep. 226 y Anexo I

4º.- RAÚL NEVER ORGAMBIDE. (Designación a la Escuela Rural Nº 64, ubicada en el paraje La Alegría, 7a. Sección del departamento de Durazno). (Carp. 2124/2017). (Informado). Rep. 713 y Anexo I

5º.- MONEDAS DE UN PESO URUGUAYO Y DE DOS PESOS URUGUAYOS. (Se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a su acuñación). (Carp. 2852/2018). (Informado). Rep. 898 y Anexo I

6º.- TRATAMIENTO DE LA FIBROMIALGIA. (Se declara de interés nacional). (Carp. 852/2016). (Informado). Rep. 410 y Anexo I

7º.- INGENIERO ELADIO DIESTE SAINT MARTIN. (Se declara de interés nacional la conmemoración del centenario de su nacimiento). (Carp. 2658/2017). (Informado). Rep. 856 y Anexo I

8º.- ACUERDO CON EL GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE DEFENSA. (Aprobación). (Carp. 2660/2017). (Informado). Rep. 858 y Anexo I

9º.- EMILIO VERDESIO. (Designación a la Escuela Especial Nº 133 de Rosario, departamento de Colonia). (Carp. 2522/2008). (Informado). Rep. 205 y Anexo I

10.- DÍA DEL ARTISTA DE CARNAVAL. (Se declara el día 11 de marzo de cada año). (Carp. 2357/2017). (Informado). Rep. 789 y Anexo I

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Pablo D. Abdala, María Álvarez, Fernando Amado (9), Gerardo Amarilla, Sebastián Andújar, Saúl Aristimuño (2), José Andrés Arocena, Elisabeth Arrieta, Alfredo Asti, Mario Ayala, Rubén Bacigalupe, Gabriela Barreiro, Julio Battistoni, Graciela Bianchi, Marcelo Bistolfi (7), Cecilia Bottino, Felipe Carballo, Germán Cardoso, Andrés Carrasco, Federico Casaretto, Armando Castaingdebat, Camilo Cejas, Richard Charamelo, Gonzalo Civila, Carlos Coitiño, Walter De León, Darcy de los Santos, Óscar De los Santos, Paulino Delsa, Bettiana Díaz, Ignacio Estrada (16), Guillermo Facello, Alfredo Fratti, Lilián Galán, Luis Gallo Cantera (4), Jorge Gandini, Mario García, Macarena Gelman (11), Héctor Gianoli, Adriana González, Pablo González, Rodrigo Goñi Reyes, Óscar Groba, Benjamín Irazábal, Pablo Iturralde Viñas, Omar Lafluf, Nelson Larzábal, Martín Lema, Margarita Libschitz, Miguel Lorenzoni (18), Cristina Lustemberg, José Carlos Mahía (1), Enzo Malán, Eduardo Márquez, Dianne Martínez (14), Constante Mendiondo, Jorge Meroni (5), Susana Montaner (13), Amin Niffouri (7), Gonzalo Novales, José L. Núñez, Beatriz Olivera (21), Gustavo Osta (23), Néstor Otero, Ope Pasquet, Mariela Pelegrín (6), Gustavo Penadés, Daniel Peña Fernández, Gabriela Perdomo (19), Susana Pereyra, Darío Pérez, Luis Pintado, Daniel Placeres, Iván Posada, Jorge Pozzi, Mabel Quintela, Daniel Radío, Valentina Rapela (10), Nibia Reisch, Carlos Reutor, Diego Reyes, Silvio Ríos Ferreira, César Rodríguez (15), Conrado Rodríguez, Edgardo Rodríguez (12), Gloria Rodríguez, Valentín Rodríguez, Edmundo Roselli, Eduardo José Rubio, Juan Federico Ruiz Brito, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez (3), Berta Sanseverino, Mercedes Santalla (8), José L. Satdjian (20), Washington Silvera, Ilda Sironi, Martín Tierno, Hermes Toledo, Washington Umpierre, Alejo Umpiérrez, Javier Umpiérrez, Nicolás Urrutia, Carlos Varela Nestier, Stella Viel, Nicolás Viera (22), Tabaré Viera, José Francisco Yurramendi y Luis A. Ziminov.

Con licencia: Daniel Caggiani, Roberto Chiazzaro, Catalina Correa, Álvaro Dastugue, Graciela Matiauda, Sergio Mier, Orquídea Minetti, Manuela Mutti, Gerardo Núñez, Juan José Olaizola, Nicolás Olivera, Adrián Peña, Luis Puig, Carlos Rodríguez Gálvez, Nelson Rodríguez Servetto, Heriberto Sosa, Jaime Mario Trobo y Walter Verri.

Actúa en el Senado: Cecilia Eguiluz.

Observaciones:

(1) A la hora 17:00 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Eduardo Márquez.

(2) A la hora 17:00 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Washington Umpierre.

(3) A la hora 19:33 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Camilo Cejas, quien a la hora 00:00 del día 14/03 cesa siendo convocada la Sra. Estela Pereyra.

(4) A la hora 19:33 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Miguel Lorenzoni.

(5) A la hora 19:33 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Diego Reyes.

(6) A la hora 19:33 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Beatriz Olivera.

(7) A la hora 19:33 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. José L. Núñez.

(8) A la hora 21:06 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Nicolás Viera.

(9) A la hora 21:06 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Dianne Martínez.

(10) A la hora 22:30 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Gustavo Osta.

(11) A la hora 00:00 del día 14/03 permanece en sala dejando sin efecto su licencia.

(12) A la hora 00:00 del día 14/03 comenzó licencia, siendo convocada en su lugar la Sra. Claudia Bacino.

(13) A la hora 00:00 del día 14/03 comenzó licencia, siendo convocado en su lugar el Sr. Agapito Leal.

(14) A la hora 00:00 del 14/03 cesó en sus funciones.

(15) A la hora 00:00 del 14/03 cesó en sus funciones.

(16) A la hora 00:00 del 14/03 cesó en sus funciones.

(17) A la hora 00:00 del 14/03 cesó en sus funciones.

(18) A la hora 00:00 del 14/03 cesó en sus funciones.

(19) A la hora 00:00 del 14/03 cesó en sus funciones.

(20) A la hora 00:00 del 14/03 cesó en sus funciones.

(21) A la hora 00:00 del 14/03 cesó en sus funciones.

(22) A la hora 00:00 del 14/03 cesó en sus funciones.

(23) A la hora 00:00 del 14/03 cesó en sus funciones.

2.- Asuntos entrados

"**Pliego N° 183**

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley, aprobados por dicho Cuerpo:

- por el que se designa "Gonzalo Arrarte Corbo" la Escuela Pública N° 62 del departamento de Cerro Largo. C/2884/018
- por el que se designa "Elsa Meneghetti Fabris" la Escuela N° 297 de Tiempo Completo del departamento de Canelones. C/2885/018
- por el que se designa "Profesor Leonidas Larrosa" el Liceo de Villa Velázquez, del departamento de Rocha. C/2886/018

\- *A la Comisión de Educación y Cultura*

La citada Cámara comunica que, en sesión de 6 de marzo de 2018, ha sancionado los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa "Doctor Hugo Batalla" el Liceo N° 47 de la ciudad de Montevideo. C/2552/017
- por el que se designa "Doctor Juan de Dios Gómez Gotuzzo" el Liceo Nº 1 de la ciudad de Artigas. C/714/015
- por el que se designa "Marta Elena Vivas Borbonet" el Jardín de Infantes Nº 203 de la ciudad de La Paz, departamento de Canelones. C/1287/011

\- *Téngase presente*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Hacienda se expide sobre el proyecto de ley por el que se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de hasta cuatrocientos millones de monedas de $ 1 (un peso uruguayo) y hasta cuatrocientos millones de monedas de $ 2 (dos pesos uruguayos). C/2852/018

\- *Se repartió con fecha 7 de marzo*

La Comisión de Asuntos Internacionales se expide sobre el proyecto de ley por el que se aprueba el Acuerdo con el Gobierno de la Federación de Rusia sobre Cooperación en Materia de Defensa, suscrito en la ciudad de Moscú, Federación de Rusia, el 16 de febrero de 2017. C/2660/017

\- *Se repartió con fecha 9 de marzo*

La Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente se expide, con un informe en mayoría y uno en minoría, sobre el proyecto de ley por el que se crea el Fondo Nacional de Vivienda Popular por Construcción Pública. C/333/015

\- *Se repartió con fecha 12 de marzo*

COMUNICACIONES GENERALES

Un señor ciudadano británico presenta los fundamentos por los que interpuso recurso de revocación contra la Resolución de la Cámara de Representantes de 15 de noviembre de 2017, por la que se hizo lugar al recurso de apelación interpuesto por varios Ediles de la Junta Departamental de Maldonado contra la Resolución Nº 03843/2017 de la Intendencia de dicho departamento. C/2662/017

\- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

La Junta Departamental de Rocha remite copia del texto de la exposición realizada por una señora Edila, respecto al tema de igualdad de género. C/209/015

\- *A la Comisión Especial de Equidad y Género*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta el pedido de informes del señor Representante Constante Mendiondo, sobre la situación actual del Registro de personas obligadas a pagar pensiones alimenticias decretadas u homologadas judicialmente. C/2466/017

El Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor ex Representante Aldo Lamorte, relacionado con el índice de morosidad en el Servicio de Garantía de Alquileres. C/2488/017
- del señor Representante Martín Lema, acerca de la realización de un relevamiento de los asentamientos irregulares. C/2650/017
- del señor ex Representante José Luis Satdjian, referente al Programa de Mejoramiento de Barrios, dependiente de la citada Secretaría de Estado. C/2265/017

El Ministerio de Desarrollo Social contesta los siguientes pedidos de informes:

- de la señora ex Representante Mabel Quintela, sobre los bienes propiedad de dicha Secretaría de Estado en el departamento de Treinta y Tres. C/2620/017
- del señor Representante Martín Lema, relacionado con la situación y procedimientos de control efectuados a una Cooperativa Social en particular. C/2744/018

\- *A sus antecedentes*

El Ministerio de Educación y Cultura remite copias de resoluciones relacionadas con licitaciones para obras de reforma y reparaciones en locales de centros educativos de los departamentos de Maldonado y Montevideo. C/11/015

\- *A la Comisión de Educación y Cultura*

COMUNICACIONES REALIZADAS

La Comisión Investigadora sobre todo el proceso que condujo a la construcción de la planta regasificadora en Puntas de Sayago, solicita se cursen las siguientes notas:

- al Ministerio de Relaciones Exteriores, solicitando el cese de pedido de colaboración que se había tramitado ante dicha Secretaría de Estado con fecha 30 de marzo de 2017. C/1582/016
- al Ministerio de Educación y Cultura, por el que se solicita se remita al Supremo Tribunal de Justicia de Brasil el pedido de autenticación de un documento recibido oportunamente. C/1582/016

\- *Se cursaron con fecha 7 de marzo*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Martín Lema solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, sobre las contrataciones de publicidad realizadas por dicha Administración. C/2877/018

La señora Representante Valentina Rapela solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social y por su intermedio al INDA, relacionado con la entrega mensual de canastas y de la tarjeta "Uruguay Social" para personas celíacas. C/2878/018

El señor Representante Marcelo Bacigalupi solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, referente al manejo de la deuda pública del país y la evolución de sus variables macroeconómicas. C/2879/018

\- *Se cursaron con fecha 7 de marzo*

El señor Representante Tabaré Viera solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, acerca de los homicidios ocurridos en la ciudad de Minas. C/2880/018

\- *Se cursó con fecha 8 de marzo*

La señora Representante Susana Montaner solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICÉN de la ANEP, para su remisión al CEIP, sobre las Escuelas del departamento de Tacuarembó. C/2881/018
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a OSE, relacionado con la calidad de aguas en los centros educativos del departamento de Tacuarembó. C/2882/018

\- *Se cursaron con fecha 12 de marzo*

El señor Representante Gerardo Amarilla solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, referente a la situación de la Jefatura de Policía del departamento de Rivera. C/2883/018

\- *Se cursa con fecha de hoy*".

3.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 17)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"La señora Representante Nibia Reisch solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, sobre la emergencia agropecuaria. C/22/015

El señor Representante José Andrés Arocena solicita se curse una exposición escrita a Presidencia de la República; al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE y al Hospital Departamental de Florida; a las Comisiones de Usuarios de Salud Pública y del Hospital de Florida, a la Prensa de Florida, a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes, acerca de la situación de salud de una señora ciudadana. C/22/015

El señor Representante Edgardo Rodríguez solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Salud Pública con destino a ASSE, al Fondo Nacional de Recursos y a la Junta Nacional de Salud, referente a la disponibilidad del medicamento RTPA para pacientes con ACV, en el Hospital de Tacuarembó. C/22/015
- a la Presidencia de la República, con destino al Plan Ceibal, relacionada con los problemas de funcionamiento y la reparación de las computadoras del Plan Ceibal recibidas por alumnos de formación docente. C/22/015".

——Se votarán oportunamente.

4.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 7 de marzo de 2018.

Con aviso: Elisabeth Arrieta.

Sin aviso: Auro Acosta.

Inasistencias a las comisiones.

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Jueves 1° de marzo

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: Luis Eduardo Fratti.

Miércoles 7 de marzo

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Tabaré Viera Duarte.

DERECHOS HUMANOS

Con aviso: Gloria Rodríguez.

HACIENDA

Con aviso: Stella Viel.

INVESTIGADORA: CON FINES DE INVESTIGACIÓN SOBRE TODO EL PROCESO QUE CONDUJO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA REGASIFICADORA EN PUNTAS DE SAYAGO

Con aviso: Ángeles Balparda.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Nibia Reisch.

Jueves 8 de marzo

ESPECIAL RÍO DE LA PLATA, FRENTE MARÍTIMO Y ANTÁRTIDA

Con aviso: Ope Pasquet Iribarne y Pablo González.

Sin aviso: Edmundo Roselli.

Lunes 12 de marzo

ESPECIAL DE ADICCIONES

Con aviso. Álvaro Dastugue y Susana Pereyra.

Sin aviso: Juan Federico Ruiz.

ESPECIAL DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Con aviso: Adrián Peña y Daniel Peña Fernández.

INVESTIGADORA: GESTIÓN DE ASSE DESDE EL AÑO 2008 A LA FECHA Y LA DENOMINADA ESTAFA AL FONASA

Con aviso: Daniel Peña Fernández.

INVESTIGADORA SOBRE EL FINANCIAMIENTO DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, DESDE EL AÑO 1999 HASTA EL AÑO 2015, INCLUSIVE, Y SU VINCULACIÓN CON DETERMINADAS EMPRESAS Y OTRAS QUE EXPRESAMENTE DESIGNE, DE SUS DIRECTORES Y ACCIONISTAS Y LAS TARIFAS DE PUBLICIDAD DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN APLICADAS A LOS DIFERENTES PARTIDOS POLÍTICOS

Con aviso: Alejo Umpiérrez.

INVESTIGADORA: SOBRE LOS POSIBLES ACTOS DE INTELIGENCIA DE ESTADO, VIOLATORIOS DE LA NORMATIVA LEGAL Y CONSTITUCIONAL, LLEVADO A CABO POR PERSONAL POLICIAL O MILITAR DESDE 1985 A LA FECHA

Con aviso: Darcy Amaury de los Santos Severgnini y Jaime Mario Trobo".

5.- Exposiciones escritas

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición de la señora Representante Nibia Reisch al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, sobre la emergencia agropecuaria

"Montevideo, 8 de marzo de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Recientemente, por Resolución N° 218, de 27 de febrero de 2018, ese Ministerio, con el fin de atender las pérdidas ocasionadas por la falta de lluvias y dar apoyo a productores familiares que cumplen con determinadas características, declaró la emergencia agropecuaria. La misma comprendió los rubros ganadería y lechería, en los departamentos de: Tacuarembó, de la Seccional Policial 1ra. a la 16ta. (todo); Salto, de la Seccional Policial 1ra. a la 16ta. (todo); Artigas, de la Seccional Policial 3ra. a la 12da.; Paysandú, de la Seccional Policial 6ta. a la 12da.; Durazno, de la Seccional Policial 1ra. a la 15ta. (todo); Río Negro, de la Seccional Policial 7ma. a la 10ma., y Rivera, la Seccional Policial 3ra. y de la 5ta. a la 8va., por el plazo de noventa días. Lo resuelto goza de amparo en la Ley N° 18.362, de 6 de octubre de 2008, y su Decreto Reglamentario N° 829/008, de 24 de diciembre de 2008, que creó y regula el funcionamiento del Fondo Agropecuario de Emergencias para atender pérdidas ocasionadas por emergencias agropecuarias derivadas de eventos climáticos, sanitarios y fitosanitarios extremos. Las autoridades de esa Secretaría de Estado y del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA) concurrieron a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Senadores para explicar los motivos por los cuales se declaró la emergencia agropecuaria, debido a lo que nos consta su preocupación por dicha situación. No obstante, creemos que la medida resulta insuficiente por cuanto, a la fecha, la situación se ve agravada, extendiéndose a otros departamentos, zonas y actividades agropecuarias, como la agricultura. Las pérdidas que tendrán los productores en sus cultivos serán también considerables y afectarán seriamente la economía de los pequeños agricultores. En particular, en el departamento de Colonia, la situación se ha vuelto crítica. El fenómeno climático instalado denominado la Niña, que afectó al país con una ola de calor seguida de falta de lluvias, abarca también a los departamentos de Colonia, de Soriano, de Florida y de San José, y los pronósticos no resultan para nada alentadores. Por lo expuesto, solicitamos que se curse al señor Ministro la solicitud para que convoque nuevamente a la Comisión de Emergencias Agropecuarias y se evalúe la ampliación de la declaración a otros departamentos, zonas y áreas productivas del país. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NIBIA REISCH, Representante por Colonia".

2) Exposición del señor Representante José Andrés Arocena a Presidencia de la República; al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE y al Hospital Departamental de Florida; a las Comisiones de Usuarios de Salud Pública y del Hospital de Florida, a la Prensa de Florida, a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes, acerca de la situación de salud de una señora ciudadana

"Montevideo, 8 de marzo de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado y al Hospital Departamental de Florida Dr. Raúl Amorín Cal; a la Comisión de Usuarios del Hospital Departamental de Florida Dr. Raúl Amorín Cal; a la Comisión de Usuarios de Salud Pública y a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de esta Cámara. El día 11 de diciembre de 2017, cursamos un Oficio de esa Cámara Nº 16389, una exposición escrita en la cual por error pusimos 'Vilma Rodríguez' y lo correcto era 'Vilma Moreira'. La señora Vilma Moreira, cédula de identidad Nº 4.008.203-2 está en consulta desde el mes de febrero del año 2013 en la Administración de los Servicios de Salud del Estado. Ese año comenzó con dolores en un hombro y prontamente no pudo hacer más fuerza. Hasta este momento ha tenido una constante de consultas y promesas de operación, para llevarle a

lugar el tendón que se le ha corrido del hombro. Según la doctora que la atiende es necesario operarla prontamente ya que el tendón va a perder la elasticidad y por ende el brazo no va a recuperar más la fuerza. Se hacen los análisis, se consultan con la anestesista, todos apuran pero no hay fecha de operación. La señora Vilma Moreira era empleada doméstica mientras pudo trabajar, eso indica que desde hace cuatro años está pasando muy mal económicamente. También nos planteamos la interrogante de cómo va a hacer cuando se quiera jubilar y le falten a la fecha cuatro años de aporte al Banco de Previsión Social (BPS) que no los ha hecho porque no ha trabajado a raíz de su dolencia. Sin duda alguna la responsabilidad de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, en particular, pero también del Estado en general, es absoluta. Nos preguntamos quién se responsabiliza con esa situación y si esta exposición escrita podrá tener el efecto de sensibilizar a las autoridades de la Administración de los Servicios de Salud del Estado para que la señora Vilma Moreira luego de 4 años pueda ser operada, volver a trabajar y a tener una vida digna. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida".

3) Exposición del señor Representante Edgardo Rodríguez al Ministerio de Salud Pública con destino a ASSE, al Fondo Nacional de Recursos y a la Junta Nacional de Salud, referente a la disponibilidad del medicamento RTPA para pacientes con ACV, en el Hospital de Tacuarembó

"Montevideo, 13 de marzo de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, al Fondo Nacional de Recursos y a la Junta Nacional de Salud. Ha trascendido en la ciudad capital del departamento de Tacuarembó, que una paciente de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, de 63 años, sufrió, el 4 de febrero del año en curso, un Accidente Cerebro Vascular (ACV) y que gracias a la diligente tarea de la médica actuante, dicho accidente pudo dominarse, lográndose el funcionamiento de la arteria y que la paciente no quedara con lesiones. Según se explica, dicho logro fue posible porque la profesional pudo gestionar el medicamento RTPA en el Hospital Militar y, a su vez, lograr que un helicóptero de la Fuerza Aérea Uruguaya trasladara de manera urgente el medicamento al departamento de Tacuarembó y que el mismo pudiera ingresar al hospital y ser suministrado en tres horas y poco. El relato, que lo hacemos muy sintético, no hace más que confirmar la calidad profesional y humana de la médica interviniente y de todos quienes actuaron en esta situación. Sin embargo, ese suceso nos lleva a una reflexión y a interrogantes que sentimos el deber de compartir con las autoridades: ¿el medicamento RTPA, que se usa para los ACV, habitualmente, está disponible en el Hospital Regional de Tacuarembó? ¿Lo ocurrido en la madrugada del 4 de febrero del año en curso, fue una casualidad? No tenemos clara la respuesta. Si el medicamento no existe en nuestro hospital, estaríamos ante una carencia que debería resolverse. No es lógico mover un helicóptero para traer el medicamento desde el departamento de Montevideo. Sabido es que en ese tipo de problemas vasculares, el tiempo en que se pueda suministrar el medicamento adecuado es vital, incluso para evitar o disminuir secuelas, a veces en pacientes de menor edad. También, sería bueno saber si el medicamento está disponible en la mutualista privada, que queda a pocas cuadras del mencionado hospital. Valoramos enormemente lo hecho por la médica actuante, por el equipo que la acompañó y por todos quienes intervinieron en el operativo, sin embargo queremos llamar la atención de las autoridades acerca de la necesaria previsión que debemos tener, más aún teniendo presente que estamos a 400 kilómetros de los centros de salud de mayor tecnología y recursos y que tenemos el derecho a tener el mismo nivel asistencial. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó".

4) Exposición del señor Representante Edgardo Rodríguez a la Presidencia de la República, con destino al Plan Ceibal, relacionada con los problemas de funcionamiento y la reparación de las computadoras del Plan Ceibal recibidas por alumnos de formación docente

"Montevideo, 13 de marzo de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República, con destino al Plan Ceibal. Los alumnos de formación docente reciben una computadora del Plan Ceibal y hemos recibido el planteo de algunos de ellos

relacionado a inconvenientes en el funcionamiento de las máquinas y dificultades para la reparación. Un ejemplo es el caso de un estudiante al que se le entregó el dispositivo 'Positivo BGH 11 Cle 2 Plus'. El mismo tuvo problemas de funcionamiento desde el principio. Le fue entregado al estudiante en Punto Com, departamento de Durazno y, posteriormente, lo llevó para su reparación. Intentaron solucionar el problema sin éxito, y le comunicaron al estudiante, que el aparato tenía roto el disco duro y que debía dejarlo para su reparación. Pasaron varios días y cuando lo va a levantar, en el comercio le dicen que no habían podido repararlo y que debía consultar -el estudiante- en el departamento de Montevideo, para ver la posibilidad de reparación. El estudiante comunica la situación a la página de Plan Ceibal, sin obtener respuesta aún. El relato de la anécdota, permite entender las dificultades prácticas que en algunos casos se producen con las computadoras. Pero lo que más nos llamó la atención, es que en la página de seguimiento de casos del Plan Ceibal figura como que el aparato se reparó. Se trata del caso Nº 8075552. Queremos llamar la atención de las autoridades, no tanto por la situación puntual en sí, sino porque puede suceder que ese tipo de prácticas sean más extendidas y que en las páginas oficiales aparezca como solucionado un problema que, en realidad, no lo está. No nos queda claro el accionar de la empresa encargada de la reparación, ya que si se lee en la página referida, da lugar a equívocos y, lo más importante, no se resuelve el problema. Se trata de una inversión importante y para un objetivo de gran valor y es por eso que nos interesa estar muy atentos a que todos los eslabones de la cadena funcionen responsablemente. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó".

MEDIA HORA PREVIA

6.- Indicadores que reflejan la trayectoria histórica de Uruguay en cuanto al descenso de la mortalidad infantil y la tasa de fecundidad en niñas y adolescentes

——Se entra en la media hora previa.

Tiene la palabra la señora diputada Cristina Lustemberg.

SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).- Señor presidente: quería referirme brevemente a dos hechos ocurridos el último mes, que fueron anunciados por el ministro de Salud Pública, doctor Jorge Basso.

Me gustaría que esta reflexión -en la que solo voy a ocupar dos o tres minutos- fuera extensiva a los Ministerios de Desarrollo Social, de Salud Pública y de Educación y Cultura, a la ANEP, y a otras instituciones relacionadas con la temática.

(Murmullos)

——Señor presidente: quizás amerite que se haga un poco de silencio, porque me parece que los dos temas -disculpen que lo diga así- importan a todos los uruguayos y a todas las uruguayas.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Permítame, señora diputada.

La Mesa solicita que se haga silencio a fin de poder escuchar a la oradora.

SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).- Gracias, señor presidente.

Quiero referirme a dos indicadores que reflejan la trayectoria histórica que Uruguay ha tenido en cuanto al descenso de la mortalidad infantil y la tasa de fecundidad en las niñas y mujeres adolescentes.

El descenso de la mortalidad infantil en nuestro país tiene una trayectoria histórica, que comienza con una posición privilegiada desde el siglo pasado. En las últimas décadas del siglo pasado tuvimos un estancamiento de este indicador, pero cuando se analiza la evolución de la mortalidad infantil en los últimos treinta años, advertimos que se produjo un descenso histórico -estos datos son de 2017-, con una tasa de 6,6 cada mil nacidos vivos.

Estos datos reflejan la trayectoria de los últimos treinta años, particularmente de los últimos años, cuando se ha priorizado un diseño de la matriz de protección social. Todo eso ha representado que este duro indicador se vea reflejado en este descenso, ya que en 2017 fallecieron cien niños y niñas menores de un año o menos.

Sin duda, esto requiere un análisis y es algo que hemos discutido con demógrafos. En realidad, hace mucho tiempo que, por nuestra profesión y por los sitiales de responsabilidad política en los que estuvimos -tanto en la Administración de Servicios de Salud del Estado, como en Uruguay Crece Contigo y

en el Ministerio de Salud Pública- venimos generando un equipo en tal sentido. Por lo tanto, hago esta convocatoria a los parlamentarios de todos los sectores políticos, porque este es uno de los temas que realmente tenemos que discutir entre todos.

En ese sentido, el próximo viernes se llevará a cabo un coloquio en el Ministerio de Salud Pública en el que se analizarán estas cifras de forma interdisciplinaria, como debe analizarlo un país que tiene una trayectoria histórica de fiabilidad en su registro de estadísticas vitales.

Como dije, este descenso es histórico y hay que mantener la tendencia. Digo esto porque, como ustedes saben, el año pasado nacieron en Uruguay cuatro mil niños menos, pero cada día más hay que apuntar a llevar adelante políticas públicas que tengan continuidad, ya que un año puede tener una variabalidad estacional con respecto al otro.

Por otra parte, la tasa de fecundidad adolescente es otro tema que también se ha liderado desde el Gobierno, y para el cual se ha llevado adelante una estrategia nacional intersectorial hacia la disminución del embarazo adolescente. En realidad, en Uruguay este indicador estaba estancado desde la década del noventa, pero en los últimos tres años tuvo un descenso. Se trata de un problema grave que está matrizado en nuestra estructura demográfica; es un indicador clave de desigualdad social e inequidad, ya que en Uruguay nacen seis mil niños hijos de niñas de entre diez y diecinueve años, y cerca de cien niños, hijos de niñas menores de catorce años, lo que marca situaciones de explotación y violación, particularmente por hombres mayores.

Por lo tanto, estos dos indicadores reflejan una trayectoria histórica en nuestro país, y tienen que ver con una prioridad política que ha tenido el país y esta fuerza política en los últimos años. Sin duda, nos tiene que llenar de orgullo a todos los uruguayos, pero hay que continuar trabajando de manera de seguir disminuyendo esta tendencia, que demuestra que hay inequidades y nos dice que hoy es inaceptable que el lugar en donde nazca un niño marque las potencialidades que pueda tener.

Muchas gracias por permitirme esta intervención. No voy a referirme a los datos porque van a ser discutidos en un ámbito institucional, como dije, el viernes próximo en el Ministerio de Salud Pública, a partir de la hora 9. Todos los parlamentarios están invitados y compartiremos el material para que sea discutido en todas las bancadas.

Muchas gracias.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- La Mesa entiende que la señora diputada pidió el destino de la versión taquigráfica de sus palabras al principio de su intervención.

Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

7.- Preocupación por los anuncios de la ANEP sobre posibles recortes en los gastos en materia de educación

Tiene la palabra la señora diputada Susana Montaner.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Señor presidente: esta semana hemos leído la noticia de prensa según la cual la ANEP habría instado al Consejo de Educación Secundaria a recortar sus gastos en atención a que cerró el ejercicio 2017 con un déficit presupuestal que supera los $ 185.000.000. Estamos hablando de que el órgano rector de la enseñanza aconseja un plan de reducción de gastos en una de las áreas acerca de las que el actual Gobierno hizo grandes promesas.

No es precisamente así como el Partido Colorado piensa que se deben reducir los gastos innecesarios del Estado. Recordemos que la educación fue marcada como prioridad de este Gobierno. Al inicio del período se anunció la pretensión de cambiar el ADN mismo de la educación, lo que nos hace pensar que, en consideración al Gobierno que asumía, todo estaba mal en materia educativa en el Uruguay.

Si bien recientemente el oficialismo habló de "aprovechar a muerte" 2018, pareciera que, en materia educativa, el año da inicio de manera complicada: liceos que no comenzaron las clases en fecha por falta de culminación de obras; obras prometidas que ni siquiera se han iniciado; horas docentes insuficientes. Todo parece augurar que las metas educativas fijadas para el período difícilmente se logren.

La promesa del Gobierno al asumir fue la de un trabajo "denodado" en aras de la educación de nuestros niños y jóvenes, un sistema integrado -con lo que implica el concepto mismo de "sistema", señor presidente-, que abarcara desde los tres a los catorce años. Planteó fortalecer las comunidades educativas y la carrera docente, entre otras cosas. Pero algo que cabe destacar es que se comprometió a alcanzar -exigir fue el término que se empleó, si mal no recuerdo- el 6 % del PBI en educación, que hoy esta en el 4,5 %.

Hoy en día ya no se habla de llegar al 6 %, las autoridades refieren a que se va a tender a un 6 %. En cuestión de términos, el oficialismo es muy hábil, señor presidente. Es como aquella diferencia entre "no habrá nuevos impuestos" y "sin crear nuevos" se aumente los que existen, como si la consecuencia no fuera la misma: el aumento de la carga fiscal al ciudadano.

En fin, 2015 se inició con un conflicto y no quisiera pensar que este será también un cierre presupuestal conflictivo, considerando que el próximo ya es año electoral. Además, se propuso para 2020 que el 100 % de los jóvenes de hasta 17 años esté en el sistema educativo y el 75 % termine el ciclo de enseñanza media. También se comprometió a crear un marco curricular común y establecer planes de excelencia en algunas asignaturas. Se planteó fortalecer las comunidades educativas y la carrera docente en términos de formación, capacitación y salario y se habló de hacer "una evaluación permanente de los resultados".

La interna educativa a nivel de cúpula no fue menos conflictiva. Recordemos las discrepancias entre el entonces subsecretario de Educación y Cultura y el señor presidente de la ANEP. Uno, ideólogo del cambio del ADN y, el otro, definido como "un Varela de la educación". Tal vez en ese momento debimos perder la esperanza en los cambios en la educación, sin llegar a tocar un ADN que era bueno, y sin que se fijen caminos claros y políticas consensuadas a recorrer.

Concretamente, en lo que refiere a Secundaria quiero ser breve, pero debo resaltar que ya en el comienzo de esta Legislatura me siento muy preocupada porque se apostó por los liceos de tiempo completo y tiempo extendido. ¿Y ahora la ANEP dice que en el 2018 es necesario un plan de reducción de gastos en Secundaria? Eso supondrá, según se dice, reducir el centro de lenguas -la posibilidad de estudiar francés, italiano, portugués, alemán y lengua de señas de forma gratuita-, el programa de atención comunitaria -dedicado a jóvenes con dificultades de aprendizaje-, las horas docentes de orientadores informáticos, lo que según el gremio educativo podrá repercutir en otro buque insignia de la administración, como el Plan Ceibal. Habrá menos horas -nada menos que 1.500 horas- destinadas actualmente a tutorías y las correspondientes al Espacio Curricular Abierto -2.000 horas-, menos horas de observatorios astronómicos, de orientadores en educación sexual; de profesores orientadores en bibliografía, para guiar a los estudiantes en lo que deben leer para cada asignatura. En fin... reducir, reducir y reducir en educación.

Desde la ANEP se dice que Secundaria vive en rojo y que con esto se ahorrarían $ 185.792.677 En fin, señor presidente, es un extraño modo de alcanzar el 6 % del PBI para la educación. Yo quedo preocupada; no sé ustedes. Realmente, espero que los compañeros del Cuerpo también y que en la rendición de cuentas de este año estemos bien atentos a la consideración de cada uno de estos puntos, porque son parte de un programa de gobierno, del gobierno electo por la ciudadanía, señor presidente, y las promesas ¡se cumplen! Alguien dijo que un país que no avanza, que no crece, se mantiene igual; retrocede, señor presidente. Yo siento que está claro que en educación no hemos avanzado, y hasta dudo que hayamos siquiera permanecido igual. Retrocedimos. Y si no lo vemos así, difícilmente lograremos que nuestros niños y niñas alcancen los niveles educativos que supo tener nuestro país en otras épocas. Eso me preocupa y me disgusta, tanto como que no se cumplan los compromisos electorales.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se curse a la ministra de Educación y Cultura, a la ANEP, al Consejo de Educación Secundaria, a la prensa nacional y a la del departamento de Tacuarembó.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

8.- Intervención de la Intendencia de Artigas en los cometidos del Munichpio de Bella Unión

Tiene la palabra el señor diputado Silvio Ríos Ferreira.

SEÑOR RÍOS FERREIRA (Silvio).- Señor presidente: pedimos la media hora previa con tanta anticipación que cuando nos toca hacer uso de la palabra, a veces, el tema ya perdió vigencia, aunque en este caso recordamos que antes del receso parlamentario íbamos a comunicar sobre la finalización del primer año del curso de magisterio en Bella Unión. Ahora informamos que el día 8 de marzo, en el local del Municipio de Bella Unión, se hizo el sorteo de la segunda cohorte de sesenta alumnos para iniciar el curso de primer año, dando continuidad a la primera experiencia de educación terciaria en Bella Unión.

Además, quisiéramos referir a una situación extremadamente grave que ocurre en el Municipio de Bella Unión. Hoy podemos decir que el Municipio se encuentra intervenido por la Intendencia de Artigas, que impide realizar los cometidos propios de administración y las tareas esenciales, como el arreglo de calles, la recolección de residuos, la limpieza y la conservación de los espacios públicos.

Estas tareas le fueron delegadas a un funcionario municipal, designado directamente por el intendente, sin previa consulta, lo que significa el montaje de un municipio paralelo y dirigido por la Intendencia. A esto le sumamos la continua descalificación por parte del jerarca departamental, Pablo Caram, a la figura del alcalde, compañero Luis López, y al resto del Concejo Municipal, doctor Washington Pereira, señor Yamandú Oliveira y a los dos concejales del Partido Nacional, Ruben Prats y Jorge Nereitter. La descalificación es cualitativa, porque se habla de ineptitud, una acusación que repite en forma reiterada.

En el mes de mayo de 2017 -o sea, hace casi un año-, los integrantes del Concejo Municipal fueron recibidos por la Comisión Especial de Asuntos Municipales de la Cámara de Representantes para plantear las dificultades en el relacionamiento con el Gobierno departamental. Casi un año después de esta instancia, las dificultades se han profundizado y el Gobierno departamental del Partido Nacional muestra una absoluta falta de consideración y de diálogo para resolver los problemas del municipio.

Los recursos económicos llegan con retraso y la crítica es permanente. Hace un año que el Concejo Municipal de Bella Unión se declaró en emergencia y expuso públicamente el pésimo estado de la maquinaria y la imposibilidad de atender un municipio extenso, con varios pueblos satélite a los que se extienden los servicios como Calpica, Cainsa, Colonia Palma, Coronado y Portón de Fierro, entre otros.

Esta descalificación intelectual al alcalde y los concejales electos por la población a través de los medios de comunicación tiene un único objetivo, que es desacreditar a nuestro Frente Amplio, generando desconcierto y sorpresa en la población, desconociendo los resultados electorales en la localidad donde el Frente Amplio obtuvo tres lugares en el Concejo Municipal.

Esta actitud del Gobierno departamental no tiene relación con las normas democráticas y el proceso de descentralización, y no contribuye al relacionamiento institucional entre los tres niveles de Gobierno.

Como diputado del Frente Amplio del departamento de Artigas, utilizo este espacio parlamentario para denunciar esta situación, que va a ser planteada en la Junta Departamental de Artigas, analizada con todos los detalles, reclamando el respeto a la autonomía del municipio en aquellos asuntos que son parte de su cometido, según determina la Ley de Descentralización Política y Participación Ciudadana, y rechazando la formación de un municipio paralelo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, al Consejo de Ministros, a la OPP, a la Intendencia de Artigas, al Concejo Municipal de Bella Unión, a la Junta Departamental de Artigas, a la Comisión de Asuntos Municipales de la Cámara de Representantes, a las autoridades nacionales y departamentales del Frente Amplio y a los medios de comunicación nacionales y del departamento de Artigas.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

9.- Exhortación a que el Poder Ejecutivo adopte medidas que alivien al sector agropecuario, en virtud del déficit hídrico que vive el país

Tiene la palabra el señor diputado Mario Ayala Barrios.

SEÑOR AYALA BARRIOS (Mario).- Señor presidente: la verdad es que cuando hay una pelota picando en el área, uno se siente tentado de meterla, pero nos vamos a ajustar al Reglamento y expondremos sobre el tema que habíamos previsto, que es el relativo al déficit hídrico que vive el país.

La semana pasada tuvimos la oportunidad de recorrer casi la totalidad de la zona declarada en emergencia. Estuvimos recorriendo las Rutas Nos. 2, 3, 4, 5, 14, 20, 24, 25, 30, 31 y 57, por los departamentos de Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano, Flores, Durazno, Tacuarembó y Rivera. Durante el recorrido por estas rutas, vimos en muchas de ellas a empresas llevando adelante obras de reparación. Por supuesto, vimos muy buenos trabajos, pero también de los otros, a los que seguramente nos vamos a referir en la próxima reunión de la Comisión de Transporte y Obras Públicas.

Queremos expresar en este plenario la preocupación que tenemos por lo que vimos en esta recorrida de cientos de kilómetros por varios departamentos del país. Nos referimos a la sequía, ya que pudimos observar que hay comprometidos cultivos de caña de azúcar, de arroz, de soja y miles de hectáreas de pradera que se perdieron. En la ganadería se estima que se perdieron más de US$ 100.000.000, si contabilizamos los terneros que no van a nacer. Pero si multiplicamos el valor de esos terneros por lo que podrían costar si hubieran llegado a ser novillos gordos, la suma alcanzaría unos US$ 250.000.000. Y si multiplicamos esa cifra por seis, que es el índice que trasmite la cadena con relación al resto de la economía, podemos hablar de que esta sequía va a traer aparejada aproximadamente US$ 1.500.000.000 de pérdida.

Se dice que la agricultura puede llegar a perder más de US$ 400.000.000, lo que amenaza con cortar la cadena de pagos y con generar serios problemas al comercio, al empleo y a la economía en general del interior del país. La caña de azúcar tiene enormes dificultades; el arroz tiene áreas que han sido abandonadas; la apicultura tiene serios problemas; la granja ya venía sufriendo desde el invierno. Y frente a toda esta situación, el ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca anuncia medidas que tienen más corte de asistencialismo social que de impacto productivo y económico.

Realmente creemos que es imprescindible llevar adelante, en forma inmediata, un paquete de medidas que atienda al afloje en lo financiero, en lo impositivo, en lo tarifario y que, de alguna manera, motive a la inversión en raciones y en pasturas. Esta situación no es solo un problema del sector agropecuario. Seguramente, entenderán que es un problema de toda la economía del país. Al que hay que salvar no es solamente al sector agropecuario, sino a la economía del país en su conjunto porque, con seguridad, tendrá impactos de los que nos a arrepentiremos si no tomamos las medidas que las circunstancias ameritan.

Desde esta banca, exhortamos al Poder Ejecutivo para que ordene al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la OPP, al Banco de la República, al BPS, a la DGI y a los organismos relacionados, la implementación de medidas de alivio imprescindibles, urgentes, debido a la necesidad de salvar la maquinaria de producción -que son las vacas, los vientres- y de proteger a aquellos sistemas productivos a lo largo y ancho del país, porque no hay rubro que no esté afectado. Necesitamos prestarle atención y hacerle un salvataje -no solo por una cuestión de justicia, sino de conveniencia-, de manera que cuando pase esta situación coyuntural podamos contar con estos sistemas operativos para lograr que vuelvan a funcionar y a producir; esto, como forma de salvar -reitero- al país más que al sector.

Solicito al señor presidente que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la OPP, al Banco de la República, al BPS y a la DGI.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

10.- Disminución de la delincuencia en Juan Lacaze, departamento de Colonia

Pérdidas totales por la presencia de roedores en el depósito del Municipio de Juan Lacaze, en el departamento ya mencionado

Tiene la palabra el señor diputado Edmundo Roselli.

SEÑOR ROSELLI (Edmundo).- Señor presidente: hoy vamos a hablar un poco de Juan Lacaze.

Lo primero que quiero decir es que las rapiñas han bajado un 40 %. Se había dicho que Juan Lacaze era zona roja, pero no era tan así. El jefe de Policía del departamento de Colonia, señor comisario Yroa, que viene de la Guardia Republicana, ha logrado que baje en forma muy importante la delincuencia en Juan Lacaze y en todo el departamento de Colonia. Comprometido con la causa, atiende el teléfono a los legisladores que le llevamos los problemas. El problema de Juan Lacaze era muy serio, era grave, y el señor comisario Yroa, con mano dura, logró el objetivo. Necesitamos muchos Yroa para el país; hay que felicitarlo.

Por otro lado, lo que está pasando en el municipio de Juan Lacaze es más grave que lo que mencionó el compañero diputado de Artigas. Hace casi un mes tomamos conocimiento de que en el depósito había roedores y que era necesario fumigar. Se perdió prácticamente todo lo que allí se guardaba. Se contrató un camión y se hicieron siete viajes ¡y fueron al basurero! ¡Al basurero esos siete viajes, desechándose absolutamente todo lo que se había logrado gracias a la solidaridad de los vecinos de Juan Lacaze! Todo esto se había logrado reunir en el mano a mano, a través del boca a boca; generalmente, el que más ayudó fue el más necesitado. Y ver que lo recolectado es llevado por siete camiones a tirar a un basurero, la verdad es que preocupa mucho al pueblo de Juan Lacaze. De esto hace aproximadamente un mes. Fueron siete viajes que se hicieron ¡por un problema de ratas! No es lo que pasa en Bella Unión. ¡En el municipio había ratas y hubo que tirar absolutamente todo! ¡Siete viajes fueron!

Solicito que la primera parte de mi exposición pase al Ministerio del Interior, y la segunda, al alcalde de Juan Lacaze, a la Intendencia y Junta Departamental de Colonia.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar los trámites solicitados.

(Se vota)

——Cincuenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

11.- Preocupación por el incremento de la siniestralidad en el tránsito y la situación de la Dirección Nacional de Policía de Tránsito

Tiene la palabra el señor diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: en estos minutos de la media hora previa, vamos a referirnos a una situación muy preocupante, que tiene que ver con la salud y la seguridad pública, y se vincula también, directamente, con la gestión que lleva a cabo una repartición muy importante del Estado: la Dirección Nacional de Policía de Tránsito.

Nos referimos al alarmante incremento de la siniestralidad que se ha producido en los últimos tiempos y, en particular, al incremento de las muertes como consecuencia de los accidentes de tránsito que se han producido en las rutas nacionales. Las cifras que hace pocos días hizo públicas la Unasev indican que en el año 2016 hubo 470 fallecimientos y, por primera vez en mucho tiempo, la mayoría ocurrió en las carreteras, en las rutas nacionales, en las rutas que son de jurisdicción nacional, por lo tanto, de competencia, desde el punto de vista de la seguridad, de la ex Policía Caminera. Estamos hablando entonces de que de ese total, 253 muertes, que equivalen al 54 %, ocurrieron en rutas nacionales.

Seguramente, esto tiene una causalidad muy amplia y muy diversa, pero nosotros, haciéndonos cargo de lo que vamos a afirmar ahora, estamos convencidos de que una de las causas, y una de las explicaciones -no de las menores-, que intentan descifrar lo que nos está ocurriendo en las rutas nacionales, está relacionada con el proceso de deterioro institucional a nivel de la Policía Nacional de Tránsito. Hay una suerte de decadencia desde el punto de vista de la gestión de este organismo. Nosotros hemos utilizado -y la queremos reiterar ahora- la palabra "desmantelamiento", porque eso es lo que viene

aconteciendo, a nuestro juicio, por acción o por omisión, seguramente a partir de una decisión meditada y deliberada del Ministerio del Interior; eso es lo que las cifras y los datos que el Ministerio del Interior ha suministrado parecen indicar con toda claridad y elocuencia.

Antes de ir a ello, quiero decir que hay testimonios, que no provienen particularmente del sistema político o por lo menos de los partidos de la oposición, que permiten reafirmar este concepto.

El señor Arturo Borges, director del ISEV -Instituto de Seguridad y Educación Vial-, ha dicho con mucha claridad, frente a los números que acabo de referir, lo siguiente: "No puede ser que la ruta sea el lugar con mayor número de muertos y allí no haya radares de velocidad". Y agregó que la presencia policial en las rutas está siendo pasiva, en vez de activa.

Asimismo, el escribano Fernando Longo, director de la Unasev, quien fuera integrante de esta Cámara y compañero en la legislatura correspondiente al primer gobierno que encabezó el doctor Tabaré Vázquez, expresó con enorme franqueza: "Hay un problema de visualización de los controles en rutas, lo que lleva a que el ciudadano perciba que no hay tanto control". Para el jerarca, consigna el medio de prensa -esto apareció en el diario *El Observador*-, la transición entre la Policía Caminera y la Policía Nacional de Tránsito está provocando algunas distorsiones y una sensación en la gente de que faltan controles. Esto es efectivamente así.

Nuestra preocupación comenzó en el año 2015, cuando el señor ministro del Interior intentó, como todos recordarán -y todos recordamos bien-, trasladar a la Policía Nacional de Tránsito de su actual ubicación institucional al ámbito de la Guardia Republicana; el año pasado solicitamos datos e información que el Ministerio del Interior nos ha suministrado.

Así comprobamos que hace años que no se hacen controles en las rutas; que los radares, de hecho, dejaron de funcionar y no se compró radares nuevos. Tanto es así que, por ejemplo, para que se tenga una idea, en la primera quincena del mes de enero, en pleno desarrollo de la temporada turística y de la temporada de verano, el único punto de control de velocidad en todo el territorio nacional era el control fijo en la Ruta Interbalnearia, a la altura del kilómetro 95. Situaciones similares se dan con los móviles de la Policía Nacional de Tránsito, que no tienen un mantenimiento adecuado.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Ya termino.

De hecho, muchos, o buena parte de ellos, están detenidos porque no se hacen las operaciones de mantenimiento adecuadas para que sigan prestando su función. Eso pasa con las camionetas, los vehículos, las motos. Por otra parte, desde hace mucho tiempo no se llenan las vacantes en la Policía Nacional de Tránsito, particularmente las equivalentes a los cargos jerárquicos e, inclusive a los grados intermedios, lo que ha generado -lo hemos constatado- una suerte de decaimiento desde el punto de vista de la moral y el estado de ánimo de los efectivos que revistan en esa importante unidad del Ministerio del Interior.

Todo esto configura un cuadro, a nuestro juicio, muy complejo, muy alarmante, muy preocupante, en directa contradicción con la realidad a la que nos enfrentamos -que es la que yo describí al comienzo de mis palabras-, en cuanto al incremento de la siniestralidad, de los muertos y lesionados en las rutas nacionales que debería estimular a que el ministro y el Ministerio del Interior actuaran en una dirección bastante diferente, yo diría inversa a la que vienen transitando en la actualidad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al ministro del Interior, a la Dirección Nacional de Policía de Tránsito -que sigue siendo, a pesar del esfuerzo del señor ministro, una dirección autónoma del Ministerio del Interior-, al Directorio de la Unasev, a los sindicatos policiales, al Círculo Policial y al Instituto de Seguridad y Educación Vial.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

12.- Aplazamientos

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, corresponde aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primer y segundo término del orden del día y que refieren a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Cuarto Período de la XLVIII Legislatura.

13.- Licencias. Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Luis Puig, por los días 13 y 14 de marzo de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Coitiño.

De la señora Representante Orquídea Minetti, por el día 13 de marzo de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz.

Del señor Representante Adrián Peña, por el día 13 de marzo de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Néstor Otero.

Del señor Representante Álvaro Dastugue, por el día 13 de marzo de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Ignacio Estrada.

Del señor Representante Gerardo Núñez Fallabrino, por el día 13 de marzo de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Gabriela Perdomo Buchaski.

De la señora Representante Susana Montaner, por los días 14 y 15 de marzo de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Agapito Leal.

De la señora Representante Manuela Mutti, por los días 13 y 14 de marzo de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Urrutia.

Del señor Representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 14 de marzo de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Ilda Sironi Mattos.

Del señor Representante Sergio Mier, por los días 13 y 14 de marzo de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Hermes Toledo Antúnez.

Licencia en misión oficial:

De la señora Representante Orquídea Minetti, por el período comprendido entre los días 14 y 17 de marzo de 2018, para concurrir a la reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz.

De la señora Representante Graciela Matiauda, por el período comprendido entre los días 13 y 18 de marzo de 2018, para concurrir a la reunión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Pintado.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

De la señora Representante Cecilia Eguiluz, por el día 13 de marzo de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Bistolfi Zunini.

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Alfredo Fratti, por el día 15 de marzo de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Johan Carlos Fernández.

Del señor Representante Saúl Aristimuño, por los días 13 y 14 de marzo de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Washington Umpierre.

Del señor Representante Daniel Caggiani, por el día 13 de marzo de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor César Rodríguez.

De la señora Representante Cecilia Bottino, por el día 19 de marzo de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Ernesto Pitetta.

Del señor Representante Juan José Olaizola, por el día 13 de marzo de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor José Luis Satdjian.

Del señor Representante Nicolás J. Olivera, por el día 14 de marzo de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora María Dolores Álvarez López.

Del señor Representante José Carlos Mahía, por los días 13 y 14 de marzo de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Eduardo Márquez.

Del señor Representante Jaime Mario Trobo Cabrera, por el período comprendido entre los días 13 y 15 de marzo de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Héctor Gabriel Gianoli Travieso.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor Representante Nicolás J. Olivera, por el día 13 de marzo de 2018, para asistir a los actos de conmemoración por el 111º Aniversario de la creación del Batallón de Infantería Mecanizada Nº 8 "General Leandro Gómez", a realizarse en el departamento de Paysandú, convocándose a la suplente siguiente, señora María Dolores Álvarez López.

Licencia en misión oficial:

Del señor Representante Alejandro Sánchez, por el período comprendido entre los días 14 y 17 de marzo de 2018, para asistir a la reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose a la suplente siguiente, señora Estela Pereyra".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas mencionadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 12 de marzo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside se me conceda licencia por los días 13 y 14 de marzo del presente año, por motivos personales.

Lo saluda muy cordialmente,

LUIS PUIG
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 12 de marzo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no acepto la convocatoria a integrar el Cuerpo que usted preside.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Magdalena Beramendi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Luis Puig.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 13 y 14 de marzo de 2018.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Magdalena Beramendi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Luis Puig, por los días 13 y 14 de marzo de 2018.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora Magdalena Beramendi.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 3311, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Coitiño.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2018.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 12 de marzo de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por el día 13 de marzo de 2018, por motivos personales.

Saluda atentamente,

ORQUÍDEA MINETTI
Representante por Canelones".

"Montevideo, 12 de marzo de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, saluda atentamente,

Miguel Sanguinetti".

"Montevideo, 12 de marzo de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, saluda atentamente,

Rosa Recarte".

"Montevideo, 12 de marzo de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, saluda atentamente,

Miguel Estévez".

"Montevideo, 12 de marzo de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, saluda atentamente,

Paula Pérez".

"Montevideo, 12 de marzo de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Saluda atentamente,

Milton Perdomo".

"Montevideo, 12 de marzo de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, saluda atentamente,

Carlos Reyes".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Canelones Orquídea Minetti.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de marzo de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Miguel Sanguinetti, Rosa Recarte, Miguel Estévez, Paula Pérez Lacues, Milton Perdomo y Carlos Reyes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Canelones Orquídea Minetti, por el día 13 de marzo de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Miguel Sanguinetti, Rosa Recarte, Miguel Estévez, Paula Pérez Lacues, Milton Perdomo y Carlos Reyes.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Margarita Libschitz.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2018.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 12 de marzo de 2018

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

Jorge Gandini

Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, y al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia, por motivos personales, el día 13 del corriente mes y año.

Ingresa en mi lugar el suplente respectivo, señor Néstor Otero.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

ADRIÁN PEÑA

Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones Adrián Peña.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de marzo de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones Adrián Peña, por el día 13 de marzo de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Néstor Otero.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2018.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

Jorge Gandini

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva autorizar licencia por motivos personales para el 13 de marzo del corriente año, convocando al suplente respectivo.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

ÁLVARO DASTUGUE

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Álvaro Dastugue.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de marzo de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Álvaro Dastugue, por el día 13 de marzo de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señor Ignacio Estrada.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2018.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1°, inciso tercero, de la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside me conceda licencia, por motivos personales, por el día 13 de marzo del corriente año.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

GERARDO NÚÑEZ FALLABRINO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Gerardo Núñez Fallabrino.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de marzo de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Gerardo Núñez Fallabrino, por el día 13 de marzo de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1001, del Lema Partido Frente Amplio, señora Gabriela Perdomo Buchaski.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2018.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018

Señor presidente de
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia, por razones personales, por los días 14 y 15 de marzo del corriente año.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

SUSANA MONTANER
Representante por Tacuarembó".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Tacuarembó Susana Montaner.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 14 y 15 de marzo de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Tacuarembó Susana Montaner, por los días 14 y 15 de marzo de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2215, del Lema Partido Colorado, señor Agapito Leal.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2018.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 12 de marzo de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan honorablemente preside se sirva concederme el uso de licencia entre el día 13 y el 14 de marzo, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

MANUELA MUTTI
Representante por Salto".

"Montevideo, 12 de marzo de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, saluda atentamente,

Mijail Pastorino".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Salto Manuela Mutti.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 13 y 14 de marzo de 2018.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Mijail Pastorino Rodríguez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Salto Manuela Mutti, por los días 13 y 14 de marzo de 2018.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Mijail Pastorino Rodríguez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Urrutia.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2018.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por el día 14 de marzo, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ
Representante por Florida".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Florida Carlos Rodríguez Gálvez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de marzo de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Florida Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 14 de marzo de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señora Ilda Sironi Mattos.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2018.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 12 de marzo de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que preside se sirva concederme el uso de licencia los días 13 y 14 de marzo de 2018, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

SERGIO MIER
Representante por Treinta y Tres".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Treinta y Tres Sergio Mier.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 13 y 14 de marzo de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la Ley Nº 7912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Treinta y Tres Sergio Mier, por los días 13 y 14 de marzo de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 4090, del Lema Partido Frente Amplio, señor Hermes Toledo Antúnez.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2018.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 12 de marzo de 2018

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

Jorge Gandini

Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia desde el día 14 al 17 de marzo de 2018 por misión oficial, para concurrir a la reunión de la Sub Comisión de Denuncias y a la reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias que se realizará en la sede permanente del Parlatino, en la Ciudad de Panamá, República de Panamá.

Saluda atentamente,

ORQUÍDEA MINETTI

Representante por Canelones".

"Montevideo, 12 de marzo de 2018

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

Jorge Gandini

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, saluda atentamente,

Miguel Sanguinetti".

"Montevideo, 12 de marzo de 2018

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

Jorge Gandini

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, saluda atentamente,

Rosa Recarte".

"Montevideo, 12 de marzo de 2018

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

Jorge Gandini

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, saluda atentamente,

Miguel Estévez".

"Montevideo, 12 de marzo de 2018

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

Jorge Gandini

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, saluda atentamente,

Paula Pérez".

"Montevideo, 12 de marzo de 2018

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

Jorge Gandini

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Saluda atentamente,

Milton Perdomo".

"Montevideo, 12 de marzo de 2018

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

Jorge Gandini

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, saluda atentamente,

Carlos Reyes".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial de la señora Representante por el departamento de Canelones Orquídea Minetti, para concurrir a la reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 14 y 17 de marzo de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Miguel Sanguinetti, Rosa Recarte, Miguel Estévez, Paula Pérez Lacues, Milton Perdomo y Carlos Reyes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial a la señora Representante por el departamento de Canelones Orquídea Minetti por el período comprendido entre los días 14 y 17 de marzo de 2018, para concurrir a la reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Acéptanse las renuncias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores

Miguel Sanguinetti, Rosa Recarte, Miguel Estévez, Paula Pérez Lacues, Milton Perdomo y Carlos Reyes.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Margarita Libschitz.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2018.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme licencia del 13 al 18 del corriente mes y año y se convoque a mi suplente correspondiente, de conformidad con el literal C) del artículo 1 de la Ley N° 17.827, que establece la causal misión oficial.

Motiva la misma, asistir a la Reunión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud, que se realizará en la Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano y Caribeño en la ciudad de Panamá.

Se adjunta invitación.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

GRACIELA MATIAUDA
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial de la señora Representante por el departamento de Canelones Graciela Matiauda, para concurrir a la reunión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 18 de marzo de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial a la señora Representante por el departamento de Canelones Graciela Matiauda por el período comprendido entre los días 13 y 18 de marzo de 2018, para concurrir a la reunión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Luis Pintado.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2018.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente informo a usted que he sido convocada al Senado de la República por el día 13 de marzo de 2018, y asimismo solicito que se convoque a mi suplente correspondiente en la Cámara de Representantes.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta estima,

CECILIA EGUILUZ
Representante por Salto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que la señora Representante por el departamento de Salto Cecilia Eguiluz se incorporará a la Cámara de Senadores por el día 13 de marzo de 2018.

CONSIDERANDO: I) Que se incorporará al Senado por el día 13 de marzo de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 115, del Lema Partido Colorado, señor Marcelo Bistolfi Zunini.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2018.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente nota me dirijo a usted a efectos de informarle que, en función del artículo 1º de la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme licencia por motivos personales, por el día 15 de marzo de 2018.

Sin otro particular, saluda atentamente,

LUIS ALFREDO FRATTI SILVEIRA
Representante por Cerro Largo".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Dardo Pérez".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Saluda atentamente,

Diego De los Santos".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Natalia Saracho".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Patricia Duarte".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Cerro Largo Alfredo Fratti.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de marzo de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Dardo Pérez Da Silva, Diego De los Santos, Natalia Elizabeth Saracho Acosta y Patricia Duarte Ferreira.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la Ley Nº 7912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Cerro Largo Alfredo Fratti, por el día 15 de marzo de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Dardo Pérez Da Silva, Diego De los Santos, Natalia Elizabeth Saracho Acosta y Patricia Duarte Ferreira.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señor Johan Carlos Fernández.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2018.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, y conforme al inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827, solicito licencia por motivos personales por los días 13 y 14 de marzo del corriente año y que se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

SAÚL ARISTIMUÑO
Representante por Rivera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rivera Saúl Aristimuño.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 13 y 14 de marzo de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rivera Saúl Aristimuño por los días 13 y 14 de marzo de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711100177, del Lema Partido Frente Amplio, señor Washington Umpierre.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2018.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito al Cuerpo que Ud. preside se me conceda licencia, por motivos personales, por el día de la fecha.

Sin otro particular, saluda atentamente,

DANIEL CAGGIANI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Camilo Cejas".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Laura Prieto".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Charles Carrera".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Diego Reyes".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Lucía Etcheverry".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Estela Pereyra".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Diego Silva".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Hernán Bello".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Sebastián Valdomir".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Isabel Andreoni".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Emilio De León".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Daniel Larrosa".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Enrique Saravia".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Hernán Planchón".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Melody Caballero".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Claudia De los Santos".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Daniel Caggiani.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de marzo de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Camilo Cejas, Laura Prieto, Charles Carrera, Diego Reyes, Lucía Etcheverry, Estela Pereyra, Diego Silva, Hernán Bello, Sebastián Valdomir, Isabel Andreoni, Emilio De León, Daniel Larrosa, Enrique Saravia, Hernán Planchón, Melody Caballero y Claudia De los Santos.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de

Montevideo Daniel Caggiani, por el día 13 de marzo de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Camilo Cejas, Laura Prieto, Charles Carrera, Diego Reyes, Lucía Etcheverry, Estela Pereyra, Diego Silva, Hernán Bello, Sebastián Valdomir, Isabel Andreoni, Emilio De León, Daniel Larrosa, Enrique Saravia, Hernán Planchón, Melody Caballero y Claudia De los Santos.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor César Rodríguez.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2018.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside me conceda licencia por el día lunes 19 de marzo del corriente año, por motivos personales.

Sin otro particular, lo saluda muy cordialmente,
CECILIA BOTTINO
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Paysandú Cecilia Bottino.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 19 de marzo de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Paysandú Cecilia Bottino, por el día 19 de marzo de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Ernesto Pitetta.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2018.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018
Señor presidente de
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted licencia por motivos personales, por el día de hoy, convocándose al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,
JUAN JOSÉ OLAIZOLA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018
Señor presidente de
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes por el día 13 de marzo de 2018, como suplente del diputado Juan José Olaizola.

Sin otro particular, saluda atentamente,
Mario Arizti".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018
Señor presidente de
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes como suplente del diputado Juan José Olaizola, por el día 13 de marzo de 2018.

Sin otro particular, saluda atentamente,
Camila Ramírez Aviaga".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018

Señor presidente de
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes como suplente del diputado Juan José Olaizola, por el día 13 de marzo de 2018.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Ángel Domínguez".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018

Señor presidente de
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes como suplente del diputado Juan José Olaizola, por el día 13 de marzo de 2018.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Nicolás Martinelli".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Juan José Olaizola.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de marzo de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Mario Arizti Brusa, María Camila Ramírez, Ángel Domínguez y Nicolás José Martinelli.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Juan José Olaizola, por el día 13 de marzo de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Mario Arizti Brusa, María Camila Ramírez, Ángel Domínguez y Nicolás José Martinelli.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 404, del Lema Partido Nacional, señor José Luis Satdjian.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2018.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".

"Paysandú, 13 de marzo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales, de conformidad con lo dispuesto por el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827, para la sesión del día 14 de marzo del corriente.

Saluda atentamente,

NICOLÁS OLIVERA
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Paysandú Nicolás J. Olivera.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de marzo de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Paysandú Nicolás J. Olivera, por el día 14 de marzo de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004, del Lema Partido Nacional, señora María Dolores Álvarez López.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2018.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia por los días 13 y 14 de marzo, por motivos personales, y la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo en mi calidad de suplente por el Representante José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez.

Sin otro particular, saludo al señor presidente muy atentamente.

Gabriela Garrido".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones José Carlos Mahía.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 13 y 14 de marzo de 2018.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Gabriela Garrido.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones José Carlos Mahía, por los días 13 y 14 de marzo de 2018.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora Gabriela Garrido.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Eduardo Márquez.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2018.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, solicito a usted licencia entre los días martes 13 y jueves 15 de marzo, por motivos personales. Asimismo, pido que se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

JAIME MARIO TROBO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Jaime Mario Trobo Cabrera.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 15 de marzo de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Jaime Mario Trobo Cabrera, por el período comprendido entre los días 13 y 15 de marzo de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Héctor Gabriel Gianoli Travieso.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2018.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".

"Paysandú, 12 de marzo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia de conformidad con lo dispuesto por el tercer inciso del literal D) del artículo 1° de la Ley N° 17.827, para el día 13 de marzo del corriente, en virtud de la invitación cursada para participar de la conmemoración del 111° Aniversario del Batallón de Infantería Mecanizada N° 8 – Gral. Leandro Gómez.

Saluda atentamente,

NICOLÁS OLIVERA
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política del señor Representante por el departamento de Paysandú Nicolás J. Olivera, para asistir a los actos de conmemoración por el 111º Aniversario de la creación del Batallón de Infantería Mecanizada Nº 8 "General Leandro Gómez", a realizarse en el departamento de Paysandú.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de marzo de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Paysandú Nicolás J. Olivera, por el día 13 de marzo de 2018, para asistir a los actos de conmemoración por el 111º Aniversario de la creación del Batallón de Infantería Mecanizada Nº 8 "General Leandro Gómez", a realizarse en el departamento de Paysandú.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004, del Lema Partido Nacional, señora María Dolores Álvarez López.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2018.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 7 de marzo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside se sirva concederme el uso de licencia por el período comprendido entre el 14 y el 17 de marzo de 2018, por misión oficial.

La solicitud se basa en la invitación que recibiera a fin de asistir y participar de la reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional, que se realizará en la Sede Permanente del Organismo en Panamá, durante los días 15 y 16 de marzo del corriente año.

Se adjunta invitación.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

ALEJANDRO SÁNCHEZ
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Charles Carrera".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Lucía Etcheverry".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Camilo Cejas".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Laura Prieto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor Representante por el departamento de Montevideo Alejandro Sánchez, para asistir a la reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 14 y 17 de marzo de 2018.

II) Que el suplente siguiente, señor Diego Reyes, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro Representante.

III) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Charles Carrera, Lucía Etcheverry, Camilo Cejas y Laura Prieto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo Alejandro Sánchez, por el período comprendido entre los días 14 y 17 de marzo de 2018, para asistir a la reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Acéptanse las renuncias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Charles Carrera, Lucía Etcheverry, Camilo Cejas y Laura Prieto.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Estela Pereyra.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2018.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".

14.- Integración de comisiones

——Dese cuenta de la integración de comisiones.

(Se lee:)

"El señor representante nacional José Carlos Mahía sustituirá al señor representante Luis Gallo como miembro en la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia.

El señor representante nacional José Carlos Mahía sustituirá a la señora representante Berta Sanseverino como miembro en la Comisión Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología.

La Comisión Especial para legislar, informar y asesorar en la gestión del patrimonio público bajo figuras asociativas de derecho privado estará integrada por los representantes nacionales Lilián Galán, Valentina Rapela, Alfredo Asti, Felipe Carballo, Gonzalo Civila, Nicolás Olivera, Gustavo Penadés, Iván Posada y Jorge Pozzi".

15.- Licencias.
Integración de la Cámara

——Dese cuenta del informe relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Conrado Rodríguez, por el día 15 de marzo de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Elena Grauert Hamann".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta en setenta y tres: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha mencionada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 13 de marzo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia, por razones personales, por el día 15 de marzo.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

CONRADO RODRÍGUEZ
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo Conrado Rodríguez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de marzo de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Conrado Rodríguez, por el día 15 de marzo de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15, del Lema Partido Colorado, señora Elena Grauert Hamann.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2018.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".

16.- Plan nacional de vivienda popular por construcción pública. (Creación)

——Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Plan nacional de vivienda popular por construcción pública. (Creación)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 226

(https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/representantes/documentos/repartido/48/226/0/pdf)

Anexo I al Rep. N° 226

(https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/representantes/documentos/repartido/48/226/1/pdf)

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante en mayoría, señor diputado Eduardo Rubio.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Señor presidente: la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente ha aprobado por mayoría el proyecto de ley que se pone a consideración del Cuerpo, denominado Plan Nacional de Vivienda Popular por Construcción Pública.

Por medio de este proyecto de ley se pretende incorporar una herramienta más a aquellas con las que ya cuenta el Ministerio de Vivienda, Ordena-

miento Territorial y Medio Ambiente para dar solución al problema del acceso a la vivienda digna que presenta un sector importante de los trabajadores del país. Este proyecto no va contra ninguna de las políticas vigentes en materia de vivienda. Propone llenar un espacio que hoy no contemplan las actuales políticas, y testimonio de eso es el problema del déficit habitacional que aún persiste en el Uruguay. No va contra lo que está en vigencia y pretende incorporar herramientas nuevas; no va contra ningún gobierno, ni este ni otro. Intenta -por el contrario- proveer a quien ejerza el gobierno de una herramienta más para cumplir con una política social de primer orden como la política de vivienda.

El principal objetivo del Plan Nacional de Vivienda Popular por Construcción Pública es la construcción por parte del Estado de viviendas dignas, de calidad y duraderas para aquellos trabajadores que tienen como ingreso por núcleo familiar entre un salario mínimo y veinte bases de prestaciones y contribuciones, por lo que forman parte de un sector que no cuenta con capacidad de ahorro o tiene dificultades claras para tenerla.

En este sentido, este proyecto de ley intenta recuperar el papel del Estado como inversor fundamental en la construcción de viviendas de carácter social. Eso está en el espíritu de la Ley Nacional de Vivienda de 1968, que marcara historia en el Uruguay y en la región, que mantiene plena vigencia y que pretendemos reforzar con esto.

Proponemos viviendas por construcción tradicional. ¿Por qué? Porque Uruguay cuenta con todos los materiales necesarios para este tipo de construcción. Tenemos ladrilleros en todo el país viviendo hoy una difícil situación de colocación de su producto. Nos decían en Artigas que los ladrilleros están vendiendo a $ 2 los ladrillos en la boca del horno. Tenemos areneros y tenemos la planta de pórtland de Ancap para reforzar su papel como proveedor fundamental de un proyecto de este tipo. Hablamos de construcción tradicional porque, además de resolver el problema de la vivienda, puede mitigar los problemas de la construcción que hoy está siendo duramente golpeada.

El proyecto se divide en cuatro capítulos.

El primero declara el derecho de las personas y las familias a la vivienda adecuada, entendiéndose como tal a aquella idónea para cubrir las necesidades básicas habitacionales de las personas. Asimismo, establece el deber del Estado de asegurar el acceso a tal derecho con los mecanismos más convenientes, que garanticen la concreción de un derecho humano esencial. En este sentido, reafirmamos el mandato constitucional que figura en el artículo 45, que establece que todo habitante de la República tiene derecho a una vivienda digna y el Estado tiene el deber de proveer los mecanismos para acceder a ella.

Al mismo tiempo, en cuanto al carácter de la vivienda, establecemos sus dimensiones.

En principio, el proyecto establecía lo que determinaba la ley original, pero luego se modificó en virtud de que en la rendición de cuentas pasada, y luego en la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente, adecuamos las medidas y las características de las viviendas.

También se declara de interés nacional la fijación de políticas de vivienda adecuadas y, en este camino, el Plan Nacional de Vivienda Popular por Construcción Pública es un instrumento para su concreción. Por consiguiente, el Poder Ejecutivo asignará el presupuesto necesario para su ejecución y prosecución. Se asigna a la Agencia Nacional de Vivienda el cometido de dirigir el Plan. Queremos destacar que en el artículo 2º se establece con claridad nuestra voluntad, no solo de respaldar y apoyar, sino de declarar de interés nacional el esclarecimiento de políticas públicas de vivienda y su financiamiento con un presupuesto justo, con subsidios a los planes y proyectos de acceso a la vivienda por ayuda mutua y autoconstrucción, el desarrollo de estos con celeridad y el fomento de la creación de cooperativas de vivienda. Este proyecto no solo no se contrapone al cooperativismo de vivienda, sino que respalda con definiciones políticas y presupuestos una experiencia tremendamente importante en la vida del Uruguay. Lo que sucede es que no todo el mundo entra en un sistema cooperativo, por razones sociales, culturales o económicas.

En el Capítulo II se desarrollan los aspectos objetivos del Plan. Este se hará por construcción pública a cargo de la Agencia Nacional de Vivienda, pudiendo llamarse a licitación para la construcción de viviendas. Tendrán prioridad las empresas nacionales y locales. El financiamiento provendrá de Rentas Generales y del pago de la cuota por los beneficiarios.

También se establece el mínimo habitacional y el detalle de las características de las viviendas.

Nos interesa destacar que estamos concibiendo un Plan Nacional para desarrollarse en todo el país y, en defensa del trabajo nacional, proponemos que la licitación se haga con empresas locales en cada lugar, con mano de obra local y priorizando las cooperativas de obreros en los lugares en que haya. Estos obreros, al quedar desocupados, forman cooperativas de trabajo y merecen el respaldo y el apoyo de las instituciones públicas.

En el Capítulo III se detalla quiénes serán los beneficiarios. Este Plan se dirige a todas las personas que perciban menos de veinte bases de prestaciones y contribuciones, dando prioridad a los núcleos familiares que posean alguna de las siguientes características: jefatura de hogar monoparental; integrantes discapacitados a cargo; contar con niños, niñas y/o adolescentes a cargo; con personas mayores de sesenta años de edad; con personas afectadas por enfermedades raras, crónicas, o pacientes oncológicos.

Los beneficiarios abonarán en cuotas mensuales el equivalente al 10 % de sus ingresos hasta cubrir el valor de la vivienda. Si cumplido el plazo de veinticinco años, no se llegó a amortizar el valor de esta, se tendrá por pagada la vivienda, corriendo por cuenta del Estado el saldo restante. En caso de que los adjudicatarios, a lo largo de los años, superen las veinte bases de prestaciones y contribuciones, pasarán a pagar una cuota equivalente al 15 % del ingreso familiar. Este es un aspecto distintivo, que vincula la cuota anual del inmueble a la capacidad de pago de las familias y establece un subsidio para la vivienda, criterio que defendemos en este y en otros casos.

En la Comisión se planteó que si durante el transcurso del pago de la cuota alguien pasa las 20 BPC pagará una cuota del 15 % del ingreso familiar, y así fue modificado. En cuanto al financiamiento, se modificó el proyecto original donde planteábamos que el Estado debía destinar el 1 % del PBI a la política de vivienda, ya que se señaló por miembros de la Comisión que no era correcto; inclusive, podía ser inconstitucional, como luego constató el departamento jurídico de la Cámara de Diputados, por lo que modificamos el texto y contemplamos esas observaciones. El parlamento no puede fijar al Poder Ejecutivo cuánto ni dónde debe gastar.

El último capítulo establece la situación jurídica de los beneficiarios. Desde la entrega de la vivienda y el inicio del pago de la amortización, los beneficiarios adquieren la propiedad y la posesión del inmueble, pero con límites respecto a la venta de la propiedad, a fin de evitar la especulación inmobiliaria; además, se establece la inembargabilidad de esta. Es verdad que se plantea un sistema en que el beneficiario no puede poseer otra vivienda y, en caso de querer venderla, lo puede hacer después de diez años de pagar la cuota y solo dentro de la Agencia o de los organismos del Estado vinculados al tema, para evitar que esta inversión se use para beneficio de especuladores o de quien quiera hacer negocio.

En caso de incumplirse el pago de las cuotas, la Agencia Nacional de Vivienda deberá citar a los beneficiarios a fin de evaluar la situación. Para casos extremos, se prevé la posibilidad de acceder a un subsidio y que se suspenda el pago de la cuota si la persona no puede hacer frente a ella por falta de trabajo u otro tipo de circunstancias.

Muchas veces se ha planteado -con razón- preocupación por el financiamiento de los proyectos; seguramente, en este debate se hablará del tema.

Si este proyecto llegara a aprobarse algún día, será una herramienta más en las políticas de vivienda del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de sus organismos ejecutores. Habrá que pelear para incrementar el presupuesto destinado a viviendas en general y en el presupuesto, a fin de que se adjudique a cada uno de los planes vigentes.

En el primer Consejo de Ministros del año, el Gobierno anunció cuatro prioridades: educación, salud, vivienda y seguridad. Por tanto, creemos que va a haber espacio para incrementar la inversión destinada a la vivienda.

También hay otras alternativas en este sentido; esto tiene dinámica propia en el funcionamiento del Estado. Concretamente, hay dos caminos que señalan este inicio: uno, fue planteado por el Gobierno y, el otro, por Fucvam, que hace poco presentó su propuesta al presidente de la República.

Fucvam plantea la recuperación del Fondo Nacional de Vivienda, que se ha perdido en el tiempo. Este Fondo se compone del aporte de trabajadores y empresarios; afecta el 2 % del total de la masa salarial. Fue creado por ley, creo que en 1968, y fue el sustento de las políticas de vivienda en el país. Su recuperación implicaría duplicar el monto que hoy se invierte en vivienda.

El Poder Ejecutivo marca otro camino a través del proyecto de ley que en noviembre envió al Senado. Esa iniciativa prevé la posibilidad de hacer uso del excedente del Fondo de Estabilización Energética -de una parte de él; estamos hablando de una cifra que ronda los US$ 130.000.000 o US$ 140.000.000- para volcarlo a Rentas Generales y darle distintos destinos.

Esta nos parece una buena iniciativa. Es más: podríamos acordar que una parte de ese excedente -tal vez, la mitad- se volcara en partes, la mitad en 2019 y la otra mitad en 2020, a financiar de forma genuina este proyecto de vivienda y otras políticas al respecto.

Señor presidente, el proyecto que estamos tratando se presentó en la Comisión en julio de 2015. Fue estudiado, discutido, recibió modificaciones y, finalmente, fue aprobado en la Comisión.

Además, hemos difundido esta iniciativa a nivel nacional. Ha concitado un importante respaldo social y de varios gobiernos departamentales, que la han declarado de interés departamental por considerarla una herramienta idónea para resolver en cada departamento los graves problemas de vivienda que tiene el país. En consecuencia, este no es un proyecto que llegue de la noche a la mañana, sino que ha tenido un atento tratamiento por parte de los integrantes de la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente, ha recibido aportes y críticas, y fue votado. Hoy llega a este Cuerpo para ser tratado, discutido y votado.

Por todo lo expuesto, los firmantes del informe en mayoría aconsejamos al plenario la aprobación del presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el miembro informante en minoría, señor diputado Edgardo Rodríguez Álvez.

SEÑOR RODRÍGUEZ ÁLVEZ (Edgardo).- Gracias, señor presidente.

El proyecto a consideración se titula Plan Nacional de Vivienda Popular por Construcción Pública. Como bien se ha dicho, fue tratado con seriedad, respeto y tolerancia por la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente, en la que culminó su discusión.

El proyecto original ingresó en 2015 y su autor le hizo varios cambios; voy a poner algunos ejemplos.

En el artículo 5° del proyecto original se expresaba que el presupuesto para el plan de vivienda sería el 1 % del PBI. Enseguida, como él mismo expresó, se advirtió que esa propuesta era claramente inconstitucional. Por lo tanto, se sustituyó ese artículo por un texto que solo plantea que el Poder Ejecutivo asignará el presupuesto necesario para la ejecución del plan, sin hablar de cifras ni porcentajes. Este es un cambio sustancial, que hace que el proyecto se convierta en una expresión de deseos y tenga un contenido voluntarista.

Se habló de utilizar la mitad del Fondo de Estabilización Energética de UTE, que es de US$ 150.000.000. Es decir que se propone utilizar US$ 75.000.000. En la actualidad, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente invierte US$ 250.000.000 por año, y no alcanza; estamos muy lejos.

Hay bastante consenso en que la Ley N° 13.728, del año 1968, es el cimiento de las políticas nacionales de vivienda. Sin embargo, y más allá de lo que se señala en la exposición de motivos, el proyecto a consideración no dice nada sobre esta norma y no queda claro si la sustituye.

Además, el artículo 1° de esta iniciativa expresa el mismo concepto y hasta con la misma redacción que el artículo 1° de la Ley N° 13.728, que obviamente está vigente.

Asimismo, el segundo párrafo del artículo 1º es prácticamente idéntico al artículo 7° de la Ley Nº 16.237, del año 1992, que también está vigente.

Invitamos a todos a que hagan la comparación de los textos.

La definición de familia que ahora se plantea no agrega nada novedoso o que represente un progreso notorio.

Inclusive, la ley del año 1992 también se llama Plan Nacional de Vivienda, nombre muy parecido al de este proyecto.

El artículo 2° de la iniciativa a estudio es muy similar y no cambia nada sustancial a lo que expresan los artículos 2° y 3° de la Ley N° 13.728 y el artículo 1° de la Ley N° 16.237, que establece la obligación del Estado de realizar planes nacionales de vivienda en cada quinquenio.

Por otra parte, son muy conocidas las leyes que el Parlamento ha votado estableciendo subsidios a la vivienda y promoviendo el cooperativismo de vivienda, entre otras políticas nacionales en la materia.

El artículo 3° del proyecto en cuestión desconoce y no hace una referencia clara a la estructura institucional del actual Sistema Público de Vivienda, que aún con falencias en su funcionamiento hoy tiene un desarrollo que no se puede desconocer.

Si ustedes leen los treinta artículos del proyecto, advertirán que no hace ni una sola mención al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente ni a la Dirección Nacional de Vivienda. Tampoco diferencia entre planificación de gestión y producción de viviendas.

Todo esto contradice las potestades y obligaciones otorgadas al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a través de la norma que lo creó, la Ley N° 16.112, del año 1990, y las facultades y potestades de la Agencia Nacional de Vivienda, en virtud de la Ley Nº 18.125, de 2007. Por supuesto que no se tiene en cuenta al Ministerio, que es el que actualmente tiene la potestad legal para disponer del Fondo Nacional de Vivienda y Urbanismo. No queda clara la intención pero, aparentemente, se estaría proponiendo la existencia de dos fondos de vivienda. Lo que se propone como un Plan Nacional de Vivienda Popular -según el informe que acabamos de escuchar- ya no es un plan nacional, sino que pasa a ser otra herramienta, tiene un volumen diferente al que se plantea en el titular.

No se necesita mucha preparación jurídica para entender que el proyecto en cuestión no resulta claro, sobre todo en su articulación con lo que ya existe. Por otra parte, si el proyecto tiene un espíritu fundacional, debería dejarlo claro, cosa que no hace, ya que siguen vigentes muchas leyes que han armado por decenas de años -cincuenta años, por lo menos- la estructura de la política nacional de viviendas.

El artículo 6º crea el Fondo Nacional de Vivienda Popular por Construcción Pública. De nuevo la misma constancia: desde el año 1968 existe el Fondo Nacional de Vivienda. Cambiar su nombre solo lleva a confusión, ya que existe una cantidad de leyes, decretos y resoluciones que utilizan la expresión Fondo Nacional de Vivienda y Urbanismo. Quizás, esto sería solo un aspecto formal que se podría mejorar modificando en sala la redacción del proyecto, una vez más. No obstante, para nosotros, hay aspectos que son más graves.

En los artículos previos y en los que estamos analizando solo se habla de construcción de viviendas. Por lo tanto, el Fondo Nacional de Vivienda Popular por Construcción Pública que se propone ahora se destinaría únicamente a la construcción, dejando de lado una enorme cantidad de acciones y de líneas referidas a la vivienda, en cuya pertinencia entendemos hay amplio acuerdo. Nos referimos a que, actualmente, además de la vivienda nueva, de la que se construye, también se hacen reformas, ampliaciones y mejoras, reciclajes, compra de vivienda usada; alquileres de vivienda, por ejemplo, los residenciales de ancianos; viviendas para jóvenes estudiantes. Asimismo, se construye infraestructura y equipamientos urbanos, se solucionan situaciones de irregularidad jurídica, etcétera.

Entonces, plantear que se deje establecido por ley que los recursos del Estado van a ser en excl.-sividad para la construcción de viviendas es empobrecer terriblemente las opciones de dar respuesta a las necesidades de la población y es una forma de favorecer a las grandes empresas constructoras, que estarían muy interesadas en que un volumen muy importante de recursos fuera a parar a sus bolsillos. Aclaramos que las viviendas se harían a través de empresas privadas, y ya sabemos que no se caracterizan por hacer beneficencia. Doy un dato: una vivienda construida por el sistema cooperativo, actualmente, no pasa de los US$ 80.000; una vivienda de la misma calidad hecha por una empresa constructora no baja de los US$ 90.000. Estos son datos

actuales, de la realidad. Y lo que se está proponiendo a través de este proyecto de ley es la construcción a través de empresas por llamados a licitación, que supuestamente haría la ANV.

Estos conceptos se reafirman en los artículos 7º y 8º del proyecto que tenemos en consideración, en los que se insiste en la construcción a través de empresas. Reitero: artículos 7º y 8º; invitamos a que todos los lean.

También se prevé que participen cooperativas conformadas por obreros de la construcción, que tendrán prioridad, según establece el proyecto. ¿Qué significa que tendrá prioridad este tipo de cooperativas? Podría perfectamente ocurrir que en una licitación se presentaran tres empresas privadas y una cooperativa, y ganaría la cooperativa porque tendría prioridad, aunque su precio fuera mayor y la calidad de su trabajo no estuviera lo suficientemente probada. Según lo propuesto, ganaría la cooperativa, ya que el proyecto lo único que dice es que tiene prioridad. Es muy vago este concepto. Estos temas ya están legislados, y los gobiernos del Frente Amplio han impulsado fuertemente el trabajo de las cooperativas, pero siempre exigiendo un precio acorde y calidad en el trabajo como forma de defender el trabajo del propio sistema cooperativo y los recursos del Estado.

Dejar limitada la construcción de viviendas a las empresas privadas es amputarnos, es limitarnos a utilizar otras herramientas y otras posibilidades para dar solución a las necesidades habitacionales. En la actualidad, el Gobierno financia la construcción de viviendas a través de distintas modalidades: licitaciones para construcción por empresas, acuerdos con las intendencias, préstamos a cooperativas de vivienda por ayuda mutua -son formas de autogestión, de trabajo autogestionario-, préstamos individuales a familias que hacen sus viviendas por autoconstrucción en terreno propio. Esta última modalidad ha avanzado mucho en el interior, recogiendo una vieja tradición del país.

El sistema de licitaciones y construcción por empresas es una de las modalidades posibles de construcción de viviendas, pero no siempre resulta la mejor. En ciertas circunstancias, el mayor beneficio de las licitaciones es para las empresas constructoras, pero no para las familias ni para el propio Estado. Hacer viviendas solo por licitación dejaría al Ministerio de rehén de acuerdos corporativos del sector empresarial.

Por otra parte, hay lugares del país donde las empresas constructoras no están interesadas en ir a trabajar porque no les resulta rentable. Ganan las empresas, pero no las familias ni el Estado. Es falso. Es ir para atrás; es contrario a los intereses de la gente. Entregar la construcción de viviendas básicamente a empresas privadas no sale más barato; eso hay que dejarlo claro. No le sale más barato al Estado ni a las familias. Además, no se está recordando que existe una empresa pública como Mevir, que construye y refacciona viviendas en los lugares más alejados y que tiene personal contratado. Además, es la única que va a pequeñas localidades y pueblos del interior para solucionar la problemática habitacional de las familias con menos recursos. ¿Dónde se menciona a Mevir en este proyecto? Es otra de las tantas limitaciones que advertimos.

En el artículo 8º se propone que la Agencia Nacional de Vivienda sea la que instrumente los llamados. Creemos que se olvida totalmente el Tribunal de Cuentas, el Tocaf; lo vamos a pasar rápidamente, pero dejamos esa constancia.

En el primer inciso del artículo 9º se expresa: "El Estado suministrará los materiales básicos al menor costo posible y se encargará de realizar las importaciones de los materiales necesarios fijando un precio en el mercado nacional". ¿Suministrar materiales a quién? ¿A las empresas, se supone? ¿Cómo sería el procedimiento? ¿La ANV llamaría a licitación y las empresas cotizarían en base a qué precio de los materiales? Se dice que los precios serían fijados por el Estado. Nos parece un proyecto ineficiente, confuso y que necesita de una amplia burocracia estatal para encargarse de comprar esos materiales supuestamente más baratos y suministrarlos. Se habló de los ladrilleros de Artigas, de Ancap y de la arena; ahora, en la construcción se utilizan muchas otras cosas. Yo quiero ver cómo sería eso. De ahí a la corrupción hay un pequeño paso. Es raro que quienes hablan de achicar el Estado, voten algo que va a generar evidente burocracia. Esto lo digo porque en los últimos días aparecieron apoyos, en concreto del señor Lacalle Pou a este proyecto, pero hermanentemente lo escuchamos hablar del achique del Estado.

En el artículo 10 se pretende innovar entregando a la Agencia Nacional de Vivienda potestades que ya son del Tocaf.

En el artículo 11 se hace referencia a la expropiación de inmuebles para la ejecución del plan. Todos sabemos que las expropiaciones existen en el Uruguay desde hace decenas de años. La inclusión de este artículo, otra vez, lleva a la confusión con el marco legal vigente y no aporta nada nuevo.

En el artículo 12 se dice que se construirá en tierras improductivas e inutilizadas de cualquier organismo público que sean aptas para el desarrollo del plan. Una tierra improductiva o inutilizada puede ser, por ejemplo, un terreno que esté contaminado. No se aclara nada de eso. Por otra parte, entendemos que la localización de las viviendas debería relacionarse con los criterios urbanísticos y sociales que contemplen los beneficios que las familias tendrán en función de servicios habitacionales, es decir, que dispongan de agua potable, saneamiento, accesibilidad, educación, salud, oportunidad de trabajo. Es por ese motivo que se trabaja en una estrategia nacional de acceso al suelo urbano, integrando diversos niveles de gobierno -incluidas las intendencias- a fin de lograr tierras para la construcción de viviendas. Se ha trabajado también en el tema de los inmuebles abandonados y, en este sentido, ya hay un proyecto concreto que este Parlamento aprobará a la brevedad.

En el artículo 13 se plantea que las expropiaciones de tierra para vivienda sigan un orden de preferencia. Se expropiarían primero las tierras improductivas e inutilizadas de personas jurídicas privadas; luego, de las personas físicas extranjeras, y así sigue. Suena muy romántico y principista pero, a nuestro juicio, en la expropiación de tierras para vivienda se debe tener en cuenta, primero, las características de la tierra a expropiar y que sirvan para hacer viviendas antes de saber quién es el dueño. A nosotros no nos interesa mucho quién es el dueño; lo que queremos es que la tierra sirva para construir viviendas, que sea fácil conectarlas al saneamiento, que sea fácil instalar la electricidad, que sea fácil llevar el agua potable, que en la zona haya escuelas y liceos.

En el artículo 14 se expresa que el Estado se hará cargo de las obras de saneamiento y servicios públicos. Sin financiamiento -como sucede con este proyecto- sería totalmente inviable esta cuestión.

Los artículos 16, 17 y 18 -no nos vamos a extender demasiado en ellos- refieren al tamaño de la vivienda y a las características, cuestiones que ya está recontradefinidas desde hace muchísimo tiempo. Hace poco, el autor del proyecto votó otro en la Cámara, que volvía a trabajar sobre estos asuntos.

En el artículo 19 se hace referencia a los ingresos que deberán tener los beneficiarios y el plan que se propone. Los ingresos -unos $ 76.000 propuestos- son muy similares, prácticamente lo mismo, a los que maneja el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente como tope para quienes actualmente están incluidos como beneficiarios.

El proyecto a consideración refiere a ingresos nominales, mientras que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente considera ingresos líquidos y, además, la composición de las familias, cosa que no está presente en el proyecto a consideración.

En el artículo 20 se hacen consideraciones acerca de que no se computarán como ingresos las prestaciones de la seguridad social. Estos criterios ya están establecidos en nuestros planes quinquenales de vivienda que, además, permiten que cada cinco años se puedan revisar con la participación de todos los parlamentarios.

El artículo 21 ya está vigente en la legislación actual.

El artículo 22 -voy a detenerme un minuto en esto- prioriza el acceso a la vivienda a familias que tengan determinadas características. Desde nuestro punto de vista, se debe ser muy cuidadoso con las políticas focalizadas como las que se pretende establecer; pueden tener consecuencias no deseadas, como la disolución de pareja para obtener ventajas, como ser beneficiarios de un plan de vivienda. Esto ya sucedió en los años noventa, en que se establecieron criterios similares. Además, generaría conjuntos de viviendas homogéneos que no benefician a las familias; por ejemplo, un conjunto donde todas o la mayoría sean madres solteras, o todos los niños tengan alguna afectación, discapacidad, etcétera. La diversidad de situaciones familiares y la heterogeneidad de situaciones en un mismo complejo beneficia al colectivo. De cualquier manera, y teniendo en cuenta los permanentes cambios de la sociedad y de las familias, si se quiere contemplar alguna situación de carácter específico, esto no parece apropiado para incluirlo en una ley que se pretende perdure en el tiempo, sino establecerlo oportunamente en los planes quinquenales que discutimos cada cinco años.

El artículo 23 del proyecto, que ha sido bastante promocionado, dice que los beneficiarios deberán pagar un equivalente al 10 % de los ingresos familiares. La Ley N° 13.728 ya planteaba desde 1968 opciones con diferentes tipos de subsidios. Con este antecedente, el Parlamento aprobó hace poco tiempo, a fines de 2017, y con el voto del diputado proponente, la Ley N° 19.588, que profundiza el tema de subsidios, admitiendo distintas formas que se adecuan a la realidad de cada familia. En particular, se establece la modalidad de subsidio a la cuota como un subsidio progresivo, en tanto beneficia más a las familias de menores recursos.

La política de vivienda actual, la que está vigente, diferencia situaciones diferentes. Hay quienes pueden pagar más de un 10 % de sus ingresos; y hay quienes pagan menos que eso. Para una familia que tenga ingresos totales por $ 20.000, el 10 % es más pesado que el 10 % que tenga que pagar otra cuyos ingresos ronden los $ 70.000. La familia con ingresos menores no alcanza a cubrir todas sus necesidades, y bien podría ocurrir que el 10 % le resultara excesivo. Como mensaje de comunicación, hablar de una cuota de 10 % puede sonar simpático, pero evidencia un temperamento voluntarista y paternalista. Esta propuesta desconoce la reciente ley de subsidio -como decíamos, fue votada por el autor del proyecto-, que consideramos plantea una opción mucho más justa y progresista. En este artículo se deja en evidencia que este proyecto no es de avanzada, no es progresista ni de izquierda.

Una empleada doméstica que gane $ 15.000 y tenga cuatro hijos, en nuestra política de subsidios actual no paga el 10 %; no paga nada, porque esa mujer, con $ 15.000, seguramente no puede hacer frente a los gastos de su familia. Esa es una diferencia sustancial que tenemos con este proyecto.

El artículo 24 expresa que las viviendas serán entregadas en propiedad. Nosotros entendemos que esto tampoco es correcto. Hay muchas formas de acceder a la vivienda, como el usufructo o el alquiler. Las cooperativas de usuarios son una modalidad totalmente diferente; allí se vive dignamente, y no se es propietario de la vivienda.

Me quiero detener en el artículo 27 -es muy llamativo- que dice que quien haya accedido a una vivienda financiada por el Estado puede vendérsela al mismo Estado. Pido a los señores legisladores que lean este artículo. Dice que la persona que accedió a una vivienda financiada por el Estado, en las condiciones que se establece en el proyecto, luego se la puede vender al propio Estado. Consideramos que es absurdo que un organismo público vuelva a comprar una vivienda que él mismo financió. Alcanza con que la compre otra familia de similares condiciones que la original. Multiplicar las operaciones de compraventa es ineficiente, ya que cada operación cuesta dinero en honorarios profesionales, en registro de la propiedad, además de complejizar innecesariamente el proceso.

Sé que es un tanto ir analizando artículo por artículo, pero hemos preferido hacerlo con precisión porque detrás de un titular que puede sonar simpático hay necesidades de la gente. Muchos uruguayos necesitan una vivienda, y queremos ser muy honestos en el análisis de este proyecto. Hay familias que tienen dificultades de vivienda, y cuando se les dice que su necesidad será resuelta con una ley se corre el riesgo de jugar con la ilusión y con la expectativa de la gente necesitada. Nosotros estamos lejos de alimentar ilusiones que no se van a traducir en soluciones reales. Ya dijimos que este proyecto no tiene financiación, y solo ese aspecto da un panorama del alcance que podría tener este proyecto en caso de ser aprobado.

No consideramos que el tema de la vivienda esté resuelto ni mucho menos, pero tenemos el desafío de avanzar en soluciones para los sectores de menos recursos. Esa preocupación es la que nos lleva a mirar con detenimiento las propuestas que aparecen, como este proyecto.

Es necesario decir que el proyecto que tenemos ante nosotros está inspirado por un pensamiento mágico, paternalista y voluntarista, que desconoce o no mira lo que se hizo y lo que se está haciendo por el Sistema Público de Vivienda en los últimos años. Los números que se manejan en la exposición de motivos así lo indican. Es una propuesta productivista, porque solo habla de la construcción de vivienda, y propietarista: el llamado sueño de la casa propia.

Si queremos revisar el marco normativo -seguramente tiene que ser perfeccionado-, no se debería dejar de trabajar en algunos temas. Nosotros queremos incorporar una mirada sistémica de la vivienda desde lo urbano-habitacional. No queremos agrandar las ciudades indefinidamente, sino densificar

las ciudades y que se construya donde están todos los servicios, y en este proyecto no se habla de nada de eso. Queremos incorporar más de una forma de producción, tanto de viviendas nuevas como de la mejora del *stock* existente. Por eso mismo estamos trabajando en el proyecto de viviendas abandonadas. Queremos proponer distintos tipos de tenencia, en particular el arrendamiento, como forma tan válida como cualquier otra. Generar un parque público de viviendas para arrendar es una discusión pendiente y una propuesta que está en el programa del Frente Amplio. Debemos considerar que hay otros aspectos a incluir en las políticas: los inmuebles vacíos, el *stock* edificado inadecuado, etcétera.

La ley de ordenamiento territorial implicó avances en el uso y el ordenamiento del suelo para vivienda. Hay quienes pensamos que podemos avanzar mucho más en una verdadera reforma urbana que facilite el acceso a la tierra para construir una vivienda para amplios sectores de la población. ¡Hay que ir por ese camino, y esta bancada está dispuesta a recorrerlo!

Si bien el proyecto de ley no lo dice, la cantidad de artículos con puntos y con redacciones que ya están en la legislación previa, sumado a la máxima de que una ley más nueva sustituye a otra más vieja, hace pensar en las consecuencias que pueden acarrear importantes perjuicios al sustituir un sistema normativo por una ley mucho más pobre y esquemática y con aspectos sumamente cuestionables.

Existe una ley de vivienda fundacional de 1968 que, a lo largo de estos cincuenta años, ha sufrido modificaciones y complementos de distinta índole, algunos por razones ideológicas y otros por razones prácticas que, en el transcurso de la gestión de las políticas de vivienda, se demostraron como necesarias. La ley de 1968 y sus modificativas pueden no ser un marco normativo perfecto, y es evidente que se pueden proponer agregados y modificaciones para mejorarlo, pero no es el mejor camino sustituirla por una nueva de este tenor.

Aprobar este texto es perder de vista cincuenta años de políticas de vivienda admiradas en varios países de América Latina; de hecho, sus fuerzas sociales y políticas más progresistas vienen a estudiar nuestra legislación para tomarla como modelo. Es curioso que, en el fondo, la propuesta a consideración no sea tan distinta, en su espíritu o en su motivación, que la del año 1968. En todo caso, la de 1968 era más integral y abarcativa, fruto seguramente del trabajo parlamentario de la época. En la discusión de la ley del año 1968 se percibe con claridad el conocimiento que sus redactores tenían sobre políticas de vivienda.

Entre otros olvidos o desvíos del proyecto que tenemos a consideración hay algunos ítems en particular que es necesario remarcar: apenas menciona el cooperativismo de vivienda y desconoce la propiedad colectiva de la vivienda; promueve el individualismo en la búsqueda de soluciones de vivienda y la propiedad como la única relación dominial posible; no considera la realidad de los movimientos sociales involucrados en las políticas de vivienda; sostiene una concepción antigua, y ya superada, de la relación de la vivienda con el entorno físico, cultural y social; piensa más en la construcción de viviendas con una perspectiva de actividad económica, para beneficiar a empresas, como ya dijimos, que en la vivienda como el satisfactor de una necesidad de las familias; no contempla la institucionalidad pública en materia de vivienda y desconoce la historia de cincuenta años de esa institucionalidad.

Por lo antes expresado queda claro que los integrantes del Frente Amplio en la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente, que suscriben este informe, recomiendan al plenario la no aprobación de este proyecto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado José Yurramendi.

SEÑOR YURRAMENDI (José).- Señor presidente: Uruguay tiene un gran debe; un gran debe con cientos, con miles de familias que no pueden acceder a la vivienda, que no pueden acceder al techo. Ese techo es algo más que lo simbólico de la construcción de una casa. Ese techo implica que una pareja pueda tener a sus hijos con ella.

La realidad de nuestro país indica que hay muchas familias que no pueden construir su hogar, porque tienen a un hijo en la casa del abuelo, a otro hijo en la casa de un tío y a otros en una piecita en el fondo. Esa es la realidad que les toca vivir a cientos, a miles de familias. Es un gran debe que Uruguay tiene en esta materia, y es nuestra responsabilidad, del

sistema político y del Estado, trabajar y buscar una solución para mejorar y saldar ese debe.

Yo siempre miro hacia adelante. Se dice que no se ha podido hacer, pero ahora la responsabilidad es nuestra; la responsabilidad es de quienes ocupamos estas bancas y de quienes están en el Ejecutivo. Esa es la responsabilidad que debemos asumir.

Cuando en el año 2015 el señor diputado Eduardo Rubio presentó este proyecto en la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente que integramos, desde el primer minuto dijimos que lo íbamos a acompañar. Creemos que es un gran proyecto y una gran idea en general. Desde el primer momento vimos que había que trabajar para hacerle alguna modificación, y el señor diputado Eduardo Rubio siempre estuvo dispuesto a ello. De esa forma, actuamos con seriedad y responsabilidad quienes firmamos el informe en mayoría, así como quienes presentaron el informe en minoría.

Creemos que hay que dar una oportunidad a estas familias que no entran en los sistemas actuales. Esa es una realidad. Se dice que el proyecto no es viable, a pesar de que tuvo modificaciones -creemos que en la práctica se modificará para que el Poder Ejecutivo lo aplique-, pero lo importante es la idea, su contenido. Lo importante es buscar una solución para estas familias que no tienen forma de acceder a la vivienda. ¡No la tienen! Hay familias que no cuentan con un salario fijo y estable; hay familias que viven de changas. Se dice que hay un 7 % o un 8 % de desempleo, pero todos sabemos que esa cifra no es real porque se toma como empleado a quien vive de changas y no tiene un trabajo estable ni un salario como para comprometerse con el sistema bancario, con los planes del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente ni con las cooperativas, que son un gran instrumento. Apoyamos el impulso que se ha dado a las cooperativas; hay que reconocerlo. Pero las familias que viven de changas no pueden acceder a ese compromiso. Entonces, hay que buscarles un mecanismo. ¿Por qué no?

Se habla del financiamiento, pero el financiamiento se logra buscándolo. Cuando uno tiene una familia, lo primero que debe hacer -veo que algún diputado está preocupado y anotando- es cubrir las necesidades principales. Cuando uno administra el Estado, sus hijos son los habitantes, y una de las principales funciones del Estado es brindar un hogar, un techo, una casa. Yo recortaría y administraría mejor, en lugar de dar dinero a un hijo con el capricho de gastar y despilfarrar en empresas públicas. Yo destinaría ese dinero a lo primero que debe tener una familia: techo, salud, educación y alimentación.

Hay formas de buscar financiamiento; se busca en el propio Estado. Pero hay que dejar de gastar y tirar dinero en caprichos de algunos hijos y atender las necesidades básicas de la población en su conjunto.

Siempre se buscó que la vivienda de este tipo fuera de buen nivel, respetando lo que corresponde a cualquier ciudadano de este país: una vivienda digna. No se trata de hacer vivienda porque sí y llegar a un determinado número.

Se dice que se podría edificar en lugares que no son aptos, pero nos hemos preocupado para que este plan respete las directrices departamentales, que no permitirán construir en lugares inundables, no aptos. No se va a hacer algo fuera de los lugares permitidos por las directrices departamentales.

Este proyecto tiene como objetivo a la familia, a esa que quizá todos pensamos que está constituida por un padre, una madre y los hijos, a los que el Gobierno debe brindar todas las posibilidades. Aunque también se hace hincapié en las madres solteras, en las jefas de hogar, de las que hay muchas en el país y a veces son las que tienen menos voz, menos posibilidad de llegar a las instituciones, al político que las representa porque se dedican las veinticuatro horas del día a trabajar, a alimentar, a cuidar y a educar a sus hijos. Muchas veces, son las que tienen menos tiempo de hacer cola en algunos organismos.

Igualmente, este proyecto hace hincapié en aquellos hogares con discapacitados; hay niños y muchos adultos discapacitados en el territorio nacional. Cada vez que recorremos el territorio, vemos a discapacitados postrados, en situaciones que son lamentables y que nos dan vergüenza, como parte del sistema que integramos.

Y digo que nos da vergüenza porque la responsabilidad es de todos nosotros, no solamente de los que están en el gobierno, sino también en la oposición, de todos aquellos que cobramos un sueldo para representar a la gente de nuestro país. Por eso, desde el primer minuto nos comprometimos con esta

causa y hemos tratado de aportar y de lograr los consensos en la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente para que este proyecto se aprobara.

Creemos que este es un mojón importante para el futuro de estas miles de familias. Sin duda, con el impulso de este Gobierno y del que vendrá -lo decidirá la ciudadanía-, se contará con un instrumento para administrar y regular los recursos del Estado. En pocos años, habrá un nuevo presupuesto y entonces, seguramente, se podrá contar con los recursos que tanto se dice que no están.

La bancada del Partido Nacional está convencida de que la vivienda es fundamental en la vida de cualquier ser humano. El Partido Nacional en su conjunto -se mencionó a uno de nuestros líderes- siempre estará apoyando este tipo de medidas, como lo hizo cuando le tocó ser gobierno y como lo hace todos los días en cada uno de los gobiernos departamentales que le toca administrar. Se nos dice que los gobiernos departamentales han agrandado el Estado. Es verdad; es cierto. Hoy, las intendencias tienen más funcionarios: las del Partido Nacional, la del Partido Colorado y las del Frente Amplio; todas. Pero ¿saben por qué? Todos lo sabemos. Porque se hacen cargo de la vivienda, de la salud, de la alimentación, del deporte. Un Estado se agranda para dar recursos a la gente del interior que no tiene otra posibilidad de acceder a estos; las intendencias deben cubrir esas necesidades.

Nuestro Partido siempre está en la primera línea para defender este y todos los proyectos que redunden en beneficio de la ciudadanía, de aquellos que menos posibilidades tienen de acceder a la vivienda.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Macarena Gelman)

——Queremos dejar constancia de que apoyamos este proyecto y de que seguiremos trabajando con los compañeros de la Comisión, con los compañeros de nuestro Partido y de otros partidos, con quienes votaron y con quienes no votaron, a fin de hallar soluciones para las familias que hoy no pueden acceder a la vivienda.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Macarena Gelman).- Tiene la palabra la señora diputada Gabriela Barreiro.

SEÑORA BARREIRO (Gabriela).- Señora presidenta: en primer lugar, quiero decir que adhiero a las palabras expresadas por mi compañero, el señor diputado Edgardo Rodríguez Álvez, en el informe en minoría.

Si bien creo que hay que pensar para delante -como el señor diputado que me antecedió en el uso de la palabra-, también quisiera hacer un poco de historia.

Es bueno decir que en 2005 en este país se erradicaron para siempre los núcleos básicos evolutivos, de 32 metros cuadrados. Sin duda, la política de vivienda cambió. Acá no solo había un problema de vivienda, sino de hábitat, y el Frente Amplio trabajó en los planes de vivienda para resolverlo. La solución no estaba en seguir hacinando a las personas y expulsándolas de la sociedad, sino en integrarlas con servicios, a la escuela, a los centros educativos, a plazas en las que pudieran compartir. Esa política se viene generando desde 2005.

También quiero decir que la gran fuerza del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente ha estado en la diversidad de las políticas relativas a soluciones habitacionales. Lo digo porque contamos con las cooperativas, la construcción de viviendas para el BPS, la autoconstrucción asistida, las viviendas en pequeñas localidades, los préstamos y subsidios para la adquisición de vivienda, las relocalizaciones, las acciones sobre el *stock*, los préstamos y subsidios para refacción y mejoras. Podemos hablar de una gran cantidad de políticas que viene desarrollando el Ministerio en cuanto a soluciones habitacionales.

Puedo entender el espíritu que se quiere generar con este proyecto de ley. También nosotros somos críticos y autocríticos. Sin duda, falta mucho por hacer, pero también se ha avanzado mucho. Entonces, así como nos hacemos cargo de las cosas que falta hacer, también reivindicamos los logros que hemos tenido. Sin duda, se ha cambiado la vida y la realidad de muchas personas en cuanto al acceso a la vivienda.

Consideramos que el acceso a la vivienda es un derecho, pero hoy, lamentablemente, se siguen tomando las decisiones en función de los precios del mercado; eso es una realidad.

Cuando el señor diputado Rubio presentó este proyecto, fui una de las que le planteó el financiamiento. Nosotros votamos un plan quinquenal; seguramente, no es suficiente para la demanda habitacional existente, pero los números son finitos y los recursos, también. Por eso me quedo con algunas palabras que he escuchado en sala en cuanto a que debe existir un compromiso para seguir avanzando en algunos temas que a todos nos preocupan.

Hay muchas personas que todavía no han podido acceder a una vivienda; esa es parte de una realidad. Pero creo que todo el Cuerpo tiene voluntad para atenderla y comprometerse a ello.

También debemos decir que muchas personas se han visto beneficiadas en cuanto al acceso a la vivienda.

El proyecto propuesto no incluye a las cooperativas -a pesar del reconocimiento nacional e internacional que tienen-, a Mevir, al Programa Mejoramiento de Barrios, a las viviendas del BPS, al Plan Juntos ni a los préstamos para compra de vivienda usada, que es la línea con más aceptación después de las cooperativas y de Mevir.

Todo el Cuerpo tiene la obligación de seguir trabajando para buscar los recursos que permitan continuar avanzando.

Además, es bueno decir que ningún integrante de la bancada oficialista ha planteado asentamiento cero en ningún lugar donde existe necesidad y la población vive en extrema pobreza. Eso sería demagogia. Nosotros avanzamos con los recursos que tenemos y de acuerdo con las prioridades que hemos planteado.

Comparto lo expresado por el diputado Yurramendi en cuanto a que en la Comisión hemos trabajado en pos de soluciones habitacionales, pero en esta ocasión no llegamos al consenso porque nosotros entendemos que ya tenemos un plan quinquenal y que, lamentablemente, el Plan de Nacional de Vivienda Popular no cuenta con los recursos para llevarlo adelante. Por eso, comprometemos a todo el Cuerpo en la búsqueda de recursos.

También queremos valorar que en 2017 el Parlamento votó una ley de subsidios que ha sido fundamental y ha permitido realizar una distribución con equidad. Debemos seguir avanzando en ese sentido.

Sin dudas, el tema es muy sensible. Uno entiende que no ha podido dar respuesta; si no lo dijera, no sería honesta. Queda el compromiso de seguir trabajando.

En 2017 se aprobó -con los votos de la bancada del Frente Amplio- un proyecto de ley relativo a la prescripción adquisitiva por el que muchos ciudadanos que desde hace veinte o treinta años viven en terrenos privados pueden hacerse de la tierra. Eso es algo muy importante porque, al menos, tendrán la seguridad de que de allí no los podrán sacar.

El gran desafío es seguir trabajando; desde nuestro lugar nos comprometemos a eso.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Macarena Gelman).- Tiene la palabra el señor diputado José Andrés Arocena.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Señora presidenta: sin duda, este proyecto de vivienda popular concita la atención del país, no solo del Parlamento. La prensa, los medios de comunicación, el país todo está pendiente de esta realidad, porque genera expectativas en miles de familias.

Nadie paga un boleto de ómnibus para venir al Parlamento si no tiene expectativas. Nadie se toma el día libre en el trabajo y deja de ganar su jornal para venir al Parlamento si no tiene expectativas. Estas expectativas no son menores; son expectativas que duelen a las familias. Duelen, y eso lo testifican todas las personas que nos acompañan en la barra en el día de hoy. Duelen, pero igual se justifica pagar un boleto y dejar de ganar un jornal; lo digo porque todos los que están presentes son jornaleros; no hay empresarios, todos van por el día a día.

Sin ningún tipo de dudas, lo que vemos testifica que el plan de viviendas del Gobierno actual ha fracasado, está fallando y lo que es peor, va a seguir fallando.

Pongamos como ejemplo la ciudad de Florida; déjeseme hablar de mi capital departamental. Estamos iniciando el cuarto año de los cinco de este Gobierno. En la ciudad de Florida no existe ni siquiera un cartel que diga: "Próximamente aquí se construirán viviendas". Han pasado cuatro años y no hay ni un

cartel, mucho menos un ladrillo o un camión de arena. No está prevista la construcción de ninguna vivienda de estas características. ¡Cero! Esa es la realidad de la ciudad capital de Florida. Llevamos cuatro años y no hemos empezado a hacer ni siquiera un anuncio. A nosotros nos preocupa. ¿Qué estamos esperando? ¿Cuándo vamos a arrancar? ¿Vamos a pasar olímpicos todo el quinquenio? Si eso no es un fracaso ¿a qué le llamamos fracaso?

Las viviendas que están faltando no solo son para los seis asentamientos de Florida, sino para cientos de personas que tienen problemas de vivienda, mala calidad de vida y pagan alquileres altos. No puede ser que los alquileres de una ciudad del interior sean más caros que los de un barrio residencial de Montevideo como, por ejemplo, Pocitos. Eso no es justo, porque los sueldos de las personas que viven en Pocitos son más altos que los de las que viven en Florida. O sea que a la gente de Florida la castigamos con una mala calidad de vida. A nosotros nos preocupa y por eso decimos que ha fracasado el plan de viviendas del gobierno del Frente Amplio.

Como se apostó a las cooperativas de viviendas, se puede decir que hay viviendas sociales. Es verdad que hay viviendas sociales a través de las cooperativas, pero no es de lo que estamos hablando; no es eso lo que estamos proponiendo. En Florida y en todo el Uruguay hay cooperativas que son preciosas; uno las ve y dice: "¡Qué maravilla! La verdad es que están muy bien". Pero hay un enorme grupo de personas que no accede a esas viviendas. Es más: hay tanta gente y tantas cooperativas que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente suspendió un sorteo. Ahora, un montón de gente ha sido postergada por un año. Se hicieron dos sorteos por adjudicación directa y cuando se iba a hacer el tercero, se dice: "No; no hay plata. Aguántese un año más". Estamos hablando de la vivienda. Las personas ya han esperado durante dos sorteos -dos años- y cuando se va a realizar el tercero, les dicen que deben aguantar un año más, o sea, hasta el cuarto, pero ellas ya llevan seis años trabajando en la cooperativa. ¿Se puede considerar que un plan es exitoso si una persona tiene que esperar diez años para obtener su vivienda? A mí me parece que no.

Decenas de miles de personas en todo el Uruguay están esperando acceder a una vivienda a través de este proyecto. Hay mucha expectativa porque el tema duele y porque se ha fracasado.

¿Cuántos asentamientos se han realojado a nivel nacional? Se ha dicho que el asentamiento cero es demagogia, pero en realidad está lejos de serlo: es una propuesta seria y concreta. Nosotros queremos que eso se logre. Hablamos de financiación. ¡Caramba! Se manejan US$ 250.000.000 para vivienda y se dice que no alcanza la plata, pero gastamos US$ 300.000.000 o US$ 350.000.000 en Pluna, que representaba un plan de vivienda completo. ¿Y cuánto gastamos en Ancap? ¿US$ 800.000.000? Y a eso hay que sumar el sobreprecio que estamos pagando los uruguayos. ¡Hablamos de más de US$ 1.000.000!; son US$ 1.300.000 o US$ 1.400.000. ¡Se han perdido esos montos de millones de dólares! Si ese dinero hubiera sido destinado a la vivienda, hoy no estaríamos hablando de esto.

¿Se hace demagogia cuando se habla de un plan de asentamiento cero? ¿Cuántos asentamientos, que no sea solamente en el papel, hemos sacado? En Florida, de siete, sacamos uno; es un porcentaje bastante pobre. Hablamos de la dignidad de las personas; no lo olvidemos. No hablamos de la construcción de galpones; hablamos de viviendas para familias.

¿Dónde están las viviendas para las mujeres víctimas de violencia doméstica? Eso también es vivienda. ¿Dónde están las viviendas para los jubilados? Eso también es vivienda.

Hablemos de Mevir. Hoy, Mevir sostiene el 50 % de la construcción pública del Uruguay, exceptuando las cooperativas; reitero: solo Mevir representa el 50 %. Y a Mevir lo cargamos con tanta cosa que lo volvemos ineficiente. Estamos de acuerdo con algunas de las modificaciones que se introdujeron a Mevir. Estamos de acuerdo con que Mevir sirva para reciclar las casas viejas; estamos de acuerdo con que los padrones se dividan en dos partes para construir dos casas; estamos de acuerdo con que se haya bajado la cantidad de años de propiedad de un terreno como condición para poder construir.

El año pasado, cuando se cumplieron los cincuenta años de Mevir, decíamos claramente que el gauchaje, el paisano de la campaña, nunca iba a tener una vivienda, porque las distancias que se exigen son tan cortitas que si una persona vive a 7 u

8 kilómetros de donde construye Mevir, no puede tener su casa. Eso es un fracaso, porque Mevir estaba destinado, precisamente, a esas personas; sin embargo, no podrán tener su casa. Reitero: es un fracaso. Hemos urbanizado Mevir; pedimos tanto a Mevir, que lo desnaturalizamos. Esto sucede porque no tenemos las viviendas que este proyecto propone. Le pedimos todo a Mevir.

Tengo aquí un cuadro precioso que me pasó Gonzalo, correspondiente a 2016 o 2017; no aparecen los años. Gracias, Gonzalo, por este cuadro.

Las viviendas entregadas por las cooperativas fueron 1.173. En la modalidad de autoconstrucción de viviendas para activos y pasivos se entregaron 32 viviendas. Estamos hablando de 32 viviendas en todo un país. Poco ¿no? 32 viviendas por autoconstrucción. Si uno va a la dependencia de la Agencia Nacional de Vivienda de Florida y pide autoconstruir, aunque esto figure en la página web, le dicen que no es posible porque no hay forma de hacer un seguimiento, porque no están dadas las condiciones. Reitero: se entregaron 32 viviendas en un año por autoconstrucción.

En cuanto a la autoconstrucción en terrenos propios, 208 viviendas; en la modalidad de autoconstrucción en terrenos públicos, 446; vivienda rural -Mevir ¿no?-, 555. El total de viviendas, incluyendo las cooperativas, fue 2.414. Las realmente construidas por el Estado fueron 1.241; 555 corresponden a Mevir. Quiere decir que Mevir soporta casi la mitad de la construcción pública del Estado, exceptuando las cooperativas. El 50 % de las viviendas corresponde a Mevir.

Por supuesto, se podrá decir que hay soluciones habitacionales. Sin duda alguna, la solución habitacional es una solución en el papel: realojos, títulos, alquileres. El alquiler es una solución, nadie lo va a discutir, pero no hablamos de vivienda. No llegamos. El 50 % de las viviendas corresponde a Mevir. El Estado construyó 1.241 viviendas. Esa es la realidad. A través de cooperativas se construyeron 1.173, pero ahora se suspende un sorteo, porque hay mucha gente.

Hablemos del proyecto de ley. Hemos expresado nuestra felicitación al diputado Eduardo Rubio; lo decimos públicamente. Desde el primer momento, en lo personal, junto con nuestro querido compañero del Partido Nacional, José Yurramendi, apoyamos esta iniciativa. Hemos intentado colaborar para mejorarla; tenemos otras ideas para ir incorporando porque esto es muy dinámico. Nos sentimos parte de este proyecto. Eduardo lo sabe. Lo hemos tomado como propio, pero lo felicitamos públicamente porque el proyecto es suyo. Lo cortés no quita lo valiente.

En cuanto a si este proyecto de ley va a arreglar la situación, decimos, con seguridad, que no. Es lamentable. No va a ser una solución, porque seguramente no se aportará el dinero que se requiere, pero tendremos la posibilidad de mejorarlo para aplicarlo dentro de dos años. Me interesa que dentro de dos años este proyecto de ley esté aprobado y haya sido mejorado. Nuestro querido amigo y compañero, líder de nuestro sector, Luis Lacalle Pou, le dio un espaldarazo increíble, sin haberlo hablado nunca con él. El 2 de marzo, cuando se propuso cómo mejorar el Uruguay, se habló de este proyecto de ley. Dentro de dos años lo estaremos aplicando. Para nosotros es muy importante. Apostaremos al asentamiento cero.

Este proyecto no altera el diseño institucional de la Agencia Nacional de Vivienda ni del Ministerio. Estos organismos tienen que promover la ejecución del plan.

Destacamos muy especialmente el artículo 19, por la urgencia de aquellos con ingresos menores a 30 unidades reajustables, que no están contemplados por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente salvo en el caso de las cooperativas. Lo que ocurre es que no todo el mundo quiere estar en una cooperativa; no todo el mundo tiene la capacidad de estar en una cooperativa; no todo el mundo tiene la posibilidad de hacer horas en una cooperativa. Es casi caprichoso: "Si querés vivienda hacé una cooperativa. Si no, contentate con nada". No es así como funcionan los seres humanos. Si hay algo maravilloso en las personas es su individualidad, su condición de seres únicos. No tenemos por qué ir todos a un lugar, como corderos, porque eso sea lo que se nos mandata desde el Gobierno.

Un punto muy importante -para nosotros, esencial- de este proyecto de ley es que se prevé el derecho a la propiedad del bien. Cada persona tendrá su casa; será dueña de ese bien: "Si pagas durante veinticinco años, entonces, la casa es tuya". Estamos ciento por ciento de acuerdo con eso. Nosotros

trabajamos sobre el derecho de propiedad. Que cada persona que construya su vivienda sea propietaria no es un tema menor. Así es Mevir. Estamos totalmente de acuerdo con eso.

La crítica que se construye es que si hay licitaciones puede haber corrupción. ¿O sea que tenemos miedo a la corrupción? ¿Antes de empezar, antes de votar la ley, tenemos miedo a la corrupción? Entonces, realmente, este país enfrenta un grave problema. Si antes de empezar, antes de votar, tenemos miedo a la corrupción, Uruguay está realmente complicado. Nunca se había escuchado que hubiera tanto miedo, tanto temor a hacer algo. La corrupción está en todos lados en la medida en que no apliquemos las leyes o que no pongamos los frenos o las penas que corresponde. Realmente, no votar por miedo a la corrupción sería flojo.

Por supuesto, es importante dar a la Agencia Nacional de Vivienda la posibilidad de recuperar las viviendas por las que no se paga, por razones no justificadas; es uno de las cuestiones que deseamos se pueda modificar en el Senado. En estos casos, se evalúa si la persona involucrada tiene el dinero para pagar. No es una cuestión a rajatabla, hay distintos mecanismos, pero para el caso de que una persona se haga la viva, es importante que en el Senado se incorpore a la ley la posibilidad de recuperar la vivienda para otra persona que pueda hacerse cargo de esta.

Asimismo, queremos que la ley prevea que la vivienda no se pueda vender -también vamos a proponer esta modificación en el Senado- hasta diez años después de la titulación. De manera que se pagaría durante veinticinco años y a partir de allí se contarían diez años de caución, para evitar algo que hemos hablado mucho en la Comisión. Me refiero a que el proyecto de ley no se transforme en una herramienta para generar viviendas que entren de forma comercial al sistema inmobiliario. No es esa la idea. Este proyecto tiene un fin social, popular, como señala su nombre. Reitero que queremos incorporar al proyecto que la vivienda no pueda comercializarse hasta diez años después de los veinticinco años durante los que se la pagó. De manera que luego de treinta y cinco años, la persona titular de esa casa podrá venderla, darla en sucesión o lo que sea.

Este proyecto de ley nunca va a resolver el problema de fondo, pero se va a acercar mucho a esa solución, si lo dotamos de lo necesario, que es la plata. Si le damos la plata, será una gran herramienta. Por supuesto, habrá que mejorarlo, como todos los proyectos de ley, pero es un camino a seguir. Es un trabajo que ya lleva dos años en la Comisión; podemos seguir mejorándolo.

Para finalizar, quiero decir unas pocas palabras sobre el Partido Nacional.

Hablamos de los núcleos evolutivos. Constituyeron una salida. Pensar que los 32 metros cuadrados eran el fin de ese núcleo evolutivo es no haber visto el monte, porque el árbol nos tapaba la vista.

El Partido Nacional creó el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; el hábitat de una persona reunida en un Ministerio. Durante el Gobierno del Partido Nacional se construyeron 40.400 viviendas en cinco años; queremos volver a tener esa capacidad de construcción, y para lograrlo este proyecto es una buena herramienta.

Muchas gracias. Era cuanto quería decir.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Muy bien!

SEÑORA PRESIDENTA (Macarena Gelman).- Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Sánchez.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Señora presidenta: quiero agradecer a los compañeros de la bancada del Frente Amplio porque me permiten hacer uso de la palabra ahora a pesar de que algunos compañeros que integran la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente -no la integro; soy miembro de la de Hacienda- aún no lo han hecho.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Jorge Gandini)

——Una de las razones por las que solicité hacer uso de la palabra en las primeras horas es porque, debido a que recientemente se votó una misión oficial, voy a pedir licencia por hoy para salir hacia esa misión oficial en el Parlamento Latinoamericano, y no quería que se interpretara mi ausencia con otro sentido que el de mis palabras.

El problema es sobre qué estamos discutiendo. Si estamos discutiendo la existencia de un déficit, en términos de que un conjunto de la población tiene dificultades para acceder a soluciones habitacionales, estamos de acuerdo. Existe tal déficit, y es una

realidad inocultable. Hay un montón de gente que hoy presenta dificultades para acceder a la vivienda propia, por ejemplo, a través de un crédito hipotecario, porque no tiene capacidad de ahorro, porque su salario es bajo o paga un alquiler que le come su capacidad de ahorro y tiene dificultades para acceder a los planes que ofrece -son bastante variados- el Banco Hipotecario del Uruguay, que se recuperó y saneó, pero eso es historia y no viene al caso. Por lo tanto, desde que existe ese problema, no hay duda de que existe.

Sin embargo, la discusión es si se trata de un problema de instrumentos o de recursos, y es cuando ingresamos al debate de este proyecto de ley. No voy a juzgar intenciones de los promotores -o del promotor; de hecho, hay un solo promotor- del proyecto de ley, que busca generar una cierta sensibilidad para que un conjunto de la población que tiene dificultades para acceder a la vivienda crea que el Parlamento, el sistema político, el Estado le va a dar soluciones o a buscar caminos para encontrarlas. Creo que está mal resuelto el instrumento que nos proponen; creo que no va a llevar a ningún fin el instrumento que nos proponen, porque ni Mandrake genera soluciones de vivienda sin recursos.

Entonces, estamos discutiendo, en primer lugar, un proyecto de ley cuando decimos que los problemas no son los instrumentos, sino los recursos y no estamos discutiendo sobre los recursos, sino la creación de un instrumento al que se le pone otro nombre.

Además, la solución que se propone, a mi entender, tiene cuestiones formales complejas. Por ejemplo, una ley creó el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y le dio cometidos; otra ley creó la Agencia Nacional de Vivienda y le adjudicó cometidos. La ANV no tiene por cometido administrar fondos; si queremos que la Agencia administre fondos hay que poner un artículo que lo diga, pero este proyecto no dice nada al respecto. Quien administra el Fondo Nacional de Vivienda es la Dinavi, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Por lo tanto, es una mala solución desde el punto de vista formal en cuanto a dar a la Agencia Nacional de Vivienda tareas para las cuales no tiene las capacidades. Así que desde el punto de vista del diseño institucional el proyecto presenta una serie de dificultades, aunque busque construir una salida a un problema de un montón de uruguayos.

Lo que hay que decir a esos uruguayos es que si no hay plata, no se levanta un bloque. Por lo tanto, se podrá aprobar este proyecto de ley, pero no garantiza la construcción de una sola vivienda, y hay que decírselo a la gente. Este proyecto de ley no garantiza una sola vivienda si no hay recursos.

Entonces, discutamos sobre recursos y no sobre instrumentos, porque no los precisamos.

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente ejecuta el 100 % de su presupuesto. Se me podría decir: "Sabe qué, señor diputado Sánchez: el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente no ejecuta los recursos que le vota el Parlamento". No: ejecuta el 100 %, y cuando uno mira en qué ejecuta el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente es falso decir que la única política de vivienda es la del Banco Hipotecario del Uruguay o la de la autoconstrucción o la cooperativa. Es falso de toda falsedad, o de desconocimiento de los programas, porque existe un sinnúmero de programas que atiende a un conjunto bastante amplio de la población. ¿Cuál es el problema? Esos programas no tienen la fortaleza financiera para impactar decididamente en el déficit habitacional. Ese es el problema, señores; es poner plata para construir más vivienda y no traer nuevos instrumentos con nuevos nombres, sino lograr que los programas del actual Plan Nacional de Viviendas tengan más recursos. Ahí está la cuestión.

Por lo tanto, se me podrá decir que el Plan está mal focalizado: "Sabe qué diputado Sánchez: la plata que gasta el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente se va en la clase media alta". Pero resulta que el 62 % de lo que se gasta en vivienda en Uruguay va a los quintiles 1 y 2, que integran, precisamente, la gente a la que hemos mencionado, la gente que es cuentapropista, que hace changas, que labura de empleada doméstica, que labura en los servicios; es ahí donde se focalizan los recursos del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Por lo tanto, es falso decir que los programas de vivienda no están llegando a la gente. Lo que pasa es que no tienen la dimensión necesaria por falta de recursos económicos. Discutamos de recursos económicos, señores, si queremos construir soluciones de verdad, pero si queremos

levantar un centro con la necesidad de vivienda que tiene la gente, entonces, discutamos de otras cosas.

Recién se dijo que en Florida no hay soluciones habitacionales y que durante el Gobierno del Partido Nacional se construyeron 40.000 viviendas. No lo dije yo; se dijo recién. Perfecto, en el departamento de Florida, en el 2017 se construyeron, o están ejecución, 408 viviendas por el programa "Cooperativas"; por el programa "Subsidio de alquiler para pasivos", 44; por autoconstrucción asistida, 33; por vivienda rural en pequeñas localidades, 132; estas cifras corresponden solo a Florida en el 2017.

Si se construyeron 40.000 viviendas en cinco años, estoy en condiciones de decir -lo pueden comprobar todos los diputados, porque estoy leyendo el Plan Quinquenal de Vivienda 2019 que votó este Parlamento, no solo el Frente Amplio- que en un solo año, en el 2017, se construyeron 19.750, y lo puedo discriminar en diferentes programas, que es vivienda, autoconstrucción, viviendas del Banco de Previsión Social, autoconstrucción asistida, pequeñas localidades, o podemos seguir avanzando y hablar de edificios del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de relocalizaciones. Entonces, para atender la demanda, las actuales herramientas son buenas, porque es falso de toda falsedad, que en estos programas no entra la gente que labura en la feria. Entra la gente que labura en la feria, la gente que hace changas, la gente que es zafral, entran todos, pero el problema es que todos no entran, por la cantidad y, entonces, tenemos que discutir los recursos.

El Frente Amplio viene a decir que compromete todo su esfuerzo -como ha hecho hasta ahora- con el fin de seguir generando recursos para el Fondo Nacional de Vivienda que permitan ampliar la cobertura, pero esto no se resuelve con las medidas que se están planteando; no se resuelve por más que la preocupación sea loable, porque se destruiría una legislación de cincuenta años; se desconoce la institucionalidad creada, ya que se establece un sistema que colide con todo lo que existe. Por mejores que sean las intenciones, se pretende aprobar un texto legal y para que se concrete hay que dar competencias a los organismos citados, que ya tienen determinadas competencias, no cualquier competencia.

Por tanto, el que administra fondos es el Fondo Nacional de Vivienda, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, no la Agencia; esta los ejecuta. Si queremos que la Agencia administre fondos, entonces, modifiquemos la ley sobre la Agencia, discutamos otras herramientas. Discutamos problemas estructurales. ¿El problema es solo construir vivienda? ¿No nos metemos con la especulación inmobiliaria cuyo efecto es el encarecimiento enorme de las casas y que esté lleno de casas cerradas? ¿No tendremos que ir contra el derecho a la propiedad de aquellos que especulan y cobran alquileres que lleva a que la gente tenga que destinar un salario entero a pagar el alquiler y vivir en cualquier lado? Vamos a discutir de temas que duelen.

Vamos a discutir problemas reales y estructurales del asunto de la vivienda. ¿Vamos a construir viviendas fuera de la mancha urbana consolidada sin servicios? ¿Vamos a generar viviendas solo para algunos, para que vivan todos los pobres recluidos en un lugar, o vamos a tratar de que vivan las diferentes clases sociales en un mismo barrio, a partir de actuar sobre el *stock* de vivienda que existe actualmente? Estas son las soluciones que genera solo la construcción de vivienda y se olvidan del *stock*.

El último censo nacional en el que se midió la cantidad de hogares y cuántas viviendas estaban aptas para vivir -a esto hay que agregarle recursos, porque tienen déficit cualitativo que genera una serie de dificultades- estableció que si todos los hogares que existen actualmente en la ciudad de Montevideo -no me voy a meter con otras ciudades que tienen casas de veraneo- se ubicaran en alguna de las casas existentes, no ruinosas, sobrarían viviendas.

Una política integral de vivienda no puede plantear solo la construcción de casas extendiendo la mancha urbana y poniendo a los pobres cada vez más lejos de la ciudad consolidada. Hay que actuar sobre el *stock* y llevar adelante políticas que, por ejemplo, graven a quienes tienen casas cerradas y no las ponen en el mercado para inflar los precios. Además, tenemos que generar más recursos para el Fondo Nacional de Vivienda. Nosotros comprometemos nuestro esfuerzo en eso y no decimos que en Uruguay se hizo todo perfecto.

Puedo hablar con propiedad porque vengo del barrio Municipal y de la Gruta de Lourdes. ¡Y no me

van a explicar a mí lo que es un asentamiento o cómo vive la gente que labura, porque mi familia vive ahí! ¡No vive en otro lado y sé muy bien cómo vive! ¡No me van a venir a explicar a mí cómo vive esa gente! Hay que trabajar para construir soluciones para ese sector social que hoy no accede a la vivienda por la vía del mercado, y seguramente con esta lógica haya que discutir, como hemos hecho con el Instituto Nacional de Colonización. Me refiero a que si un colono que no puede acceder a la tierra por la vía del mercado, lo hace a través del Instituto Nacional de Colonización, la tierra sigue siendo pública, porque si es de propiedad privada, como se ha dicho, las leyes del mercado la concentran nuevamente. Entonces, vamos a construir viviendas para que acumule el sector especulador, porque a la larga la casa queda chica o grande, ya que nacen más hijos o en algún momento va a concluir la vida, y los hijos van a tener que resolver quién se queda con la casa o si la venden. En ese sentido, si no generamos soluciones para que las casas construidas por el esfuerzo de la sociedad -ese sector no entra por la vía del mercado-, permanezcan en ese sector, se concentran nuevamente y la vivienda pasa a ser una mercancía más.

Nosotros no aceptamos que nos corran por izquierda, por derecha ni por ningún lado. El Frente Amplio ha venido con propuestas y programas para llevar adelante políticas de vivienda consensuadas que tienen una visión integral. Es decir que no solo se pretende construir viviendas, sino ciudad y comunidad, y se generan políticas activas en ese sentido. Asimismo, reconocemos públicamente que todos los recursos que hemos puesto en el presupuesto nacional que han sido destinados a ese sector social y a otros que acceden por otras vías, no son suficientes. Lo reconocemos públicamente y no hablo en nombre de la bancada del Frente Amplio, aunque soy el coordinador, sino en el mío como titular de esta banca. No son suficientes los recursos, pero se disco-te de vivienda con plata, porque sin dinero cualquiera puede prometer cualquier cosa. Sin plata cualquiera puede plantear las mejores ideas, pero no se van a realizar.

Por eso, no se puede decir que con este proyecto de ley se va a resolver el problema de la vivienda, porque no tiene un solo peso. Además, quiero ver -no voy a estar, pero me van a avisar mis compañeros- si todos los artículos de este proyecto se votan, porque en definitiva lo que atrae algunos votos es tratar de arrinconar al Frente Amplio y hacerlo ver como insensible frente a una situación real que viven un montón de compatriotas. Eso es lo que se está tratando de hacer y es eso lo que políticamente discuto.

No pongo en duda las buenas intenciones de tratar de construir soluciones de vivienda para algunos, pero no podemos decir a la gente que el problema de su vivienda depende solamente de la voluntad política. Se trata de un problema de recursos y la responsabilidad que tenemos todos es decir a la gente que tiene esa necesidad que hay que trabajar por eso, y la forma de hacerlo es dar más recursos al Fondo Nacional de Vivienda para todos los planes. Por las dudas, recuerdo que el Fondo Nacional de Vivienda es una gran iniciativa de una ley que va a cumplir cincuenta años y que estamos destruyendo con este tipo de proyectos. En Uruguay se construyó una legislación con diferentes políticas y visiones ideológicas, que se desconoce en este proyecto de ley.

Lamento mucho que se haya traído esta iniciativa hoy al plenario, porque me gustaría votar con las dos manos cualquier recurso que represente plata a fin de construir vivienda para la gente que está jodida, porque sé lo que es que se llueva el techo; no me lo contaron y tampoco me contaron cómo es vivir adentro de un rancho. Sé lo que es eso. Además, que un gurí no tenga un lugar para estudiar incide en su vida posterior y si se muere de calor en el verano incide en su vida posterior y si se muere de frío, también. Apostar a la vivienda es apostar a la calidad de vida de la gente.

Entonces, el Frente Amplio sigue con la frente en alto y bien amplia, y decimos que seguiremos trabajando para construir soluciones de vivienda que sean reales, concretas y posibles.

Gracias.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor miembro informante en mayoría.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Señor presidente: con mucha serenidad y sin gritar vamos a tratar de despejar algunas intencionalidades que se nos atribuyen.

Decir que vendemos ilusiones descalifica a quienes proponen ideas. Podemos estar de acuerdo o

en desacuerdo con las ideas y ¡vaya si se habrán vendido ilusiones en este país! ¡Vaya!

Como parlamentarios asumimos nuestra responsabilidad. Ni en sala ni en Comisión dijimos que no se haya hecho nada y en ningún lado manifestamos que este planteo viene a borrar lo que se está haciendo. Me gustaría que me muestren y me digan en qué lugar dice eso.

Es probable que en el proyecto haya defectos de redacción, porque somos inexpertos y no tenemos un equipo de asesores ni el aparato del Estado atrás, pero hubo dos años y medio para modificar esos errores. A fin del año pasado acompañamos una iniciativa que no era nuestra, para tratar de frenar desalojos compulsivos y salvar la suerte de quienes están ocupando. Ese proyecto no era una joya literaria ni jurídica, pero lo compartimos por su justicia y por el objetivo que perseguía. Hicimos aportes para mejorar su redacción y lo votamos, como hacemos con cualquier proyecto -lo saben todos- sin mirar de dónde viene, sino lo que se propone.

No vamos a admitir que se diga que vendemos ilusiones. ¡Que se muestre una palabra nuestra en algún lugar diciendo a la gente: "¡Vengan, que mañana tendrán vivienda!" o "¡Vengan que estamos repartiendo viviendas"! Lo que planteamos -hay mucha gente que nos escuchó a lo largo y ancho del país-, es una propuesta que pretende resolver una parte del problema de vivienda. Si la gente se entusiasma, se organiza y lucha por sus derechos, desde el punto de vista de la izquierda y desde una visión democrática, me parece fantástico. Nadie va engañado a ningún lado ni a anotarse para una vivienda ni para buscar una canasta. No. Acá hay gente que se organizó para pelear y me parece bueno. Creo que desde el punto de vista democrático nos debería parecer bueno a todos que la gente sea consciente de sus derechos y se organice para luchar por ellos.

Es verdad que hay que discutir de recursos y también de instrumentos, porque si no está todo hecho, quiere decir que algo falta. He escuchado autocríticas de legisladores del oficialismo diciendo que no está todo hecho y que faltan instrumentos. Además, ¡claro que vamos a hablar de recursos! No obstante, ¿somos nosotros los que podemos definir los recursos? ¿Es el Parlamento el que puede definir cuánto se gasta? Eso se define con voluntad política, como la que existió para promover la vivienda de interés social. ¡Se dieron US$ 900.000.000 de subsidio a los grandes empresarios de la construcción! Y ese dinero no es para viviendas del quintil más bajo, sino que con esas viviendas están especulando los argentinos.

Entonces, vamos a discutir de recursos. En un país grande ¿hay US$ 1.000.000.000 para ponerle el tren a UPM? Hoy nos enteramos de que hay US$ 126.000.000 para hacer el pasaje del tren de UPM en el puerto.

¡Caramba! ¿No podemos disponer de US$ 100.000 para complementar un instrumento más de vivienda?

Eso es voluntad política y nosotros la tenemos. ¿Cómo se hace? Explíqueseme si le puedo decir al Poder Ejecutivo: "poneme tanta plata". Me dijeron que no; es más, tuvimos que sacarlo del proyecto porque es inconstitucional. Tenemos la mejor voluntad para buscar sobre los recursos.

Se habla del Fondo Nacional de Vivienda. Fucvam me planteó que hay que reconstruirlo. ¿Está mintiendo? ¡Hay que reconstruirlo! ¡Duplicaríamos la inversión en vivienda! Capaz que está disperso por ahí y hay que recuperarlo. Hay recursos del Estado que están disponibles. Insisto en el proyecto de ley que mandó el Poder Ejecutivo: US$ 140.000.000.

Llueven críticas de los dos lados. Por un lado, se dice que es propietarista; por otro, que si se establece el término "propietario", solo se puede vender al Estado y eso genera más burocracia. Por otra parte se dice que favorecemos a las empresas. Ah, no; priorizamos a las cooperativas de obreros. No. Vamos a unificar las críticas. Puede haber distintas críticas y las aceptamos todas. Insisto: transcurrieron dos años y medio para mejorar la redacción y corregir los errores. Capaz que no hubo voluntad política de hacerlo.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Señor presidente: quiero hacer una aclaración porque no me sentí aludido, más allá de que sé que algunas manifes-

taciones del señor diputado Rubio están referidas a mi intervención.

Yo tengo un buen diálogo con él y lo respeto. Coincidimos en algunas ideas y le he dicho muchas veces que nuestras diferencias son de relojes, de velocidades. Creo que es así, porque pienso que, precisamente, hay que trabajar para generar un sistema público de vivienda en el cual la enorme mayoría de la gente pueda acceder a la vivienda. Soy de los que cree que hay que trabajar en una reforma urbana, en esas cuestiones que hacen al hábitat, a los dispositivos urbanos y que generen que nuestros núcleos urbanos consolidados no queden vacíos a expensas de determinadas cosas.

Creo que la ley de vivienda tiene muchas cosas para ser mejorada y recojo el guante. Es más: este proyecto fue dirigido a mi persona, porque el diputado Rubio lo presentó en 2015 y en ese momento ejercía como presidente de la Cámara. Sin lugar a dudas, hay muchos déficits de discusión política. Con toda honestidad, pienso que lo establecido en este proyecto de ley no es un buen instrumento. Busca solucionar y sensibilizarse con un problema real, que existe, y hay que buscar instrumentos para solucionarlo pero, para mí, el mecanismo es mejorar los instrumentos de política que ya tenemos y no crear uno nuevo. Hay que fortalecerlos financieramente y también en cuanto a la focalización de los programas. Pienso que ese es el verdadero camino, y no se trata de autoría de proyectos. A mí no me duelen prendas reconocer buenas ideas, pero en este caso creo que genera algunos defectos.

El señor legislador sabe que yo no soy leguleyo, que ni siquiera tengo una carrera universitaria -cursé una por la mitad-, pero el proyecto dispone algunos aspectos que coliden con la legislación vigente y hay que resolverlas. Yo no trabajo en la Comisión de Hacienda, pero son un problema, porque agreden la institucionalidad que hoy existe. La Agencia Nacional de Vivienda tiene una competencia determinada y puede actuar en el ámbito público desde esa competencia. El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y la Dinavi tienen otras competencias de acuerdo con sus leyes de creación, y no pueden hacer otras cosas, salvo que se modifiquen sus leyes, salvo que digamos que ahora van a hacer tales o cuales cosas.

Hay que trabajar más para que, por ejemplo, en muchos planes de vivienda se actúe sobre la base del alquiler social: vivienda de propiedad pública con alquiler social, como existe en muchas partes de Europa. Precisamente, genera una oportunidad, porque la vivienda es un bien que puede ser intercambiable, porque empiezo a tener hijos y me queda chica la casa o por lo que explicaba hoy. Hay muchas cosas de esas y creo que todavía es muy difícil de llegar al núcleo duro de la pobreza.

Por supuesto, para obtener recursos, hay que discutir sobre ingresos del Estado y al Estado. He tenido la oportunidad de discutir con el legislador Rubio de alguna de estas cosas y hemos acordado algunas en la rendición de cuentas, cuando él, con su voto, permitió que se obtuvieran recursos para el Estado.

Mi intervención -que es muy vehemente porque el tema de la vivienda y el hábitat me duelen, al igual que a un montón- tiene que ver con algunos otros que hacen discursos y establecen una forma de hacer política que colide con el espíritu de la ley de vivienda de 1968, que implicó la construcción multipartidaria de un dispositivo de vivienda que puso a Uruguay a la cabeza del mundo en términos de legislación.

Creo que merecemos una discusión profunda sobre este punto. Pienso que no nos dimos los tiempos suficientes y, por eso, apoyo la propuesta del Frente Amplio de que este proyecto vuelva a Comisión, para discutir otras mejoras en el marco de un conjunto de dispositivos que puedan atender de manera estructural el problema de la vivienda. Lamentablemente, como bancada oficialista, nos terminan obligando a votar en contra de este proyecto. Más allá del tiempo transcurrido, con toda franqueza, lo que está construyendo está en sintonía con un problema social concreto, tiene una sensibilidad que comparto, pero construye un dispositivo que no es bueno para resolver el problema.

Yo soy muy vehemente cuando opino y, después de la intervención del diputado Rubio, quería hacer esta aclaración.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Señor presidente: el diputado preopinante hablaba de que hay programas de vivienda, pero que no llegan a la gente por la plata, la plata, la plata y la plata. Y volvió a nombrar la plata y la plata, en una alocución de corte capitalista o neoliberal capitalista, porque todo gira en torno a la plata. ¡Todo es la plata! ¡Tenemos programas pero no los podemos aplicar! ¡No hay plata!

Yo me pregunto quién ha gobernado el país en los últimos doce, trece años. ¿En esta Cámara no hay mayoría parlamentaria? ¿Cuáles son las prioridades? Si es un tema de plata, ¿no hay programas? ¿No hay prioridades? ¿No hay a quien dirigir la plata? ¿Hablamos de la plata? La gastamos en Pluna, en Ancap, en los hornos de cemento, en máquinas que nunca se han desembalado, en el Antel Arena. ¡Ahí está la plata! ¿Cómo no? ¡Plata hay! Son prioridades; plata el Uruguay tiene. Son prioridades. Cada uno la gasta donde quiere, y acá hay prioridades que marcó el Gobierno. Tienen la mayoría.

No se puede atribuir responsabilidad a más nadie que al gobierno del Frente Amplio de los tres períodos. Primer período: un desastre de viviendas construidas. ¡Un desastre! ¡12.800 viviendas en cinco años!

En el segundo período se inventaron las soluciones habitacionales. Una solución habitacional era el título de Mevir. ¡Se daba el título de una casa construida hace veinticinco años y se sumaba como solución habitacional para inflar los números! ¡Una conexión de saneamiento se sumaba como solución habitacional e inflábamos los números! ¡Este es un país de papel! ¡No hay viviendas! Por eso, hay especulación, porque no hay viviendas. ¡Es lógico!

Yo nunca viví en un asentamiento y así lo prefiero. ¡Ojalá que nunca me toque! Eso no me hace menos responsable de que otros orientales tengan que vivir ahí. Yo nunca viví en un asentamiento y creo que es una suerte no vivir en un asentamiento. ¿Hay alguien al que se le ponga una medalla por vivir en un asentamiento o porque su familia viva en un asentamiento? Se dice: mi familia vive en un asentamiento. Yo me preocuparía, entre otras cosas, por la inseguridad, las narcobandas, el narcomenudeo, los asesinatos y la violencia que allí existe. ¡Que levante la mano quien quiera vivir en un asentamiento! ¡Que se vaya para ahí! El que quiera irse a un asentamiento que se vaya. ¡No hay que protestar!

(Interrupciones)

——Escuché en silencio cuando alguien gritó, así que dejen que me exprese como quiera.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- La Mesa solicita silencio en la sala para escuchar al diputado que está haciendo uso de la palabra.

Puede continuar, señor diputado.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- ¿Podemos decir que el Plan Juntos fue un éxito? Era un emprendimiento privado que tuvimos que estatizar porque no marchó, fue un fracaso y sigue siéndolo.

Quien quiera puede ir a Florida -los datos disponibles que di son de 2016- para ver si los asentamientos están siendo reasignados o no. Vayan a ver y hablar con la asociación civil. Quiero comprar mi casa -gente excelente, me tocó el placer de conocerlos, de convivir y estar con ellos- a ver qué dicen. Cuáles son las respuestas del Estado. Vayan a ver a la gente para saber qué le dicen cuando solicita una canasta de materiales. ¡Los sacan!

Pregunten a la ministra cuando el Consejo de Ministros sesionó en Florida y estuvo con gente que reclamaba viviendas. La ministra escuchó a la gente decir: "¡Por favor, queremos viviendas!". ¿Dónde están esas viviendas? ¡No están! Yo no veo carteles de anuncios de obras. Las cooperativas sí, pero, como dijimos, no son la panacea.

Repito, en 2016, el 50 % de las viviendas construidas correspondió a Mevir. ¡Un desastre! Por algo estamos en esta sala discutiendo el tema. Y estamos discutiendo el tema de la plata, un discurso neoliberal, pero no el mío.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Señor presidente: no quiero restar el tiempo de otros legisladores que desean hacer uso de la palabra.

Soy de los que piensan que hay que discutir por lo alto.

Si alguien me explica en qué escuela de magia se hace el curso para construir viviendas sin plata, voy al otro día.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Omar Lafluf Hebeich.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Señor presidente: voy a referirme a este tema con muchísimo gusto porque me apasiona y porque además viví muy de cerca la problemática de la vivienda en mi departamento de Río Negro cuando fui intendente.

Si viniera alguien de afuera al Parlamento y escuchara los últimos discursos diría: "¡El Frente Amplio empezó a gobernar hace dos meses!". No hay forma de pensar otra cosa. Se ha dicho en este plenario: "Tenemos que trabajar". "Tenemos que luchar". "Tenemos que asegurar recursos". "Reconocemos esto y aquello". ¡Hace trece años que gobiernan! ¡Trece años! Y sigue la misma *cantarola*: "Cuando los blancos y colorados fueron gobierno". "El SIAV y el Banco Hipotecario". ¡Por algo la población nos sacó del Gobierno dándoselo al Frente Amplio! Por lo tanto, tienen que hacerse responsables de las cosas que no se hicieron. No alcanza con decir lo que se hizo.

Soy de los primeros en reconocer que en mi departamento, gracias a una política de tierras que elaboramos, se construyeron casi quinientas viviendas cooperativas, con los mil problemas que ello involucra.

En varias ocasiones dije a la señora ministra que la gente le va a tirar las casas por la cabeza porque no puede pagar cuotas muy altas. Debemos reconocer que hay gente que gana muy poco. Se habla de los quince mil y veinte mil *pesistas*, pero no hay forma de pagar $ 12.000 o $ 13.000 de cuota por una vivienda cooperativa que no tengo ninguna duda es preciosa. Entonces, la respuesta es que el que no pueda pagar tiene el cien por ciento del subsidio, pero la gente no quiere que le regalen la vivienda. La gente quiere construir su vivienda y pagarla, porque lo mejor que puede tener una persona es un trabajo y un hogar para construir el futuro de sus hijos.

¡Qué me van a decir a mí! No viví en un rancho, pero sí viví y me crié con padres que de casualidad sabían hablar, en una casa de piso de ladrillos y cocina a leña.

Lo que viví en Río Negro me sirvió para darme cuenta de que en estos trece años de gestión este Gobierno no solucionó el problema. La gente de menos recursos no puede acceder a la vivienda. Es más fácil que este Gobierno solucione el problema habitacional realojando a la gente y haciéndole casas que dándoselas a quienes perciben salarios bajos y quieren pagar su vivienda. Me duele mucho que se dijera que no se ayudó, y este no es un proyecto solo del señor diputado Rubio. Todos lo apoyamos. Hace un momento se hizo referencia al doctor Lacalle Pou; les puedo decir que Alianza Nacional también lo apoya; todo el Partido apoya. No importa de dónde venga el proyecto si es bueno.

¿No hubo tiempo de hacer los aportes necesarios? Lo que ocurre es que no se reconoce el problema. Lo mismo ocurrió con el agro: en vez de contestar reconociendo el problema, se contesta con las cosas que se hicieron, mintiendo. Se viene a discutir diciendo lo que se hizo. ¡Nadie desconoce lo que se hizo! Lo que precisamos es solucionar el otro tema. Y si hablamos de recursos, no digo que tengan que aguantar, pero sí aceptar que se perdieron miles de millones de dólares: se perdió con Ancap, con Pluna, con los casinos, con el Fondes, con todo.

Pero hay otra cosa. Cuando se habla de recursos, solo en 2017 se entregó a empresarios de la construcción US$ 198.000.000 para construir viviendas de interés social pero, honestamente, no puedo creer que estas viviendas cuesten US$ 120.000 o US$ 130.000. ¿Dónde está el interés social? Habría que saber quién compró esos apartamentos y viviendas. ¡Las compraron cuatro o cinco para hacer un negocio inmobiliario! Muchos legisladores deben saber que ofrecieron sus apartamentos, porque así se venden.

Entonces, cuando hablamos de recursos, no es solamente decir que faltan, hay que administrarlos bien. Honestamente, no me sirve que hoy digan: "Tenemos que apuntar a una solución", cuando debió existir voluntad después de trece años.

¡No puede ser que la vivienda de interés social cueste entre US$ 2.000 y US$ 2.300 el metro cuadrado! Trabajé y me reuní con gente que estaba esperando este proyecto; algunos deben estar presentes. No es gente que viva en asentamientos. Ahora: si no hacemos algo en dos años, sí vivirán en asentamientos.

La gente no quiere que le regalen nada. La gente quiere construir su casa.

Este proyecto es absolutamente mejorable; no es la excelencia del proyecto del diputado Rubio. ¡Es mejorable! Hace unos días, decía que en esto hay que comprometer al Congreso de Intendentes, no a intendencias separadas, sino al Congreso que maneja los planes de ordenamiento territorial y la posibilidad de acceder a la tierra, y que además, tiene el instrumento de la expropiación para construir. Pero borrar el proyecto de un plumazo porque no es de este palo -permítaseme que lo diga, me hago responsable-, no es justo.

La gente está esperando una solución de este tipo. Si ustedes tienen un proyecto mejor, discutámoslo, pero no borremos este de un plumazo, como dijo el miembro informante en minoría, en el sentido de que no hay un solo artículo que sirva. La cuestión es reconocer que tenemos un problema. No hay gobernante ni gobierno que resuelva un problema que no ve. Si digo que determinado problema no existe, nunca lo resolveré. Y cuando dicen de los recursos… y bueno, tenemos que ver. Venimos hace diez años con el tema del 6 % para la educación. Dios quiera que lleguemos. Ahora, yo también voy a decir: "Bueno, solucióname el problema de la educación".

Se dice que el Ministerio invirtió US$ 250.000.000, pero tengamos presente que le entregamos US$ 198.000.000 en exoneraciones fiscales a los empresarios de la construcción.

Por último, se habla de Mevir; es un error garrafal. En Río Negro, la gente que está peleando por el tipo de vivienda que figura en este proyecto es de Young y de Fray Bentos, porque es donde no construye Mevir. Mevir construye poblaciones rurales, no en ciudades. Entonces, no metamos en la bolsa todo lo que hay.

Creo que con esto he dicho lo que quería. Me complace profundamente acompañar este proyecto con la firme convicción de que hay un montón de cosas para mejorar y para aportar, pero no vengamos hoy a levantar la bandera de que hemos hecho mucho y que no nos da el tiempo. Hace dos años que este proyecto está en discusión.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR RODRÍGUEZ ÁLVEZ (Edgardo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Gandini).- Tiene la palabra el señor miembro informante en minoría.

SEÑOR RODRÍGUEZ ÁLVEZ (Edgardo).- Señor presidente: quiero dejar algunas constancias.

Se habló de reconstruir el fondo de vivienda, que duplicaría los ingresos que tiene. Hay que tener en claro que anda por ahí un planteamiento acerca de descontar a cada trabajador un porcentaje del sueldo. Hoy, el fondo de vivienda se resuelve a través del Presupuesto. Es una discusión que tenemos que dar. Ahora… no es tan sencillo decir: "Vamos a un descuento de todos los trabajadores". Es una cuestión que tenemos en la agenda, pero hay que aclarar cómo está planteado.

Se ha hablado del tema recursos y de plata, pero hay que tener en cuenta que el presupuesto para vivienda que se está aplicando, a pesar de ser insuficiente, no es pequeño. Se invierten US$ 250.000.000 por año. No es poca plata. Digo esto porque parece que no estuviéramos destinando nada y como bien aclaró el diputado Sánchez, se ejecuta el cien por ciento de ese dinero. Son más de US$ 1.000.000.000 en el quinquenio; US$ 1.250.000.000. ¿Que hace falta más? Ese es el tema. ¡Hace falta más! Ahora… esto no es mágico; de algún lado tiene que salir. Hemos hablado de la Caja Militar. Ahí hay un dinero. Tenemos que discutirlo; queremos que venga para vivienda.

El tema de que parece que hace dos meses… ¡No! Nosotros lo tenemos claro…pero los números son bien concretos. Se ha hecho mucha cosa. ¿Cómo no vamos a decir lo que se ha hecho? ¡Porque parece que no hubiéramos hecho nada! Aquí tengo los números de Río Negro, que el diputado los debe conocer muy bien. En 2015, 2016 y 2017 se ha hecho bastante. Son miles y miles de viviendas y mucho dinero invertido.

Se dice que las cuotas son muy altas, que la gente no va a pagar y que la gente no quiere que le regalen nada. Nosotros lo tenemos claro; permanentemente se está trabajando en políticas de empleo. La idea no es regalar la vivienda. Cuando la gente trabaja en el sistema cooperativo, aporta horas de trabajo que son parte del capital y parte del costo de esa vivienda. ¡A nadie se le regala nada! No es la idea.

En cuanto al tema de la vivienda, que no se llama de interés social, sino vivienda promovida, no es que se regale a los empresarios. Es gente que invierte, y para que invierta, hay que darle determinados incentivos. De lo contrario, no construirían viviendas en la Aguada, como se están construyendo. Seguirían construyendo en la costa, en Pocitos y en determinados lugares. Pregunten al sindicato de la construcción lo que piensa, si ha servido o no para generar empleo y para renovar determinados lugares de la ciudad que estaban prácticamente abandonados. Es una política que igualmente nosotros queremos analizar y discutir; se le han introducido modificaciones, pero no se puede decir así nomás que le regalamos millones de dólares a los empresarios. Eso es simplificar totalmente la discusión.

Quería hacer estas aclaraciones, porque me parece que no se pueden dejar pasar algunas afirmaciones así nomás, pues no son reales.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Señor presidente: como figura en la versión taquigráfica no debería repetirlo, pero lo primero que dije es que en nuestro período de Gobierno, en Río Negro se construyeron casi quinientas viviendas cooperativas. Lo dije; está en la versión taquigráfica. Esto es en nuestro período. De 2015 en adelante, se dice que se ha hecho mucho; yo no lo sé.

No tengo otra forma de decir que a los empresarios de la construcción de los apartamentos en Montevideo se les exoneró de pagar impuestos y hubo una renuncia fiscal de US$ 198.000.000 en el 2017. No dije que se le regalan; dije que hubo una renuncia fiscal en contra del Estado y a favor de los empresarios de la construcción de US$ 198.000.000. Eso fue lo que dije. ¿Y para qué? El espíritu del Gobierno era bueno: bajar el costo de la vivienda para que pudiera acceder el ciudadano que gana menos. Pero no terminó en eso, porque el costo de la vivienda siguió igual y la terminan comprando especuladores inmobiliarios, negociantes que tienen guita, de a cuatro o cinco, para alquilar.

Gracias, señor presidente.

17.- Prórroga del término de la sesión

SEÑOR PRESIDENTE (Gandini).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Gustavo Penadés y Pablo Abdala.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue el término de la sesión".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

18.- Plan nacional de vivienda popular por construcción pública. (Creación)

Continuando con la consideración del asunto en debate, tiene la palabra la señora diputada Susana Pereyra.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Señor presidente: es cierto que discutimos y debatimos mucho en la Comisión, pero no pudimos mejorar este proyecto. Creemos que hay que seguir trabajando en pos de otra solución, porque este proyecto no mejora las herramientas que tiene el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

El Ministerio ha puesto mucho énfasis en el cooperativismo, en una visión colectiva a la solución del problema de vivienda de muchos uruguayos. Es buena esa solución, pero también sabemos que no todos los que necesitan una vivienda pueden ser cooperativistas. Entonces, están el Plan Juntos, el Programa de Mejoramiento de Barrios, ex PIAI, que atiende a la gente que está en situación de mayor precariedad. No solo hacen viviendas; construyen barrios. Se trata de integrar a la gente asentada al entorno, al barrio, a todo lo que converge en esos lugares. Se ensaya, se ve, se trabaja con técnicos, con asistentes sociales, sociólogos, tratando de incluir y sumar el asentamiento a ese barrio. ¿Y qué se hace? Nosotros hemos probado, hemos trabajado y se han hecho distintas cosas para incluir, porque no solo haciendo vivienda se incluye; se incluye generando en el entorno de la vivienda cosas que dignifiquen la vida de esos uruguayos.

En el Programa de Mejoramiento de Barrios se llega al barrio, se ve cómo está la situación, la

cantidad de adolescentes y de niños que están en condiciones de ir al CAIF, a la escuela o al liceo, y se opera al respecto.

En principio, pretendiendo que la gente del barrio viniera al asentamiento, hacíamos el CAIF y se mejoraban las estructuras. Por ahí, hacíamos una plaza multipropósito, a efectos de que la gente viniera al barrio. No lo logramos. La gente de los barrios no se integraba al asentamiento. Analizamos, mejoramos y vimos, y ¿qué se hizo? Se mejoró el CAIF del barrio; se mejoraron las escuelas; se hicieron más salones; se hicieron centros recreativos, y se incluyó a la gente. Las cosas no se hacen por designio divino; se hacen trabajando y pensando en la gente.

Con el Plan Juntos, si a uno se le llueve el techo, o viven hacinados en una vivienda y se les hace un dormitorio, se les construye un baño y se ayuda a la gente a que tenga una cocina digna, mejora la calidad de vida y dignifica. En eso se está trabajando; así se está construyendo.

Tenemos el ejemplo de Mevir -ya harto dicho-, que tiene su aceptación: se ha trabajado muchísimo en ese movimiento, también en lo referente a las unidades productivas. Cuando se está en el interior profundo, se ve el entorno de la vivienda rural, se construye, se opera en ella y en la necesidad de la gente que allí vive.

También consideramos la compra de vivienda usada, en la que se aprovecha lo ya hecho -como dijeron nuestros compañeros-, por lo que no resulta tan cara. Así, la gente se inserta en barrios que ya están constituidos, que tienen escuela, acceso al transporte, saneamiento y luz eléctrica.

En lo referente a la vivienda, no se está improvisando. Se está trabajando a conciencia y se ha hecho mucho.

A mí no me gusta hablar de cifras, pero voy a hacerlo porque amerita que se diga y se defina en qué se ha trabajado. Uno de los ítems en que se ha trabajado a nivel del Gobierno, entre el 2015 y el 2017 -como dijeron algunos compañeros que me precedieron en el uso de la palabra- es la finalización de un total de 28.180 soluciones habitacionales. El 38 % son viviendas nuevas, bajo distintas modalidades. El 44 % son acciones en el *stock*; el 18 %, contratos de alquileres firmados a través del Fondo de Garantía.

Al finalizar el 2017, había 19.750 soluciones habitacionales. En ejecución hay 46 % que corresponden a viviendas nuevas, en las que se destaca el cooperativismo y la autoconstrucción asistida.

A veces se habla muy banalmente y se dice que las soluciones habitacionales son papeles. No, no son papeles. Cuando a alguien le construyen un baño o una cocina, se le llueve el techo y se lo hacen a nuevo, y puede mirar desde dentro de la casa cómo llueve afuera sin andar con el tachito, eso es una solución habitacional. ¡Y yo quiero que se le diga a la gente si esta no es una solución habitacional!

Voy a desglosar los datos, porque también hay que decir qué se hizo. Están terminadas y en ejecución 9.066 soluciones habitacionales. En sistema de cooperativas, 5.934; construcción de vivienda, 337; construcciones para el BPS, 241; autoconstrucción asistida, 974; viviendas en pequeñas localidades, 982; préstamos y subsidios para adquisición de vivienda, 340; realizaciones de distinta manera, 660; acciones sobre el *stock*, 636 -mejoras, ampliaciones, reformas-; mejora habitacional en hogares de extrema vulnerabilidad, 588; viviendas del BPS, 3.413; alquileres contratados con firma y garantía -uno puede alquilar, pero si no tiene garantía no puede concretar-, 2.310; subsidios de alquileres para pasivos, 1.014; hogares beneficiados, 8.400. Total de soluciones del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en 2017: 19.705.

¿Sabe qué, señor presidente? También voy a desglosar los datos por departamento. En Florida, en 2017: 480 casas cooperativas; subsidio de alquiler para pasivos, 44; autoconstrucción asistida, 33; viviendas rurales en pequeñas localidades, 132; préstamo subsidio para adquisición de vivienda, 8; reloca-lizaciones, 13; préstamos para refacción, mejoras y ampliaciones, 63; reparaciones en viviendas en pequeñas localidades, 27. Todas estas son las soluciones habitacionales. Pero no sólo se trabajó en Florida.

En Artigas hubo 374 soluciones habitacionales; en Canelones, 3.941; en Cerro Largo, 102; en Colonia, 429; en Durazno, 190; en Lavalleja, 239; en Maldonado, 770; en Montevideo, 9.228; en Paysandú, 771; en Río Negro, 436, de las cuales en cooperativas hubo 127; acciones en el *stock*: 246.

En Rivera hay 387 soluciones habitacionales para los habitantes; en Rocha, 487; en Salto, 795; en San José, 39; en Soriano, 375; en Tacuarembó, 321, y en Treinta y Tres, 509.

Rectifico lo de San José porque hice mención a unas viviendas que están en ejecución: terminadas hay 102.

Señor presidente: quiere decir que se ha hecho mucho, se ha invertido mucho y las herramientas que tiene el Ministerio son buenas. ¿El partido de Gobierno está conforme con esto? No. Se hizo mucho, pero falta mucho por hacer. Nosotros entendemos que los recursos que tenemos son finitos. Uno pretende el 6 % para la educación; que la seguridad y la salud pública tengan mayor inversión, pero el dinero no da para todo. La plata no da para todo. Por eso hablamos de plata, porque todo se resuelve con presupuesto.

Los compañeros se referían a la Ley Nº 13.728, Plan Nacional de Viviendas, que nos enorgullece y que en distintos momentos, de acuerdo con la coyuntura, ha sido modificada. Desde diferentes partes de la región han venido a interiorizarse y a trabajar en ella para adecuarla a cada uno de los países.

Esta ley, que cumple cincuenta años -porque es de 1968-, de acuerdo con la coyuntura, ha tenido distintas modificaciones, algunas mejores, otras peores. El año pasado votamos modificaciones, ampliamos los metros cuadrados, tratamos de mejorarla en tanto veíamos las necesidades, y se votó en términos generales.

Señor presidente, no es un capricho que los diputados del partido de gobierno, el Frente Amplio no votemos este proyecto de ley, ya que no mejora lo que está vigente. Además, cabe señalar que el proyecto tiene artículos que modifican la Ley Nº 13.728, relativa al Plan Nacional de Viviendas, y no son tan buenos como los de esta norma. Entonces, amerita que reflexionemos al momento de votar cada uno de los artículos, porque quizás modifiquemos algo y no sea lo mejor. Este proyecto de ley refiere a la construcción de viviendas a través de licitaciones y de empresas privadas, y eso no es lo mejor, no es lo que nosotros queremos.

Aspiramos a que ocurra como con la Ley N° 13.728, que fue votada por todos los partidos; queremos que este proyecto vuelva a la Comisión, no para que salga tal como está, no para que sea un proyecto de todos los partidos menos del partido de Gobierno, sino para que sea un proyecto a través del que encontremos soluciones para las necesidades que existen y que no llegamos a cubrir. Los instrumentos sirven, pero no tenemos la financiación. A la vuelta de la esquina tenemos la nueva rendición de cuentas, en la que podremos explorar y buscar de dónde sacar fondos. En definitiva, proponemos que este proyecto vuelva a la Comisión para construir entre todos los partidos algo factible, que tenga presupuesto y con lo que podamos llegar a lo que no alcanzamos hasta ahora.

Se hicieron muchas cosas, pero no está todo bien. Decir eso sería soberbio y nosotros tenemos autocrítica. Lo que afirmamos es que se puede hacer cosas distintas a las que propone el proyecto, con todos, y no que el resto faje al partido de Gobierno. Me parece que así no se construye. Así no trabajamos en la Comisión, pero lo cierto es que no pudimos llegar a un acuerdo que nos convenciera a todos. Ahora, en sala, proponemos hacer un acuerdo entre todos los sectores para que este proyecto vuelva a la Comisión y que analicemos cuál es la posibilidad real de llegar a un proyecto de vivienda que contemple las necesidades que todavía no están satisfechas. Esto es lo que nosotros vemos, analizamos y queremos traer hoy a sala: un proyecto de vivienda que concite la adhesión de todos los sectores que estamos representados en el Cuerpo y no uno que tenga la adhesión de la oposición y no incluya al partido de Gobierno; porque entendemos que este proyecto no mejora lo que ya tenemos.

Con mucha responsabilidad y reconocimiento -cuando uno ve una situación vulnerable y hace cosas hay que respetarlo-, decimos que esto no es lo que, a nuestro juicio, se necesita en este momento.

Hemos llegado a mucha gente con estos planes para la compra de la vivienda usada y con la garantía de alquiler. No todo el mundo necesita una vivienda o quiere comprar una vivienda hoy en Uruguay. Hay quienes quieren comprar, quienes quieren ser cooperativistas, quienes quieren alquilar y quienes quieren tener una vivienda del BPS. Debemos tener una visión transformadora de lo que es la vivienda en el Uruguay.

La vivienda en el Uruguay se transforma teniendo como eje principal la Ley Nº 13.728, pero generando y visualizando soluciones relacionadas con

lo económico y con cambios sustanciales en cuanto a la vivienda en el país.

El diputado Sánchez decía que, por ejemplo, en Europa hay casas que construye el Estado y se alquilan o se dan; y cuando cambia la situación, se actúa de acuerdo con la realidad, con la cantidad de integrantes de la familia y la zona donde estudian o trabajan. Nosotros estamos lejos de eso, pero ¿por qué no podemos acercarnos con un proyecto de vivienda? Ahora no lo podemos hacer, pero podríamos perfilar hacia una proyección de vivienda que no tenga que ver con quién ocupe el gobierno, ya que eso es circunstancial; la gente va resolviendo y viendo a quién le da la confianza.

Pretendemos un proyecto de vivienda que cambie de raíz las cosas que debemos modificar y que solidifique y reafirme todo lo bueno que tiene este proyecto de vivienda. Esto es lo que nuestro Partido está planteando hoy, de manera responsable, para lograr un cambio sustancial, profundo que dé distintas soluciones, que no pasan por el proyecto de ley que estamos considerando.

Por tanto, proponemos que esta iniciativa vuelva a la Comisión a fin de discutirlo nuevamente y redimensionarlo como una propuesta de vivienda distinta a la que hoy tenemos, que sirvió y que sirve, aunque se necesita más.

¡Vamos a más proponiendo eso!

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Por ahora, no ha llegado ninguna moción a la Mesa.

19.- Licencias.
Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos, relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Alejandro Sánchez, por el día 13 de marzo de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Camilo Cejas.

Del señor Representante Luis Gallo Cantera, por el día 13 de marzo de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel Lorenzoni Herrera.

Del señor Representante Jorge Meroni, por el día 13 de marzo de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Reyes.

Del señor Representante Edgardo Rodríguez Álvez, por los días 14 y 15 de marzo de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Claudia Bacino.

De la señora Representante Mariela Pelegrín, por el día 13 de marzo de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Beatriz Olivera.

Licencia en misión oficial:

Del señor Representante Amin Niffouri, por el período comprendido entre los días 13 y 17 de marzo de 2018, para asistir a la reunión de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República del Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor José Luis Núñez".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y nueve en setenta y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 13 de marzo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside se sirva concederme el uso de licencia por el día de hoy, 13 de marzo de 2018, por motivos personales.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

ALEJANDRO SÁNCHEZ
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Charles Carrera".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Diego Reyes".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Lucía Etcheverry".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Alejandro Sánchez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de marzo de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Charles Carrera, Diego Reyes y Lucía Etcheverry.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Alejandro Sánchez, por el día 13 de marzo de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Charles Carrera, Diego Reyes y Lucía Etcheverry.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Camilo Cejas.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2018.

MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por motivos personales, por el día 13 de marzo, y que se convoque al suplente respectivo.

Saluda atentamente,

LUIS GALLO CANTERA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo en mi calidad de suplente del Representante Luis Enrique Gallo, comunico mi renuncia por esta única vez, según artículo 90 de la Constitución de la República.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Rodrigo Amengual".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo en mi calidad de suplente del Representante Luis Enrique Gallo, comunico mi renuncia por esta única vez, según artículo 90 de la Constitución de la República.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Lorena Pombo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones Luis Gallo Cantera.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de marzo de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Rodrigo Amengual Menéndez y Lorena Pombo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones Luis Gallo Cantera, por el día 13 de marzo de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Rodrigo Amengual Menéndez y Lorena Pombo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Miguel Lorenzoni Herrera.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2018.

MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia, por motivos personales, para el día 13 del presente mes.

Sin más, lo saluda atentamente,

JORGE MERONI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Hernán Planchón".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Melody Caballero".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Charles Carrera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Jorge Meroni.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de marzo de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Hernán Planchón, Melody Caballero y Charles Carrera.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Jorge Meroni, por el día 13 de marzo de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Hernán Planchón, Melody Caballero y Charles Carrera.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Diego Reyes.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2018.

MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 6 de marzo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 16.465, solicito al Cuerpo que usted preside, me conceda licencia por los días miércoles 14 y jueves 15 de marzo del corriente, por motivos personales.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

EDGARDO RODRÍGUEZ ÁLVEZ
Representante por Tacuarembó".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Zulimar Ferreira".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Gustavo Guerrero".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Tacuarembó Edgardo Rodríguez Álvez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 14 y 15 de marzo de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Zulimar Ferreira y Gustavo Guerrero Palermo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Tacuarembó Edgardo Rodríguez Álvez, por los días 14 y 15 de marzo de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Zulimar Ferreira y Gustavo Guerrero Palermo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Claudia Bacino.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2018.

MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por el día 13 de marzo de 2018, por motivos personales.

Saluda atentamente,

MARIELA PELEGRÍN
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Saluda atentamente,

Santiago Ortuño".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Saluda atentamente,

Mario Acuña".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Saluda atentamente,

Humberto Alemán".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Saluda atentamente,

Sandra Semproni".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Saluda atentamente,

Lorena Machado".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Saluda atentamente,

Fátima Tambasco".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:
Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.
Saluda atentamente,
Luis Silva".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:
Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.
Saluda atentamente,
Daniel Maeso".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo Mariela Pelegrín.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de marzo de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Santiago Ortuño, Mario Acuña, Humberto Alemán, Sandra Semproni, Lorena Machado, Fátima Tambasco, Eva Serrón, Enrique Rodríguez, Luis Silva y Daniel Maeso.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la Ley Nº 7912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo Mariela Pelegrín, por el día 13 de marzo de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Santiago Ortuño, Mario Acuña, Humberto Alemán, Sandra Semproni, Lorena Machado, Fátima Tambasco, Eva Serrón, Enrique Rodríguez, Luis Silva y Daniel Maeso.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6009, del Lema Partido Frente Amplio, señora Beatriz Olivera.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2018.

MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:
Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar licencia por encontrarme en misión oficial por los días 13 al 17 de marzo y se convoque a mi suplente respectivo.
Sin otro particular, saluda atentamente,
AMIN NIFFOURI
Representante por Canelones".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:
Por la presente, me dirijo a usted para poner en su conocimiento que, por esta única vez, no acepto la convocatoria de la que he sido objeto.
Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,
Juan Alfonso Lereté".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:
Por la presente, me dirijo a usted para poner en su conocimiento que, por esta única vez, no acepto la convocatoria de la que he sido objeto.
Sin otro particular, saluda atentamente,
Rosa Imoda".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a usted para poner en su conocimiento que, por esta única vez, no acepto la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Adrián González".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a usted para poner en su conocimiento que, por esta única vez, no acepto la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, saluda atentamente,

María del Carmen Suárez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor Representante por el departamento de Canelones Amin Niffouri, para asistir a la reunión de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República del Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 17 de marzo de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Juan Alfonso Lereté Torres, Rosa Imoda, Adrián González y María del Carmen Suárez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Canelones Amin Niffouri, por el período comprendido entre los días 13 y 17 de marzo de 2018, para asistir a la reunión de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República del Panamá.

2) Acéptanse las renuncias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Juan Alfonso Lereté Torres, Rosa Imoda, Adrián González y María del Carmen Suárez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 400, del Lema Partido Nacional, señor José Luis Núñez.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2018.

MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".

20.- Intermedio

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- ¡Solicito un intermedio de quince minutos!

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y siete en setenta: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 19 y 34)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 19 y 55)

21.- Licencias. Integración de la Cámara

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora Representante Macarena Gelman, por el día 14 de marzo de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Mariana Fossatti.

Licencia en misión oficial:

Del señor Representante Luis Gallo Cantera, por el período comprendido entre los días 3 y 6 de abril de 2018, para asistir a las reuniones de las Comisiones Parlamentarias Permanentes de la Asamblea Euro-Latinoamericana (EUROLAT), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose a la suplente siguiente, señora Lorena Pombo".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 13 de marzo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en el la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted preside se sirva concederme licencia por motivos personales el día 14 del presente año, y que se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

MACARENA GELMAN
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Alejandro Zavala".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por la representante.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Romina Napiloti".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por la representante.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Martín Couto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo Macarena Gelman.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de marzo de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Alejandro Zavala, Romina Napiloti y Martín Couto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la Ley Nº 7912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo Macarena Gelman, por el día 14 de marzo de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Alejandro Zavala, Romina Napiloti y Martín Couto.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 329, del Lema Partido Frente Amplio, señora Mariana Fossatti.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2018.

MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por misión oficial los días 3 al 6 de abril, a fin de concurrir a las Comisiones Parlamentarias Permanentes de la Asamblea Euro-Latinoamericana a realizarse en la ciudad de Panamá, y que se convoque al suplente respectivo.

Saluda atentamente,

LUIS GALLO CANTERA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo en mi calidad de suplente del Representante Luis Enrique Gallo, comunico mi renuncia por esta única vez, según artículo 90 de la Constitución de la República.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Rodrigo Amengual".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor Representante por el departamento de Canelones Luis Gallo Cantera, para asistir a las reuniones de las Comisiones Parlamentarias Permanentes de la Asamblea Euro-Latinoamericana (EUROLAT), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 3 y 6 de abril de 2018.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Rodrigo Amengual Menéndez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Canelones Luis Gallo Cantera, por el período comprendido entre los días 3 y 6 de abril de 2018, para asistir a las reuniones de las Comisiones Parlamentarias Permanentes de la Asamblea Euro-Latinoamericana (EUROLAT), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Acéptase la renuncia presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Rodrigo Amengual Menéndez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señora Lorena Pombo.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2018.

MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".

22.- Plan nacional de vivienda popular por construcción pública (Creación)

——Continuando la consideración del asunto en debate tiene la palabra el señor diputado Gerardo Amarilla.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Señor presidente: no vamos a hacer una alocución muy extensa porque los compañeros diputados Arocena, Yurramendi y Lafluf ya han hecho uso de la palabra en nombre del Partido Nacional y avanzaron bastante en argumentos que justifican de sobra que apoyemos con gusto la iniciativa del señor diputado Eduardo Rubio.

Por lo tanto, celebramos la iniciativa y felicitamos al señor diputado Rubio. Es una nueva herramienta que se suma a las que ya existen.

Sin analizar en profundidad el proyecto de ley y sus artículos -hay algunos temas acerca de los que los compañeros propusieron modificaciones en la Comisión, y otras que serán efectuadas en el Senado-, debo decir que apoyamos esta iniciativa porque, reitero, es una nueva herramienta producto del diálogo y de acuerdos que han sobrepasado las fronteras partidarias e ideológicas -algo que debemos resaltar- para buscar una solución a un problema que existe en la sociedad.

Lamentamos que no se haya podido sumar más gente, que después de dos años el partido de Gobierno nos hable de algunas propuestas de modificación, de recursos, de competencias y de fortalecer lo que ya existe, y no haya aprovechado el tiempo en la Comisión para incorporar esas modificaciones que, según el criterio de los legisladores oficialistas, hubieran mejorado y fortalecido la institucionalidad en materia de vivienda.

También es importante resaltar que tanto el miembro informante en minoría como varios legisladores de la bancada del partido de Gobierno, reconocen los cincuenta años de políticas de vivienda, lo que no es poca cosa.

La ley votada en 1968 –la del sesenta fue una década muy conflictiva y complicada; muchas veces se cuestionó las políticas aplicadas en aquel momento- fue producto de una mirada multipartidaria que se aplicó en el gobierno de ese entonces y en los sucesivos. Esto incluye no solo el INVE y varios programas de vivienda popular de los años sesenta y setenta, sino a Mevir, que fue un ejemplo de erradicación de vivienda insalubre y soluciones habitacionales para mucha gente humilde en el medio rural; al movimiento cooperativo, que floreció y consiguió soluciones habitacionales para miles y miles de familias de trabajadores de nuestro país; y en el año 1990 la creación del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente -pese a quien le pese- con todas las políticas que se podrán cuestionar y criticar, pero que fue récord en la inversión en vivienda en ladrillo sobre ladrillo, verdadera construcción de soluciones habitacionales.

Cuando se habla de soluciones habitacionales, como se hizo en la tarde de hoy -que hemos cuestionado en alguna rendición de cuentas o plan quinquenal de vivienda del actual Gobierno-, se refieren a conexiones de saneamiento, a conexiones de agua potable, a escrituraciones, a viviendas que ya fueron contabilizadas como entregadas llave en mano en otros planes y en otros períodos de Gobierno. Como a algunas viviendas se las escrituraba o se les regularizaba la situación documental, se las incluía en las soluciones habitacionales cuando, en realidad, era un maquillaje que no suponía construcción de ladrillo sobre ladrillo.

Tenemos un serio problema en todo el país, lo queramos reconocer o no. La manifestación física de la pobreza son los asentamientos irregulares que están presentes en todo el país; se podrán mostrar números y gráficas, pero de acuerdo con las cifras oficiales, la cantidad se ha mantenido o reducido un poco.

Distintos estudios de algunas organizaciones no gubernamentales, centros de investigación o agrupaciones como Un Techo por mi País -que han trabajado mucho en este tema-, han aportado cifras sobre la existencia de asentamientos irregulares, que lejos de disminuir, aumentan. Y no solo nos referimos al incremento del número de asentamientos -sobre los que se manejan cifras un tanto engañosas-, sino a la cantidad de viviendas y de personas que viven allí, donde muchas veces existe una tasa de natalidad mayor que en las áreas consolidadas de las ciudades.

Es decir que, de alguna manera, hay una situación compleja, que a veces se quiere minimizar.

Hace poco tiempo escuchaba un informe que indicaba que en algunos departamentos como Artigas, Rivera y Treinta y Tres el aumento de asentamientos irregulares fue de 260 %, cifra que realmente asusta. Concretamente, dice que en esos tres departamentos del interior la cantidad de hogares ubicados en asentamiento irregulares, en un año -esto es muy importante, porque no se habla de la cantidad de asentamientos, sino de hogares-, se triplicó. Los datos son del Observatorio Territorio Uruguay, ubicado en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y se obtuvieron en base a la Encuesta Continua de Hogares del INE. La información que tenemos indica que los hogares en asentamientos irregulares en Rivera pasaron de ser un 2,6 % en 2015, a 9,2 % en 2016. Asimismo, señala que en Artigas pasaron de 6 % a

15 %, y en Treinta y Tres, pasaron de un 0,2 % a un 5,5 %.

En realidad, estas cifras asustan, alarman, y este trabajo se hizo en tres departamentos pero, seguramente, en muchos otros se está viviendo una situación similar o peor.

Creemos que este proyecto tal vez no sea la solución mágica y definitiva a todos los problemas de vivienda, pero es una herramienta que el Parlamento, con el diálogo, el acuerdo y la construcción de diferentes visiones, pone arriba de la mesa. Lamentamos que el gobierno no haya intentado enriquecerla y fortalecerla, teniendo en cuenta que ha reconocido en algunos discursos que hay un problema en este sentido, que hay muchas cosas para hacer y que faltan recursos. En realidad, creo que se ha perdido la oportunidad de enriquecer la herramienta propuesta que el diputado Rubio, con el apoyo de varios partidos, pone sobre la mesa. Sin duda, queremos que la Cámara de Diputados y luego el Senado la ofrezca al Poder Ejecutivo y a la sociedad para solucionar este problema.

Creo que el Poder Ejecutivo debería tener la suficiente humildad para recibir el mensaje enviado por diferentes fuerzas políticas desde el Parlamento, y para revisar la política, ya que no está dando soluciones a este problema tan grave que vive la sociedad.

Se ha dicho en este plenario -no voy a repetir cifras- que se ha invertido mucho, pero se ha invertido mal, ya que se ha apuntado mal a los sectores más carenciados y más vulnerables, lo que favorece la segregación, la discriminación y la exclusión de miles y miles de uruguayos que terminan viviendo en asentamientos irregulares.

Quedan muchos meses de gestión; todavía quedan dos años para terminar el gobierno, y creo que a partir de esta propuesta se pueden generar muchas soluciones y, además, dinamizar la economía con la construcción de viviendas. Todos sabemos que la industria de la construcción es una de las más dinamizadoras y que genera más fuentes de empleo. En definitiva, se trata de una herramienta que ayuda a la economía y que, sobre todo, da dignidad a miles y miles de uruguayos.

Por lo tanto, celebramos la propuesta del diputado Rubio; el hecho de que se haya construido en forma colectiva -recibió aportes de diferentes partidos- es un aspecto a destacar, y esperamos que el Poder Ejecutivo reciba esta medida y dé una señal de humildad para comenzar a resolver los problemas que tenemos todos los uruguayos.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Edmundo Roselli.

SEÑOR ROSELLI (Edmundo).- Señor presidente: la verdad es que agradezco al diputado Rubio por impulsar este proyecto de ley de vivienda popular, que es muy interesante. También debemos destacar que incluyó lo que anunció Luis Lacalle Pou en el paquete de medidas; y nuestra fuerza política, Alianza Nacional, y el wilsonismo, acompañan a Eduardo Rubio.

Personalmente, hablé mucho con él y le dije que lo iba a acompañar.

En la barra se encuentran quienes vinieron, en un par de ómnibus, desde el departamento de Colonia; yo estuve en varias reuniones con ellos, que se hacían los domingos en Carmelo, en la Casa de la Cultura de la Intendencia de Colonia, aunque también se realizaron en Nueva Palmira y Colonia. En realidad, hicimos varias reuniones buscando el método; eso lo hicimos hace dos años, pero el Frente Amplio quiere enviar el proyecto nuevamente a la Comisión, que es lo mismo que archivarlo, aunque tuvo dos años para estudiarlo.

Este movimiento, señor presidente -que pensó en todo esto; yo fui solamente a escucharlo y a colaborar-, empezó en la Alcaldía de Carmelo y terminó, con todos los votos, en la Junta Departamental. Así se fue multiplicando, y hoy la barra está llena con sus integrantes, que esperan una respuesta.

Nosotros no podemos divagar, y espero que el Frente Amplio piense y reflexione. Si el problema es plata, la vamos a sacar de algún lado; ¡vaya si se ha gastado plata en otras cosas! Además, estas personas no son pobres, como dijeron muchos; se trata de gente trabajadora, humilde pero trabajadora, que se reunía los domingos -toda la tarde, con el mate- para solucionar el problema, nada más y nada menos que de la vivienda.

Señor presidente: todo el día suena mi teléfono -lo he dicho varias veces- pidiendo trabajo y vivienda, vivienda y trabajo.

En esta Cámara se han dado muchos números, pero muchos otros son mentira; lo que se dijo del trabajo es mentira, al igual que lo de la vivienda, porque en Colonia no la vemos; el país no la ve.

Vamos a vivir un momento muy difícil, señor presidente, porque en lo económico el país está mal. Créame que lo que quiere esta gente es una vivienda digna, y la quiere pagar; esta gente quiere vivir en una vivienda digna. Nosotros no nos podemos demorar haciendo discursos y dando números; tenemos que solucionar el problema, y el proyecto no tiene que volver a la Comisión. Por tanto, espero que algún compañero del Frente Amplio, que tengo varios, reflexione y vote el proyecto de ley del diputado Rubio, porque el pueblo y el país lo están esperando.

Señor presidente: no hay nada más digno para una familia que tener su vivienda. No hay nada más digno, y lo que ellos quieren es algo digno.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Darío Pérez.

SEÑOR PÉREZ (Darío).- Señor presidente: ¿de cuánto tiempo dispongo?

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- De treinta minutos, señor diputado.

SEÑOR PÉREZ (Darío).- Me va a dar; hablaré menos.

Ya que todos han mostrado voluntad de tratar de solucionar el problema de la vivienda, creo que nos hemos olvidado de que existe una segunda Cámara, que es la de Senadores, una tercera Cámara y la Asamblea General. Digo esto para que, especialmente quienes han venido desde lejos y no conocen el funcionamiento del Parlamento, sepan que tenemos otras posibilidades de arreglar este proyecto de ley.

Con estas primeras palabras quiero recordar dos proyectos cooperativos.

Disculpen que hable de mi pueblo, al que quiero tanto. Hace más o menos veinticinco años, en mi pueblo cayó un cura español llamado Fernando Solá, que claramente optó por los pobres. Comenzó a juntar al pobrerío en su entorno, haciéndose querer por la comunidad, y fue naciendo un proyecto cooperativo que se llamó 9 de Diciembre. Su madre, adinerada, compró la primera tierra para la cooperativa 9 de Diciembre, al norte de la ciudad de San Carlos.

Después vino otra, Manos Unidas. Y quiero reconocer a otro compañero, ex preso político, militante del Partido Socialista, el arquitecto Villalba, quien junto con este cura -fíjense: un ateo y un cura- trabajaron por la comunidad.

La inmensa mayoría de esa gente era pobre, muy pobre. Recién escuchaba al Pacha Sánchez. Yo no lo sufrí ni lo viví en carne propia, pero lo sufrí y lo viví como ser humano, acompañando a esa gente. Costó mucho sacrificio; enorme sacrificio. Y un día, lo que era dolor y sufrimiento, lo que era entrar en una casa que era una heladera en invierno y un horno en verano, donde la ropa estaba amontonada en cajas de cartón, donde los cuadernos de los niños nunca estaban limpios porque convivían con el plato de guiso -si es que tenían una mesa-, donde había colecho y cohabitación, donde se hacían las necesidades afuera o se hacían adentro, delante de todo el mundo, cambió. Un día apareció esta esperanza, y esa gente cambió; cambió su vida, cambió su cabeza, y fue capaz de mejorar su vida, de formalizarse, de conseguir trabajo formal y de mandar a sus hijos a estudiar. Yo viví esa esperanza y esa alegría.

Manos Unidas, donde este arquitecto que nombré innovó desde el punto de vista constructivo -innovaciones que podría utilizar cualquier otro sistema constructivo en el Uruguay-, abarató notablemente el costo de las siguientes viviendas.

Lamentablemente, este cura español, que era un líder de la comunidad, se fue a trabajar a Paraguay, y ni siquiera sé si está vivo.

Hace veintitrés años que soy legislador y llevo dieciocho integrando la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente, y quiero decir por qué cuando pude elegí esta Comisión. Lo hice porque vi pocas cosas más transformadoras y revolucionarias que el acceso a la vivienda, y me enamoró; me enamoró la posibilidad de que la gente pudiera acceder a la vivienda.

Llevo dieciocho años integrando la Comisión y cuando estaba en la oposición -aunque les duela-, vi desastres: viviendas mal construidas, sin controles adecuados, esqueletos sin terminar -como dejaron en Pan de Azúcar, en Maldonado, en Canelones-, estafas, jodas y sabandijas que, utilizando el sistema público,

dejaron el tendal. Me viene a la memoria uno famoso, Julián Pereira, y otros que salieron impunes de todo esto como los institutos de asistencia técnica truchos, que eran un fiasco y, luego de la crisis del 2002, a un Banco Hipotecario del Uruguay fundido en millones y millones de dólares, de lo que nadie ha pedido disculpas y nadie se ha hecho cargo, como ha ocurrido con tantas crisis bancarias que existieron en el Uruguay.

Nuestro gobierno, al comenzar, tuvo que lidiar con todo eso. Le ha costado enormemente arreglar muchos entuertos jurídicos, ocupaciones, ilegalidades, vicios de construcción. Quisiera que hubieran compartido todo esto durante dieciocho años para ver las decenas -y, me animo a decir, tal vez centenas- de denuncias de gente que ha vivido en lugares donde se les cae el techo, se les cae una pared, se les cae el frente de la casa o cosas por el estilo. Todo esto lo tuvo que empezar a enderezar nuestro gobierno, mientras comenzaba a impulsar las nuevas construcciones, y creó una formidable herramienta: la Agencia Nacional de Vivienda.

Siempre trato de no ponerme la camiseta de hincha -aunque a algunos compañeros no les guste-, pero no recuerdo que en estos tres períodos de gobierno hayamos recibido -por lo menos en el área de la vivienda- denuncias de jodas ni de desprolijidades. Sí recibimos muchas quejas por la escasez de soluciones, a pesar de tener, en términos porcentuales, los mayores presupuestos históricos para vivienda. La pregunta es: ¿ha sido suficiente para empezar a herir de muerte al viejo e histórico déficit de vivienda de los sectores más pobres del Uruguay? ¿Quién tiene la culpa? ¡A alguien le tenemos que echar la culpa! Yo tengo a quién echársela. La culpa es del sistema económico que rige al mundo y al Uruguay, y que genera inequidades. La culpa es del capitalismo, le guste a quien le guste y, lo miren como lo miren, es generador de miseria e inequidad.

La socialdemocracia anda bien -esto viene con segunda, por supuesto- cuando hay excedentes en la economía, pero por razones diferentes a las de los conservadores -o de la derecha, como les gusta decir a algunos compañeros-, y tiene conflictos cuando debe elegir cómo repartir recursos cuando la balanza es negativa.

Mi postura con respecto a este proyecto de ley no tiene que ver con críticas en lo formal al Ministerio ni a la Agencia Nacional de Vivienda, pero sí, dentro del sistema público -lo digo con la mayor altura posible-, con un Banco Hipotecario del Uruguay estilo Polgar: frío, distante de la gente, glotón, incapaz de cumplir con el rol social para el que fue creado, que nada resigna. Nosotros no lo queremos fundido e ineficiente, por supuesto, pero es un banco incapaz de reconocer que quienes confiaron en él no pueden terminar pagando un simple apartamento de clase media o media baja al valor de uno en Punta del Este, en Carrasco o en el centro de Montevideo. Si bien esto es harina del mismo costal, no es lo que importa exactamente hoy, pero no podía dejar pasar la oportunidad de decirlo.

Mi inquietud, mi crítica principal tiene que ver con que se siguió con lo tradicional y se fue incapaz de romper con los paradigmas en lo que respecta a la vivienda. Henry Ford -que no es santo de mi devoción- decía que si haces más de lo mismo, vas a obtener el mismo resultado, y el que tenemos ahora, ni mella el ya crónico déficit de vivienda.

Ser de izquierda -¡ser de izquierda!- significa, entre otras cosas, cuestionar al sistema, mostrar verdades ocultas, dejarlas desnudas en sus fallas frente a los ojos de la gente, no aceptar lo establecido si no se es capaz de generar justicia -en su significado más amplio- en el pueblo del territorio en el que vivimos.

Si analizamos el porcentaje de gente que paga IRPF en el Uruguay, rápidamente nos daremos cuenta de que a quienes están por debajo, que es la inmensa mayoría, les va a resultar muy difícil acceder a una vivienda. Si nos concentramos en lo destinado a vivienda, aunque haya habido presupuestos históricos porcentualmente mayores en los últimos tres períodos, también advertiremos que es difícil herir el déficit crónico de vivienda para los pobres; no es suficiente. Si hiciéramos las mejores proyecciones presupuestales para los próximos quince años, gobierne quien gobierne, tampoco encontraríamos la solución definitiva, y esa es la verdad.

Entonces, hay varios paradigmas para demoler. El primero, es el método clásico de construcción versus nuevas alternativas. Hay fuertes intereses y grupos de presión que no permiten que se desarrollen nuevos sistemas alternativos, seguros y ostensiblemente más baratos que los medios tradicionales de construcción. Pero es más fácil que un camello pase

por el ojo de una aguja que pasar por la Dinavi con los nuevos métodos de construcción.

En Alemania se han construido hasta hospitales de adobe; en África, iglesias que soportan el paso del tiempo. En Uruguay, en la ciudad de Salto, la arquitecta Rosario Etchebarne ha realizado experiencias maravillosas. Yo quisiera llevarlos a algunas casas de Maldonado -unas que están en un cerro y otras en Punta Ballena-, en las que cualquiera de nosotros viviríamos perfecta y extraordinariamente bien. En el país de los ranchos de adobe, se reniega del barro. En el país que forestamos, se reniega de la madera y no se le da oportunidades.

Un escollo principal, particularmente en nuestro departamento -aunque sé que ocurre en otros-, es el acceso a la tierra. Hay que ubicar la vivienda en un lugar físico, y el acceso a la tierra es dificilísimo. Existen tierras públicas, muchas pertenecientes a entes del Estado. Nuestro gobierno, en los papeles, ha facilitado su entrega si es de interés público y para vivienda, pero en la práctica, centenas de hectáreas -por ejemplo, en decenas de pueblos donde el tren ya nunca va a pasar- siguen estando vacías al reverendo cuete. Pero cada uno que va a gobernar un ente se siente el dueño y dice: "¡No! ¿cómo me vas a sacar eso?". "¡No!, que me descapitaliza el ente", y esto, lo otro y aquello.

¿Y lo otro? Las cargas del Estado -el BPS, el IVA a los materiales-, las dificultades para lograr las cosas... ¿Saben lo que es hacer el periplo para la mano de obra benévola? ¿Alguno lo intentó alguna vez o supo de algún amigo o conocido que haya intentado la famosa mano de obra benévola y otros trámites? Obran como el yunque más pesado sobre la espalda de cualquier mortal que, como tantos, quiera ensayar el esfuerzo individual de construir su casa; que, sacrificándose, quiere emprender la aventura de hacerse su rancho con escasos recursos, lo que no permite liberar las energías de mucha gente. ¡Hogares monoparentales!; es muy difícil que las mujeres solas con hijos puedan acceder a cualquier forma de vivienda, porque dedican sus esfuerzos primero a comer, a subsistir, a alquilar si tienen suerte; de lo contrario, terminan en un asentamiento.

Yo apoyé este proyecto para poner el tema arriba de la mesa; lo digo crudamente. ¡Para poner el tema arriba de la mesa! Para que todo el sistema político fuera consciente de lo que está pasando a miles de uruguayos. Hasta que este proyecto de ley no tuvo volumen y se empezó a difundir, parecía que el problema no existía. Apoyé este proyecto de ley para que el sistema político, responsable primero de las decisiones al respecto, lo mastique, le dé mil vueltas, y sea consciente del problema que existe. Apoyé este proyecto que tiene falencias. Coincido con lo que dicen mis compañeros sobre muchos aspectos y defectos que atribuyen a este proyecto, que no es perfecto. Entusiasma, pero -quiero decirlo especialmente a todos los que están en la barra, mirándolos a los ojos- es de muy difícil concreción. Yo apoyé este proyecto con premeditación y alevosía -al que le guste, bien, y al que no, también-, para cuestionar el sistema que deja tirada en el camino a tanta gente.

Quiero hablar para los esperanzados que han venido a la barra o que están mirando esta sesión desde algún lugar. De la vida, de la enfermedad, de mi profesión y de la política he aprendido. He aprendido que las expectativas no cumplidas generan una enorme y devastadora frustración y descreimiento. Digo entonces que hay que luchar por lo que queremos, por aquello a lo que tenemos derecho, pero con los pies en la tierra.

Este proyecto de ley pasará al Senado, pero digamos la verdad: podrán tratarlo o no. Podrán modificarlo si existe decisión política de modificarlo, y volverá a esta Cámara. Padece de un problema grave: en la actualidad, no tiene financiamiento, y ese es un verdadero cuello de botella. Quiero que sepan, especialmente los que no manejan todos los aspectos del gobierno, que un gobierno establece su presupuesto en forma quinquenal, planificando inversiones y gastos, y repartiendo en cinco años el dinero del que dispondrá, como se puede hacer en una casa de familia en un mes o en un año. Este proyecto llega con dineros que presupuestalmente ya están asignados; recién en la próxima rendición de cuentas se puede cambiar algo del destino del dinero, pero la verdad es que el Gobierno no tiene margen fiscal para dotarlo de recursos. Por lo tanto, en caso de encontrar una fuente de financiamiento a futuro, esto significaría una espera de no menos de tres años: dos de este período de gobierno y uno para la confección del nuevo presupuesto. Recién en ese entonces podría ponerse en práctica. Como mínimo, se necesitarían cuatro años; es así de crudo y doloroso.

Hay una sola forma de romper esto, y es un pacto político social que incluya la voluntad de todos los partidos políticos y las organizaciones sociales, la recreación de un fondo nacional de vivienda en forma de fideicomiso para que el dinero no pueda ir para otro lado que no sea la vivienda, la férrea voluntad política de que el Estado y las intendencias entreguen tierras públicas, más el total abatimiento de cualquier tasa, impuesto o cosa por el estilo que pueda generar un peso en estas energías para construir. Eso sería tomar el tema de la vivienda popular como una causa nacional y política de Estado, llegue quien llegue al gobierno.

En los pasillos se dice -capaz que no acá, porque todavía nos respetamos un poquito- que este proyecto es demagógico, creador de falsas expectativas. Otros dicen que es ingenuo, inocente. Algunos, que es vendedor de humo. Y de los que lo votamos siendo integrantes del partido de gobierno, ni les cuento, por lo que implica votar en discordancia con la bancada. Y en ese caso se aprovechan propios y ajenos para llevar agua a su molino.

Sin embargo, al levantar la mano por este proyecto de ley, lo hago con tranquilidad absoluta, porque estamos logrando dos de los objetivos que nos habíamos planteado. Primero, que se hable del problema, porque si el problema no existe, no existe la solución, y segundo, que tome estado parlamentario y se haga carne en los que hacemos política y tenemos la posibilidad de cambiar las cosas.

Quedan tres objetivos por cumplir: que este proyecto mejore en todos aquellos aspectos en los que haya que mejorarlo, conseguir recursos genuinos a través de la recreación de este fondo nacional de vivienda como parte de una política de Estado, y un pacto social y político en el que seguramente todos vamos a tener que dejar alguna cosa por el camino, pero lo importante es que algo salga, para romper este paradigma de enfoque del problema, porque si seguimos haciendo lo mismo, vamos a obtener siempre igual resultado, y no va a haber posibilidades en los próximos veinte años de solucionar realmente este déficit crónico de vivienda.

Por supuesto que esto me va a traer consecuencias políticas. A esta altura del campeonato, la verdad es que eso ni me va ni me viene porque no estoy pensando en mi traste, francamente.

Por lo tanto, algunas de las cosas que me propuse las he logrado: que se hable del tema y que se busquen soluciones.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Martín Lema.

SEÑOR LEMA (Martín).- Señor presidente: quiero aclarar que no pertenezco a la Comisión que analizó este tema y no es un asunto acerca del que considere que pueda hacer grandes pronunciamientos desde un punto de vista sustancial, porque implica mucha sensibilidad y hay que estudiarlo en profundidad, tanto a la hora de hacer un diagnóstico como de evaluar las propuestas. Sin embargo, quiero señalar algunos aspectos que considero importantes. El primero de ellos es que se trata de un tema que hay que abordar con gran madurez, independientemente de quién presente la iniciativa porque, como bien manifestaron mis compañeros diputados que integran la Comisión así como legisladores de otros partidos políticos, es relevante y muy importante para el sentir y para el día a día de muchos uruguayos.

En segundo lugar, debo reconocer el trabajo del diputado Eduardo Rubio al presentar una propuesta de estas características. Esta es una propuesta que como toda actividad humana es perfectible, mejorable, y a la que pueden realizarse propuestas tendientes a enriquecerla. Pero la verdad es que si hay algo de lo que permanentemente está rindiendo cuentas el diputado Rubio -con quien comparto la integración de algunas comisiones- es de su trabajo y su dedicación por los temas que le incumben. Yo creo que eso habla de un respeto a su persona, independientemente de coincidencias o diferencias en un montón de temas sustanciales.

Escuché algunos argumentos desacreditando u oponiéndose al proyecto que creo no tienen lugar frente a una iniciativa de estas características. En un momento, se habló de derecha e izquierda, pero estamos hablando de uruguayos que necesitan propuestas y soluciones para acceder a una vivienda, independientemente del enfoque que se le quiera dar. A los uruguayos que están necesitando y reclaman soluciones en este sentido poco les importa una batalla filosófica o ideológica en torno a propuestas concretas que hace años están a estudio de esta Cámara, a través de las comisiones.

También se hizo referencia al plan Asentamiento Cero, presentado por Lacalle Pou, en la campaña electoral, del cual estamos muy orgullosos. Tan orgullosos estamos, que nuestro líder no tuvo ningún inconveniente en mirar a alguien que en muchas cosas piensa distinto para acercarse y solicitarle apoyo para un proyecto de estas características. Me parece que hoy no se está discutiendo el plan Asentamiento cero, pero bienvenido sea que permanezca en el debate y sirva de argumento a distintos legisladores.

Por otro lado, que hay inconvenientes y problemas -así como cosas que se podían haber hecho mejor, a las que en absoluto hay que quitar mérito- es reconocido por dirigentes de primera línea del Gobierno. El 8 de febrero, la señora vicepresidente de la República admitió a un medio de prensa que las medidas del gobierno para disminuir los asentamientos -una realidad muy delicada que padecen muchos compatriotas-, no movieron la aguja. Entonces, ante ese tipo de declaraciones, desacreditar una iniciativa me parece que no está a la altura del debate de la Cámara.

Asimismo, se habló del tema de los recursos y, paradójicamente, el Frente Amplio empezó con una versión capitalista del enfoque de la vivienda. Pero uno tiene que mantener la coherencia y hacer la trazabilidad que permita resistir el archivo de otras iniciativas aprobadas en las asesoras. En la Comisión que integro -no me quiero ir del tema, pero ejemplifico para que esta no sea una reflexión genérica, sin sustento argumental-, me ha tocado escuchar que era imprescindible dar celeridad al tratamiento de proyectos de ley como el de salud mental y aprobarlo cuanto antes para que en la rendición de cuentas ese instrumento recibiera recursos y pudiera hacer factible las políticas que se pretendían dar a los usuarios de la salud mental. En la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social -que en ese momento quien habla presidía- se le dio celeridad y se actuó con buena fe, pero cuando llegó la rendición de cuentas los recursos lamentablemente no aparecieron. Entonces, que ahora haya abanderados de los recursos materiales, dejando de lado las herramientas que se pueden dar a un montón de uruguayos para facilitarles algo tan importante como la vivienda, me parece que es un argumento que no refleja buena voluntad hacia la iniciativa presentada.

Nos parece que en algunos aspectos como, por ejemplo, cuando se hizo referencia a todo lo hecho, hay que tener autocrítica, porque algunos programas han fracasado. Me refiero, por ejemplo, al programa de Ahorro Joven, que al día de la fecha tiene 66 soluciones de vivienda cuando se hablaba de un tope de 50.000 posibles. ¿Quiere decir que hay que desacreditar todo ese programa? No; quiere decir que nadie es dueño de la verdad y que muchas veces iniciativas muy bien intencionadas, lamentablemente, en los hechos, en las acciones concretas, no logran apercibirse como uno pretende.

Este proyecto de ley nos gusta porque está claramente orientado a las necesidades de los ciudadanos de menos ingresos. También reconocemos el modelo novedoso de pago y nos vanagloriamos de él, por el que -como explicaba el diputado Rubio- los beneficiarios pagan una cuota equivalente al 10 % de los ingresos mensuales del núcleo familiar desde el momento de la ocupación hasta amortizar el valor total, o por un plazo máximo de veinticinco años. Además, tiene otras ventajas, que tal vez puedan ser perfectibles -como se decía-, pero que nos parecen novedosas, ya que en alguna medida se ofrece un subsidio a muchos ciudadanos que de no recibir ese apoyo, lamentablemente, jamás lograrían el sueño de la vivienda propia.

Mucho se habló en el plenario de cómo golpea el tema de la vivienda a aquellos que muchas veces se encuentran en las peores circunstancias. En ese sentido, creo que como decían varios legisladores preopinantes, el Gobierno ha fallado en la política de asentamientos irregulares. Si uno quiere combatir un tema o una adversidad, primero debe conocerla, pero el Gobierno no la conoce; el Gobierno no conoce lo que está pasando en los asentamientos irregulares. Los datos que hoy figuran en las páginas oficiales acerca de los asentamientos irregulares –hace poco las hemos revisado- son del año 2011, como se señaló. Es decir que para la política de vivienda del año 2018 hay que remitirse a datos totalmente desactualizados, del año 2011.

En varias oportunidades hemos solicitado que se realice un relevamiento y un censo para saber cuántos asentamientos irregulares hay al día de hoy. Es necesario saber en qué condiciones están los uruguayos que habitan en asentamientos irregulares. Pero para saber cuántas personas son y cuáles son las

condiciones sociales, sanitarias y demás en que se encuentran, hay que tener un diagnóstico.

Hace unos días, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente me respondió un pedido de informes en el que, nuevamente, deja constancia de que se hacen anuncios más por cumplido que para cumplir con aquellos que necesitan soluciones puntuales y diagnósticos precisos en una temática tan importante. Pregunté cuándo se tenía previsto hacer ese relevamiento y me contestaron que durante el primer semestre de 2017. Pasó el primer semestre de 2017 y vuelvo a elevar un pedido de informes para ver en qué estaba dicho relevamiento; hace unos días me respondieron que no tienen los datos y que, lamentablemente, habrá que esperar para ver si en 2018 aparecen. A mi juicio, estos datos son básicos para afrontar un tema de estas características y para conocer en profundidad la situación en que viven tantos uruguayos.

Como en nuestro país hay gente vocacional, solidaria, lo que no hace el Gobierno lo hace Un techo para mi país, y sé que a algunos no les gusta que lo diga. Mientras el Gobierno responde que se está a la espera de un relevamiento para conocer cuántos son los asentamientos irregulares y ver las condiciones, Un techo para mi país, sin tanto anuncio, sin tanta previa, procedió a realizar un muestreo de veintiún asentamientos del departamento de Montevideo. Cuando uno empieza a desmenuzar los datos -me gustaría disponer de cifras oficiales, pero no están actualizadas- se entera de las condiciones en que se encuentran esos uruguayos. Una de las informaciones que ha trascendido en la prensa es que del muestreo de asentamientos irregulares surge que el 50 % se encuentra en terrenos inundables. Otro de los datos que relevó Un techo para mi país es que la mayoría de esa población es gente joven y que la mitad son menores de dieciocho años. El promedio de edad es de 23,9 años. Solo el 18 % de los hogares se encuentra conectado a la electricidad de manera regular. Hay muchos más datos que arroja el informe de Un Techo para mi País.

Cuando no se tienen datos de la situación de muchos uruguayos a los que golpean las circunstancias de que estamos hablando, cuando hay ejemplos como el programa Ahorro Joven, cuya eficacia ha sido mínima con respecto a lo que se prometió durante la campaña electoral, hablar de cuestiones netamente capitalistas, abusar de una concepción neoliberal de la vivienda para contrarrestar la argumentación de este proyecto, me parece que está totalmente fuera de lugar.

Es por eso que, como bien anunció Luis Lacalle Pou, decimos con convicción, que estamos orgullosos de lo que hemos propuesto en la campaña electoral; obviamente, se podrá hacer mejoras, se podrá perfeccionar como todo en la actividad humana, pero lo hacemos tratando de aportar. Y esta iniciativa del diputado Rubio, no solo es una solución para el Frente Amplio, que no ha tenido alternativas para situaciones de adversidad; no solo es una solución para representantes de la oposición que vemos con buenos ojos que se trabaje en esta materia, sino que es una solución para un montón de uruguayos que necesitan herramientas tendientes a acceder a la vivienda.

Es por eso que, con mucho gusto, reconociendo a alguien de otro partido -con quien muchas veces tenemos diferencias, pero en las coincidencias debemos ser sumamente estrechos y poner espalda con espalda-, vamos a dar nuestro voto a este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Pido la palabra para contestar una alusión política.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Señor presidente: ya que el diputado que me antecedió en el uso de la palabra hacía algunas apreciaciones con respecto a la demagogia del Frente Amplio, nosotros vamos a decir que el proyecto que se está discutiendo es oportunista y además cínico. Es fácil construir el derecho a la vivienda en el papel, pero lo malo es confundir el derecho a la vivienda con el derecho a la ciudad. Cuando hablamos de un programa de vivienda y de una gestión de la construcción de vivienda, estamos haciendo demagogia. Estamos atentando contra el derecho a la ciudad, que es el derecho que la gente tiene de contar con una vivienda digna en lugares seguros.

Como integrantes del Frente Amplio, queremos decir con todas las letras que quien construyó soluciones habitacionales que implican más que una vivienda fue el presidente Pepe Mujica, que donó el

90 % de su salario para ese fin, y a través del Plan Juntos construyó mil setecientas viviendas. Entonces, el Frente Amplio no hace demagogia al decir que no hay recursos. Estamos hablando de cosas tangibles, que se han hecho. Tenemos autoridad moral para decirlo, porque fue el presidente Pepe Mujica quien donó su salario para la construcción -no habló de asentamiento cero-, no solo de viviendas, sino de planes habitacionales. Preguntemos a esas mil setecientas familias que fueron alojadas y que hoy tienen su vivienda. Además, queremos decir que el Frente Amplio tuvo que levantar el muerto del Banco Hipotecario en 2005, y no quiero contar anécdotas, pero habría muchas de su Directorio. Durante la dirección de Salomón Noachas, el Banco Hipotecario quedó fundido y recién se recuperó el presupuesto para vivienda en el segundo gobierno del Frente Amplio, que empieza a tener una recuperación del 12 % del total del presupuesto nacional, llegando en 2015 al 58 % del presupuesto nacional. Así que no hablemos de demagogia, sino de hechos concretos.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR LEMA (Martín).- Pido la palabra para una aclaración

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LEMA (Martín).- Señor presidente: en ningún momento usé el término "demagogia", pero muchas veces sucede que las personas proyectan lo que sienten.

SEÑOR CHARAMELO (Richard).- Pido la palabra para contestar una alusión política.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CHARAMELO (Richard).- Señor presidente: hasta ahora cada uno ha expresado sus ideas, pero se empezó a hablar de que los que no estamos de acuerdo con lo que hoy lleva adelante el Gobierno somos oportunistas y demagogos, y me parece que da para responder. Si entramos en la retórica, podemos decir que es un tema de prioridades. Es como una familia: cada uno gasta de acuerdo con lo que considera oportuno. Creo que el Frente Amplio, el Gobierno, ha gastado en cosas superfluas, que están en el debate público y todos las conocen. Por lo tanto, hoy no hay plata para un proyecto que tiene buena intención -es por todos sabido que faltan viviendas, si no vayan a Canelones, un departamento con medio millón de personas en el que se hicieron tres mil viviendas-, pero gastamos en una fiesta en Ancap, fundimos Pluna, el pórtland, Alas U y lo paga el pueblo, pero no se dice nada. Sin embargo, cuando se habla de vivienda para la gente que no tiene, se pone el grito en el cielo. Es un tema de prioridades y cada uno debe hacerse responsable.

Cuando asumió este Gobierno -el actual-, se habló de los partidos tradicionales, de la herencia maldita y demás. Nosotros nos tuvimos que hacer cargo.

Han pasado trece años y no hay autocrítica. Hay un montón de cosas que están mal. Por algo la barra está llena. Hoy, la gente no tiene vivienda.

Se habla de oportunismo y de demagogia. ¿Por qué somos oportunistas? ¿Porque consideramos que en este país hay mucha gente que no puede pagar un alquiler de $ 8.000 o $ 9.000? ¿Porque creemos que para las personas que trabajan en un supermercado por $ 14.000 o $ 15.000 esta sería la solución para acceder a una vivienda? ¿Por eso somos demagogos? ¡Me parece que no lo somos!

Si Dios quiere -bienvenido sea si así ocurre- en el próximo gobierno no va a haber mayorías. Sin importar quién esté arriba, tendremos que aprender a convivir y a negociar; aunque haya cosas que no nos gusten, habrá que ceder por el bien mayor. Y el bien mayor es la gente que necesita. Estamos acá para llevar adelante políticas para todos y no para una parte, como algunas veces ha pasado en este Parlamento.

Así que yo no me considero oportunista ni demagogo. Yo creo que vale la pena llevar adelante el proyecto del señor diputado Rubio. Por eso lo voy a apoyar.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor miembro informante en mayoría.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Gracias, señor presidente.

Aceptamos todas las discrepancias, las diferencias y que se diga que el proyecto no es viable. Es parte del debate y, además, no tenemos la verdad; nadie la tiene completamente. Lo que no aceptamos es que se diga que somos cínicos, oportunistas o demagogos. Años de militancia, no nuestra, sino de todos nuestros compañeros, hablan de honestidad, de coherencia y de espíritu de sacrificio.

Este proyecto no lo redacté yo; no tengo la capacidad para hacerlo. Es fruto de un trabajo de equipo de gente que recorrió, que estudió y que conversó. Puede presentar defectos; ya lo dije antes. La verdad es que veníamos llevando adelante un debate de ideas y de fondo. Ahora, derrapamos. Yo no voy a derrapar. Simplemente, voy a decir que no acepto esas expresiones.

Se dijo que el proyecto era voluntarista. Capaz que sí; capaz que en parte somos voluntaristas. ¡Mucho más voluntarista es pretender resolver el problema de la falta de vivienda con la mitad del sueldo que el presidente donó!

(¡Muy bien!)

——Eso es muy loable; la verdad que sí. Ahora bien: no es una política de Estado; es voluntarismo. Puede ser bien visto y puede dar una mano en algunos casos, pero es voluntarismo.

Se habla de voluntarismo. Veamos el artículo 776 del Presupuesto Nacional. Señala: "A los efectos de lograr al final del Período Presupuestal la asignación de un volumen de recursos equivalentes al 6 % (seis por ciento) del producto bruto interno con destino a la educación pública, se encomienda al Poder Ejecutivo a realizar los máximos esfuerzos en la asignación de créditos presupuestales para alcanzar el mencionado porcentaje". ¿Qué es esto? ¡Y se critica nuestro proyecto por voluntarista! ¿Qué dicen acá? Le piden al Poder Ejecutivo que, si puede, llegue al 6 %. ¡En este caso sí que hubo demagogia, promesas y compromiso! ¡Y recordemos que se decretó la esencialidad para los trabajadores de la educación!

Como dije, no quiero romper lo que realmente venía siendo un buen debate. Además, acepto todas las críticas porque, en realidad, estamos haciendo una primera experiencia parlamentaria.

Defendemos la esencia del proyecto y su compromiso con los pobres, los trabajadores y los que no tienen vivienda.

Yo no dije en sala que no se ha hecho nada. Lo que está claro es que faltan viviendas. Si es un problema de presupuesto, es un problema de definición política del Gobierno.

También se dijo que este es un proyecto cínico y oportunista. Repasemos lo que en la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente expresaron algunos diputados del Frente Amplio.

Una diputada dijo: "[…] escuchando al señor diputado Rubio […] además de coincidir ideológicamente con muchos de sus planteos […]". Otra legisladora manifestó: "Comparto el espíritu del proyecto y que debemos trabajar mucho sobre la franja de población que no estamos atendiendo. También debemos avanzar más para atender a quienes viven en condiciones que nos duelen a todos. No pueden vivir en esas condiciones". Sin embargo, no acompañó el proyecto. Está bien; a lo mejor, no estaba de acuerdo o tenía un mandato político. Ahora bien: esta es una forma de discutir. ¿Lo otro? En ese otro terreno no voy a entrar.

Gracias.

(¡Muy bien!)

SEÑOR RODRÍGUEZ ÁLVEZ (Edgardo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor miembro informante en minoría.

SEÑOR RODRÍGUEZ ÁLVEZ (Edgardo).- Gracias, señor presidente.

Pedí la palabra hace rato y la verdad es que ahora estoy confundido: hablando de derrapadas, pasamos al tema de la educación. Así que voy a volver atrás en la discusión. Pedí la palabra cuando un diputado hizo referencia a los datos de Un Techo para mi País.

Voy a referirme a un documento que se conoce bien en la Cámara, denominado "Presupuesto Nacional Período 2015-2019.- Plan Quinquenal de Viviendas".

El diputado a que me refiero dijo que en el programa de Ahorro Joven se habían concretado alrededor de sesenta cuentas.

En la página 58 del documento que mencioné, se hace referencia a los datos de 2014; obviamente, esto ha aumentado muchísimo. Haciendo una evaluación del período pasado, se señala: "Durante el último trimestre de 2014 se han abierto 678 cuentas, en las Instituciones Financieras adheridas al programa". Este no es el centro de la política de vivienda; ni siquiera es el centro de la discusión. Este es un tema totalmente lateral, pero lo menciono para dar una idea de que se dice cualquier cosa. Nosotros no estamos para aceptar que se diga cualquier cosa porque hay estudios, y las políticas del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente están fundamentadas. Hay estudios serios que sustentan y defienden esas políticas.

En cuanto a los calificativos, nosotros hemos insistido en que este proyecto no va a tener un efecto práctico. Hemos sido sinceros en todo momento y en todos los lugares. No queremos ilusionar a la gente con cosas que no se van a concretar. Esa es nuestra línea de pensamiento. Que podamos estar de acuerdo con la intencionalidad es otra cosa. Buenas intenciones podemos tener muchos; la cuestión es que se puedan concretar en la realidad. Y la concreción viene de la mano de tener más recursos. Se ha tirado un montón de ideas sobre cómo conseguir recursos, pero ninguna concreta.

Esta era la aclaración que quería hacer. Me remito al Plan Quinquenal de Vivienda. En ese documento hay mucha información, a la que se puede acceder públicamente.

Gracias.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Pido la palabra para contestar una alusión política.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Si bien vamos a dar la palabra a la señora diputada, recordamos que lo conveniente sería que las alusiones políticas fueran contestadas de a una por partido.

Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Gracias, señor presidente.

Me voy a referir a una alusión política bastante genérica: no fue directamente al Partido Nacional, sino a los partidos que gobernaron antes de 2005.

En reiteración real he escuchado que se recibió el Banco Hipotecario fundido. Es cierto; es absolutamente cierto.

El Banco Hipotecario -nos consta por nuestra vida y nuestra experiencia profesional- sufrió los avatares de la crisis de 2001, 2002 y 2003. En esa época la gente no podía pagar las cuotas.

Con la colega, diputada Lustemberg nos preocupa el problema del suicidio. Mucha gente se suicidó en ese período. Si uno mira la línea de suicidios de ese momento, verá que hay picos. Un pico en una línea de estadística significa que hubo un aumento importante.

Mucha gente era deudora del Banco Hipotecario y perdió su casa o tenía posibilidad de perderla. ¿Qué hizo el Banco Hipotecario? Lo sabemos porque hicimos trámites en ese sentido: el Banco hizo refinanciaciones una sobre otra, sobre otra, sobre otra. Es verdad que eso generó a la gente una deuda enorme que, muchas veces, superaba el monto del inmueble. Por eso se creó el sistema de colgamentos, o sea, se cortaba el capital y se difería para el final.

Que hubo irregularidades y posibles hechos de corrupción no lo voy a negar, pero más vale que no hablemos acerca de cómo se manejaron las empresas públicas. Vamos a centrarnos en lo que pasó con el Banco Hipotecario y con la administración de los créditos. Voy a decirlo en este momento porque no admito que se diga que fue un lastre para el Frente Amplio en 2005: habría sido un lastre para cualquier partido que hubiera ganado porque se estaba soportando y tratando de llevar adelante la crisis brutal que todos sufrimos cuando se cayó el país.

Yo presencié -por eso la considero una alusión política- los primeros remates sumarios en treinta días cuando asumió el Gobierno del Frente Amplio. Yo nunca había visto remates del Banco Hipotecario. No voy a decir si eso es de izquierda o de derecha; la verdad es que de izquierda no me suena. Primera cosa.

Segunda cosa: me alegro -con esto termino- que el señor diputado Darío Pérez haya expresado lo relativo al Banco Hipotecario estilo Polgar. El Banco Hipotecario se convirtió en lo que es hoy después de dos años de detención de sus actividades para la reestructura -dos años en los que no operó-, es decir, en el más puro y duro banco privado para la

financiación de viviendas; reitero, está a la altura de cualquiera de los bancos privados. No tengo estadísticas en este momento, pero es muy frecuente ver -todos lo sabemos- que todos los bancos privados están prestando con hipoteca al mismo nivel que el Banco Hipotecario. Hoy, dicha institución es un banco para la clase media y media alta; nadie más puede recurrir a esta.

El Banco Hipotecario se fundió como consecuencia de la crisis y se mantuvo con refinanciaciones sobre refinanciaciones y con colgamentos que pagamos todos los uruguayos. Y los que no pudieron hacerse cargo de las refinanciaciones, el Gobierno del Frente Amplio en 2005 y 2006 remató como nunca. Esa es una alusión política genérica.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR LEMA (Martín).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Antes de continuar con la lista de oradores -hay cuatro señores legisladores anotados-, tiene la palabra el señor diputado Martín Lema.

SEÑOR LEMA (Martín).- Señor presidente: simplemente, quiero decir algo para que el señor diputado preopinante esté informado. En realidad, a más de tres años de iniciado el programa, se recibieron 7.094 inscripciones. Actualmente, hay 5.651 cuentas activas porque 1.178 se cerraron después de haber sido abiertas. Además, hay otras 199 con el plazo vencido.

Cuando hablé de las 66 cuentas, me refería a soluciones de vivienda real. Entonces, a veces hay que salir del papel; las viviendas no se construyen con tinta. Cuando hablo de 66 soluciones reales, me refiero a las que se proporcionaron efectivamente y no a las que tienen cuentas abiertas. Digo esto porque el dato al que se hizo referencia hace un instante no tiene absolutamente nada que ver con las 66 soluciones de vivienda que se llevaron a cabo en la realidad.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR RODRÍGUEZ ÁLVEZ (Edgardo).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Entramos en ese proceso de alusión de alusión interminable y muy riesgoso para el buen transcurso de la sesión. Voy a pedir un esfuerzo por retornar al debate, siguiendo la lista de oradores, a fin de no coartar la libertad de expresión de los señores diputados que están anotados.

Tiene la palabra el señor diputado Edgardo Rodríguez Álvez.

SEÑOR RODRÍGUEZ ÁLVEZ (Edgardo).- Señor presidente: tratando de colaborar con su pedido, quiero complementar la información en cuanto al tema de los asentamientos.

Hay una dificultad. Los asentamientos están creciendo más en el interior del país que en el área metropolitana, donde están jugando un rol interesante las intendencias.

Además, el relevamiento de los asentamientos está inconcluso por falta de información de varias intendencias del interior del país. Eso hay que decirlo porque también es parte de la política pública de vivienda de estas. No quiero entrar en detalles en cuanto a cómo proceden algunas intendencias y algunos municipios cuando llega alguna gente con necesidad de vivienda y a dónde la envían a acampar.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Corresponde actualizar la información. Dije que quedaban cuatro oradores anotados pero, en realidad, son nueve.

23.- Licencias.
Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora Representante Mercedes Santalla, por el día 13 de marzo de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Viera.

Del señor Representante Fernando Amado, por el día 13 de marzo de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Dianne Martínez.

Licencia en misión oficial:

Del señor Representante Gustavo Penadés, por el período comprendido entre los días 2 y 6

de abril de 2018, para asistir a las reuniones de las Comisiones Parlamentarias Permanentes de la Asamblea Euro-Latinoamericana (EUROLAT), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose a la suplente siguiente, señora Mabel Vázquez.

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Adrián Peña, por el día 14 de marzo de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Néstor Otero".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 13 de marzo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de esta nota, remito a usted la presente solicitud de licencia por el día de la fecha por motivos personales. En virtud de lo expuesto, pido que se convoque a mi suplente respectivo, Mtro. Nicolás Viera.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

MERCEDES SANTALLA
Representante por Colonia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Colonia Mercedes Santalla.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de marzo de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Colonia Mercedes Santalla, por el día 13 de marzo de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 606, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Viera.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2018.

MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia, por razones personales, por el día de la fecha.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

FERNANDO AMADO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Fitzgerald Cantero Piali, informa que, por esta única vez, no acepta la convocatoria para el día 13 del corriente mes y año, efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

Fitzgerald Cantero Piali".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Fernando Amado.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de marzo de 2018.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Fitzgerald Cantero.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Fernando Amado, por el día 13 de marzo de 2018.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Fitzgerald Cantero.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señora Dianne Martínez.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2018.

MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted para solicitar licencia desde el 2 hasta el 6 de abril, con motivo de haber sido convocado a participar de la realización de Reuniones de las Comisiones Permanentes de EuroLat que se realizarán los días 3, 4, 5 y 6 de abril del corriente, en la ciudad de Panamá.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

GUSTAVO PENADÉS
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, quien suscribe, Gustavo Borsari, desiste por esta única vez de la convocatoria de la cual fue objeto en virtud de la licencia solicitada por el representante Gustavo C. Penadés desde el 2 al 6 de abril de 2018.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

Gustavo Borsari".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor Representante por el departamento de Montevideo Gustavo Penadés, para asistir a las reuniones de las Comisiones Parlamentarias Permanentes de la Asamblea Euro-Latinoamericana (EUROLAT), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 2 y 6 de abril de 2018.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Gustavo Borsari Brenna.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo Gustavo Penadés, por el período comprendido entre los días 2 y 6 de abril de 2018, para asistir a las reuniones de las Comisiones Parlamentarias Permanentes de la Asamblea Euro-Latinoamericana (EUROLAT), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Acéptase la renuncia presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Gustavo Borsari Brenna.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señora Mabel Vázquez.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2018.

MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia, por motivos personales, el día 14 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

ADRIÁN PEÑA
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones Adrián Peña.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de marzo de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones Adrián Peña, por el día 14 de marzo de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Néstor Otero.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2018.

MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".

24.- Plan nacional de vivienda popular por construcción pública. (Creación)

——Continuando la consideración del asunto en debate, tiene la palabra el señor diputado Rubén Bacigalupe.

SEÑOR BACIGALUPE (Rubén).- Señor presidente: trataremos de ser lo más breve posible, pero queríamos dejar constancia de nuestro voto afirmativo a este proyecto de ley.

Queremos felicitar al señor diputado Eduardo Rubio y a su partido, Unidad Popular, por traernos un tema tan sensible y tan importante para miles y miles de compatriotas. También queremos felicitar a los señores legisladores José Yurramendi y José Andrés Arocena -los diputados de nuestro partido político en la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente- porque nos tuvieron informados de este tema desde su inicio. Sabemos que trabajaron mucho y que hicieron los aportes correspondientes en el tema puntual del proyecto, sobre el que nosotros no vamos a entrar en consideración punto por punto.

Asimismo, es de recibo felicitar al movimiento Quiero comprar mi casa. Para presentar un proyecto, como hizo el señor diputado Eduardo Rubio, con el consenso de toda la oposición y para que este tema esté en el plenario hoy, tuvo mucho que ver este movimiento, no solamente por el apoyo a Unidad Popular y al señor diputado Rubio, sino por el trabajo que hicieron para convocar a los diferentes actores políticos de todo el país, en particular, a los del departamento de San José. Allí hemos mantenido reuniones con integrantes de ese movimiento, en las que hemos coincidido con dirigentes de Unidad Popular y con el señor diputado Rubio.

Creemos que estos movimientos sociales son muy importantes para demostrar, en este caso, la necesidad de vivienda de un sector de la población que no se ve contemplado con otras herramientas, como las que se mencionaron.

Coincidimos con el proyecto por su espíritu y finalidad: que miles y miles de compatriotas puedan acceder a la vivienda. El hecho de que este tema se discuta hoy, en la Cámara, más allá de estar de acuerdo o no, es un paso muy importante.

Entiendo que el tema de la vivienda es uno de los más sensibles, y este proyecto apunta a una parte de la sociedad de uruguayos y uruguayas que no pueden acceder al Banco Hipotecario, ni a la Agencia Nacional de Vivienda, ni a las cooperativas y, mucho menos, a bancos privados; tampoco los incluye Mevir porque muchas veces habitan centros urbanos y ciudades más importantes o en las capitales. Hay un grupo de gente -son muchos más de los que pensamos- que no pueden acceder a la vivienda, que

hoy viven de prestado, en casas de familiares o pagando un alquiler excesivo para sus ingresos que perciben, y que tienen la lógica aspiración y el deseo de conseguirla.

Considero que este proyecto de ley, más allá de que puede ser perfectible, apunta a ese grupo de uruguayos que hoy no se ven contemplados. Entonces, si no tratamos este tema y no encontramos una salida -esta iniciativa es una herramienta- pasarán muchísimos años antes de que logremos esas soluciones habitacionales.

Yo estuve en esas reuniones, y quiero ser absolutamente honesto. A ninguno de los que está detrás de este proyecto se le dijo que si sale aprobado de la Cámara de Diputados y del Senado, las vivienda la van a tener en un mes, dos meses o cuatro meses. Todos saben que lleva un proceso. Quiero dejar en claro que no ha habido demagogia, oportunismo y, mucho menos, que quienes apoyamos este proyecto somos cínicos por plantear un tema que da soluciones. Las soluciones se tienen que conversar, negociar, trabajar. Creo que si toda la oposición vota hoy y, quizás, alguien del oficialismo, podremos seguir avanzando en un tema tan sensible.

Los diputados del partido de gobierno han reconocido que faltan viviendas. Creo que debemos aprobar este proyecto de ley, que es una herramienta que se puede mejorar en el Senado -si hay que mejorarla; obviamente, todo es perfectible- para que logre un mayor impacto en la sociedad.

También se ha dicho que este proyecto no cuenta con recursos, que no tiene financiamiento. Todos sabemos lo que son los presupuestos nacionales y que, si se quiere y se tiene voluntad política, se pueden conseguir recursos para esa franja de gente que hoy no puede acceder a una vivienda. Creo que si nos comprometemos entre todos podemos lograr un financiamiento. En muy pocos meses tendremos una rendición de cuentas con una modificación presupuestal y, seguramente, podremos trabajar en este tema.

Por lo tanto, votamos con mucha alegría y esperanza este proyecto de ley para que miles de compatriotas puedan acceder a la vivienda, sin demagogia y sin oportunismo, sino con la convicción de que esta es una herramienta para solucionar la vivienda para muchísimos uruguayos.

SEÑOR NOVALES (Gonzalo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BACIGALUPE (Rubén).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR NOVALES (Gonzalo).- Señor presidente: brevemente, quiero dejar constancia de que voy a votar afirmativamente este proyecto. El señor diputado proponente sabe que lo hemos acompañado desde hace más de un año, cuando nos invitó a una reunión en el barrio Treinta y Tres de la ciudad de Mercedes, donde concurrió muchísima gente esperanzada.

Muchos compañeros, tanto los que están a favor como en contra, han sido muy claros en el sentido de que es un proyecto perfectible, pero lo importante -como también dijo un diputado del partido de gobierno- es que este tema se haya puesto arriba de la mesa.

A raíz de las consideraciones relativas al Banco Hipotecario, aun cuando la solución para la gente que voy a mencionar no tiene estrictamente nada que ver con el proyecto, quisiera dejar constancia de que este banco se ha transformado en el más ultraliberal de todos; precisamente en su capital, en su patrimonio tiene a más de veintitrés mil familias, y pido que no nos olvidemos de ellas. Si bien lograron el sueño de la casa propia, hoy están viviendo un calvario, porque han pagado durante quince, veinte, treinta años y algunos deben hasta que tengan ciento cuarenta años de vida.

Felicito al señor diputado. Ojalá esto sea una solución, pero no nos olvidemos, como dije, de las veintitrés mil familias compatriotas que están sufriendo el calvario de la transformación del Banco Hipotecario.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Puede continuar el señor diputado Rubén Bacigalupe.

SEÑOR BACIGALUPE (Rubén).- Señor presidente...

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BACIGALUPE (Rubén).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Señor presidente: yo no voy a entrar en las arenas de descalificar los proyectos ni las intenciones; simplemente, digo que el proyecto se compone de treinta artículos. Pero hay dos que son clave, el 12 y, sobre todo, el 13.

Me parece que quienes han hecho uso de la palabra para afirmar su compromiso con este proyecto, deberían votar el artículo 13. ¿Por qué? Porque si no se vota el artículo 13, no hay un elemento material para construir las viviendas que se propone. Entonces, la voluntad que se está expresando por algunos integrantes de la Cámara en cuanto a construir estas viviendas y a que este plan es una solución, tiene su nudo en el artículo 13.

¿Sabe qué, señor presidente? No hay que construir más viviendas, porque en este país hay doscientas cincuenta mil viviendas más que hogares. Y si el espíritu socialista que reina en esta sala se puede materializar en votos, que cambien tierra por casas, y ya está solucionado. En el artículo 13 se cambia la palabra "tierra" por "casa", y ya está solucionado. Pero, ¿sabe qué? Eso no va a pasar, porque esto está teñido de ideología. Hay gente que no va a levantar la mano para votar el artículo 13. Entonces, cuando hablen de compromiso y de solucionar los problemas de la gente, díganlo todo.

Estoy tentado de pedir la votación nominal del artículo 13 para ver quién está comprometido realmente en generar los recursos materiales para estas soluciones. Porque no se van a construir castillos en el aire; no se pueden construir casas en el aire, no se pueden construir palafitos. En este Uruguay, donde cada centímetro cuadrado tiene un número, hay que darle ese espacio a la gente para poder construir. Entonces, los mismos que llaman a la comisaría y que ponen el grito en el cielo cada vez que se ponen cuatro palos y dos chapas en un terreno privado para construir una casa, están hablando de socializar la tierra. ¡Por favor!

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Puede continuar el señor diputado Rubén Bacigalupe.

SEÑOR BACIGALUPE (Rubén).- He finalizado, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Iván Posada.

SEÑOR POSADA (Iván).- Señor presidente: el Partido Independiente va a acompañar, con sus tres legisladores presentes, este proyecto de ley.

Creemos que la principal virtud de este proyecto es haber puesto el tema en la discusión del Parlamento. Ciertamente, ha habido una clara insuficiencia del Estado en cuanto a soluciones habitacionales para los sectores que tienen ingresos menores a 60 unidades reajustables y, en particular, para aquellos hogares que tienen ingresos menores a 30 unidades reajustables.

Mevir, que fue un extraordinario instrumento para la erradicación de la vivienda rural insalubre, no tuvo una herramienta equivalente en la ciudad. Las demandas de vivienda y la falta de un ordenamiento territorial que se adelantara a las necesidades de la gente han generado la aparición de asentamientos precarios. Pero así como somos contestes de la importancia de esta discusión, queremos establecer claramente las prevenciones que tenemos respecto a este proyecto.

La principal, señor presidente, es su viabilidad política, ya que tiene escasas o nulas probabilidades de llegar a concretarse. Lo peor que podemos hacer en política -en ese sentido manifestamos una segunda prevención- es generar falsas expectativas. Nosotros creemos que es bien importante dar esta discusión en el ámbito del Parlamento, pero también tenemos que ser absolutamente coherentes para no generar falsas expectativas con la aprobación de este proyecto relativo a viviendas en la Cámara de Diputados.

En ese sentido, la viabilidad de este proyecto está realmente afectada, en primer lugar, porque no tiene apoyo político determinante de la bancada del partido de gobierno. El proyecto sale con una mayoría circunstancial de la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente. También está afectada porque el otro aspecto, el aspecto clave, el financiamiento, no está en el proyecto. Por lo tanto, las posibilidades de financiarlo quedan supeditadas a la voluntad del Poder Ejecutivo.

Quiero ser consciente y señalar que hoy hemos hecho un ejercicio de discusión sobre la importancia de este tema, pero también tengo que ser absolutamente responsable -toda la bancada del Partido

Independiente- de no generar falsas expectativas ni de trasmitir la idea de que hoy se empieza a solucionar el problema, porque no es verdad. Hoy no empezamos a solucionar nada. Hemos estado discutiendo y vamos a manifestar una intención, una voluntad política en un determinado sentido. Sin embargo, sabemos que las voluntades políticas definitivas se construyen con las mayorías y, fundamentalmente, con acuerdos entre todos los partidos políticos, en particular con el partido de gobierno, si se trata de impulsar y de mejorar algo en este ámbito.

Es bueno que discutamos sobre este tema porque las soluciones habitacionales para esos hogares, para esos núcleos familiares con ingresos menores a 60 unidades reajustables han estado ausentes o poco presentes en las políticas de vivienda de estos últimos años. Además, creo que genera más rechazo que uno de los principales programas que llevó adelante el Gobierno en el período anterior, que se llamó Vivienda de Interés Social. En realidad, esas viviendas de interés social tenían un costo piso del orden de los US$ 100.000.

Entonces, creo que debemos empezar por sincerarnos y poner toda la verdad sobre la mesa. Esta es una realidad que está presente en la sociedad de hoy, respecto de la cual tenemos que actuar, buscando los acuerdos necesarios para que las ideas que se plasman en proyectos, como el que hoy aprobaremos, sean una realidad y no solo una expresión de deseo.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra la señora diputada Susana Montaner.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Señor presidente: voy a dejar constancia de la posición del Partido Colorado sobre el tema.

No tenemos la suerte de integrar la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente, pero hemos escuchado atentamente a sus integrantes manifestar sus distintas posiciones. En general vamos a apoyar este proyecto y lo vamos a hacer, en primer lugar, porque si algo ha sido preocupación del Partido Colorado a lo largo de su historia es el tema habitacional de los más desposeídos, de la gente humilde, de aquellos que no pueden acceder a la vivienda por sí solos.

Además, quiero dejar constancia de que me he sentido gratamente reconfortada al ver que en esta sala se ha hablado en forma reiterada de la Ley Nº 13.728, Plan Nacional de Vivienda, de la época en que era presidente Jorge Pacheco Areco. Si bien ha sido un presidente muy criticado, durante su período de gobierno se aprobaron leyes como esta, que tanto bien han hecho al país y que se sigue y seguimos reivindicando. Aquí se ha dicho de ella que es integral, que es abarcativa y que quienes la redactaron eran personas que entendían el tema.

Entiendo que el batllismo y el Partido Colorado siempre tuvieron en su preocupación el tema de la vivienda de los más débiles, más allá de estar consagrado en la Constitución de la República. Contestes con ese mandato, nuestro Plan Uruguay, para el 2015-2020, para el período de gobierno que arrancaba a partir de las elecciones del 2014…

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- La Mesa solicita silencio a los señores diputados, a fin de que se pueda escuchar la intervención de la señora diputada Montaner.

Puede continuar, señora legisladora.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Gracias, señor presidente.

Seré muy breve. Como ya he dicho, quiero dejar constancia de la posición del Partido Colorado sobre la decisión de una Comisión que, si bien no integramos, consideró un tema muy sensible para nuestro partido y para los batllistas.

Apoyaremos el proyecto de ley en general. Entendemos que el espíritu que lo impregna -que me disculpe el señor diputado Eduardo Rubio- es un espíritu batllista. Lo llevamos desde siempre. Lo llevamos desde el año 1968, como Plan Nacional de Vivienda, hasta el día de hoy, con algunas modificaciones.

Como estaba diciendo, señor presidente, antes de que me amparara en el uso de la palabra, en el Plan Uruguay de mi partido para las elecciones del 2014, si hay algo sobre lo que se hizo hincapié fue en el tema de la vivienda para los más desposeídos, dando cumplimiento al artículo 45 de la Constitución de la República.

Más acá en el tiempo, el Partido Colorado presentó un proyecto de ley que duerme el sueño de

los justos y que implicaba proporcionar a quienes habitan en el medio urbano la solución de Mevir, que tanto bien hizo al medio rural para solucionar el tema habitacional a los más humildes. Entiendo que el Uruguay batllista siempre soñó con la casa propia. Yo no me conformo con ideologías o pensamientos que plantean otro sistema habitacional. Soy consciente de que los uruguayos quieren techo propio para sí y para sus hijos. Por eso nosotros estamos conformes con el espíritu del proyecto y lo votaremos en general.

No voy a redundar en detalles, porque lo haremos luego, cuando se considere el articulado. A estas alturas de la sesión ya hemos escuchado suficientes argumentaciones, tanto de los distintos integrantes de la Comisión, como de los informes en mayoría y en minoría y del resto de la Cámara.

La posición del Partido Colorado ha quedado sentada.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Carlos Varela Nestier.

(Se lee:)

"Mociono para que el proyecto en discusión vuelva a la Comisión".

——En discusión.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- ¿Me permite, señor presidente?

Quisiera saber si la moción admite discusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- La moción admite discusión.

Puede continuar, señor diputado.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- ¿Puedo pedir un intermedio de quince minutos o no se puede porque se trata de una moción de orden?

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Ya estamos considerando la moción. Se puede discutir, pero no corresponde pedir un intermedio en esta etapa del debate.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Señor presidente: el Partido Nacional no votará el pase a comisión del proyecto "Plan nacional de vivienda popular por construcción pública. (Creación)", producto de que entiende que están perfectamente dadas las circunstancias para que en el día de hoy la Cámara de Representantes pueda expedirse al respecto.

Entendemos que en la tarde-noche de hoy han sido más que suficientemente explicados los motivos por los cuales cada partido político que integra la Cámara de Representantes vota a favor o en contra del proyecto. Además, de la propuesta planteada en el sentido de que el proyecto vuelva a comisión no se desprende que exista un compromiso del partido de gobierno o voluntad política para que se presente en el plenario una iniciativa de similares características a efectos de ser tratada y, antes del final de la presente legislatura, resulte aprobada por esta Cámara y, posteriormente, por el Senado.

Por lo tanto, votaremos negativamente el pase a comisión de dicho proyecto.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- No se pueden dar interrupciones cuando se consideran cuestiones de orden.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Entonces, continuaré, señor presidente.

Las razones por las cuales votaremos negativamente la moción tienen que ver con lo siguiente. El informe brindado a la Cámara por el señor diputado Arocena y, posteriormente por el señor diputado Yurramendi, miembros de la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente en representación del Partido Nacional, ha sido más que contundente para entender los motivos que llevan a nuestro Partido a tratar este proyecto en estas circunstancias. Entendemos -por esta vía no pretendemos ingresar a la discusión de fondo- que hay una clara voluntad política de que el Parlamento pueda expedirse rápidamente sobre este tema.

Creemos que el Senado, donde la correlación de fuerza es distinta y el Gobierno tiene mayoría, es la Cámara en la que perfectamente se puede hacer todos los cambios que se entiendan oportunos y

mejorar el proyecto; de esa manera, se daría celeridad a su tratamiento. Ninguno de nosotros ignora que aunque este proyecto sea aprobado en la Cámara de Diputados, necesariamente será modificado en el Senado. Entonces, si realmente hay voluntad política de todos los partidos para aprobar un proyecto como este o similar, con las modificaciones que se entienda oportuno, se podría hacer, como tantas veces se ha hecho. Centenares de veces he escuchado decir a la bancada de Gobierno: "Nosotros vamos a votar este proyecto tal cual viene, pero en el Senado le vamos a hacer las modificaciones que la oposición requiere y entendemos que son aconsejables". En esta oportunidad, somos nosotros los que decimos a la bancada del partido de gobierno que proceda a aprobar este proyecto tal como viene de la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente -por ende, entendemos que no es necesario el pase a comisión-, y que en el Senado, donde hay otra correlación de fuerzas, si realmente existe voluntad política -no la discursiva, no la que lleva a ver de qué manera podemos hacer que no se trate el tema-, se lo puede mejorar e introducir las modificaciones que se han expresado en sala.

En lo personal, no comparto muchos artículos del proyecto de ley, pero entiendo que es un claro mensaje que amerita que en el Senado se introduzcan algunas modificaciones, a efectos de que, posteriormente, la Cámara las acepte, testimoniando que existió voluntad política para aprobarlo.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Ya culmino, señor presidente.

No es de recibo que esto vuelva a la Comisión. Reconozcamos que las diferencias que se plantean no es posible que sean solucionadas en la Cámara de Diputados. Entonces, votemos el proyecto, que pase al Senado y ese Cuerpo le haga las correcciones que se entiendan pertinentes y, luego, nosotros aceptemos esas modificaciones sin más discusión. De ese modo sí se va a demostrar si todos en realidad estamos dispuestos a tratar el problema de la vivienda social de la forma en la que hoy los partidos políticos de la oposición lo han querido hacer en la Cámara de Diputados.

Es cuanto quería decir.

Muchas gracias.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Señor presidente: quisiera hacer una consulta a la Mesa.

Creo que el debate tiene una altura y un valor suficientes como para no aprovechar ningún momento circunstancialmente favorable. Se pidió un intermedio de quince minutos porque se necesita que todos estemos en las bancas en el momento de votar. Por lo tanto, retiraremos circunstancialmente la moción y proponemos que se pase a intermedio. Luego, cuando todos estemos en condiciones, continuaremos el debate como corresponde.

Me parece que esto ayuda al nivel que tiene la discusión en la Cámara, que todos apostamos a que se mantenga hasta el final.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Señor presidente: agradecemos mucho el gesto que del señor diputado Varela Nestier, que una vez más confirma la opinión que tenemos de él, pero como hay más anotados en la lista de oradores, no sería necesario pasar a intermedio, debido a que el inconveniente que teníamos está casi solucionado.

(Hilaridad.- Interrupciones)

25.- Intermedio

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Señor presidente: para ser coherentes, retiramos circunstancialmente la moción de enviar el proyecto a comisión y mocionamos para que la Cámara pase a intermedio por quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- La moción ha sido retirada.

Se va a votar si la Cámara pasa a intermedio.

(Se vota)

——Noventa y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Cámara pasa a intermedio por quince minutos.

(Es la hora 21 y 38)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 22 y 1)

26.- Plan nacional de vivienda popular por construcción pública. (Creación)

——Prosiguiendo la consideración del asunto en debate, tiene la palabra la señora diputada Nibia Reisch.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Señor presidente: acompañamos el espíritu de este proyecto, porque la realidad actual indica que a las familias de menores recursos les resulta muy dificultoso acceder a la vivienda propia.

Si dos integrantes de una familia tienen la posibilidad de trabajar -quienes somos del interior sabemos que los sueldos rondan los $ 15.000 o $ 16.000-, uno de los sueldos se destina al pago del alquiler y a los gastos que genera la casa, y con el restante deben sobrevivir y llegar a fin de mes. Esa es la realidad de las familias de menos ingresos.

Lógicamente, las familias pretenden acceder al techo propio para evitar el pago de un alquiler, que afecta de manera importante el presupuesto familiar.

Tanto nos ha preocupado el problema de la vivienda que hemos elaborado un proyecto de ley al respecto. Inicialmente, fue presentado por el senador Pedro Bordaberry en el Senado y resultó archivado. En setiembre del año pasado, nosotros lo presentamos en esta Cámara y está a estudio de la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente, que es la misma que estudió e informó el proyecto en discusión.

El proyecto que nosotros presentamos buscaba promover la construcción de viviendas de Mevir en el área urbana. Por ejemplo, en mi ciudad, Nueva Helvecia, en el departamento de Colonia, se construyeron viviendas de Mevir en plena zona urbana, a cuatro o cinco cuadras de la plaza pública, en el centro de la ciudad. Como allí ya funcionaban los servicios de OSE, UTE, Antel y la Intendencia, no fue necesario hacer inversiones para conseguirlos. Por una vivienda de dos o tres dormitorios, esas familias pagan una cuota que ronda los $ 3.000. Ese monto es accesible para quienes tienen menos ingresos.

Nosotros volvimos a presentar ese proyecto de ley, en representación del Partido Colorado. La iniciativa no solo planteaba la construcción de viviendas para que fueran adquiridas a cuotas bajas, sino la posibilidad de ampliarlas y refaccionarlas. A veces, las familias construyen pequeñas viviendas para evitar el pago de alquileres, pero cuando comienzan a crecer en número, necesitan ampliar el área; sin embargo, no es fácil disponer de dinero para comprar materiales. Y aclaro que muchas veces es la propia familia la encargada de levantar las paredes y construir la vivienda.

Por lo tanto, teniendo en cuenta toda la problemática, en el proyecto incluimos la ampliación y refacción. Como a muchos se nos ha roto un baño, una cocina o un techo, también pensamos en la refacción y ampliación.

En cuanto a las fuentes de financiamiento, las establecíamos en el artículo 6° del proyecto.

Como verán, tenemos sensibilidad con respecto al tema.

Más temprano, el diputado Roselli mencionaba nuestra reunión con una delegación de la zona oeste del departamento de Colonia, específicamente, de Carmelo. Concurrimos junto con comisiones del Parlamento; entre otros compañeros, estaba la diputada Santalla, quien nos acompañó a Carmelo, donde nos reunimos con el movimiento "Quiero comprar mi casa". Junto con otros diputados del departamento los recibimos en varias oportunidades. En más de una oportunidad hablamos con Graciela sobre esta preocupación.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Sebastián Sabini)

——Tanto en el departamento de Colonia como en todo el país existe la necesidad de dar a las familias de menores recursos la oportunidad de acceder al techo propio.

Como ya dije, compartimos el espíritu de este proyecto; tanto es así que no solo hablamos, sino que emprendemos acciones y elaboramos iniciativas que

puedan representar alternativas para que el Gobierno busque soluciones a esta problemática.

Acompañaremos el proyecto en general, con salvedades en algún artículo.

Reitero: compartimos el espíritu, entendemos la necesidad y creemos que todo el sistema político debe buscar una solución a esta problemática.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Coitiño.

SEÑOR COITIÑO (Carlos).- Señor presidente: estamos en una jornada de intercambio realmente importante.

De todas las exposiciones -más allá de las intenciones y de si hay o no esto o lo otro- parecería que por primera vez el plenario de la Cámara está dispuesto a sumar esfuerzos para resolver un problema estructural al que queremos referirnos.

Plantearé algunas preocupaciones.

En las exposiciones tratamos de identificar cómo se corporizaba algo que nosotros no vamos a criticar: la movilización a nivel de país, porque la vivienda y la pobreza son problemas-país y, seguramente, nos ponen a reflexionar acerca de aspectos estructurales referentes a cómo viene funcionando hasta ahora el Uruguay. Pero no tengamos dudas de que el 27 de octubre de 2019 -el año que viene- todas las expresiones políticas que están presentes hoy tendrán que hacer sus propuestas a la ciudadanía. Dentro de nuestra fuerza política, estamos discutiendo este problema que todavía no hemos podido resolver.

Me refiero a esa cantidad de uruguayas y uruguayos que están por debajo de la línea de la pobreza; son unos cuantos miles, quizás -por qué no decirlo- algunas centenas de miles.

Ese es un problema estructural que viene desde el fondo de la historia. Vamos a entenderlo bien. Si nosotros no damos el debate, en vez de expresar la voluntad de hacer, transformamos la teoría del discurso en una práctica consecuente. Naturalmente, todos los que estamos acá asumimos que tenemos un problema de recursos. ¿De dónde salen los recursos? Me gustará saberlo. Ha habido pocas intervenciones en ese sentido. Sí ha habido críticas; hay derecho a hacerlas. En todo caso, nuestra gestión de gobierno será juzgada el 27 de octubre de 2019. En ese momento, la ciudadanía, que es mucho más que la presencia en este plenario de la Cámara de Representantes, juzgará lo bueno y lo malo, hará un balance y decidirá. A esa instancia, el Frente Amplio irá con una propuesta que tocará a fondo aspectos estructurales, porque no son de estos trece años de Gobierno, sino que vienen del fondo de la historia; de alguna manera, explican por qué nosotros con la intención…

Somos autocríticos. Se han presentado programas desde el Ministerio y hay planes referidos a solucionar el problema de la vivienda. Todos los intervinientes deben asumir que al día de hoy necesitaríamos construir 50.000 viviendas nuevas y hacer modificaciones -o el nombre que les guste dar a lo que significa poner en condiciones- en 150.000 viviendas que ya están en *stock*. Pero eso implica plata. Lamentablemente, eso es plata; no es discurso.

Hay cuestiones que podremos discutir a la brevedad. En tres meses ingresará un proyecto de rendición de cuentas que orientará la gestión de Gobierno hasta el vencimiento de este período. Quiero ver cómo todos los voluntariosos -que no discuto sean absolutamente fieles en su discurso- van a desaprovechar la búsqueda de recursos. El Poder Ejecutivo ya ha expresado su voluntad de incorporar algunos temas a la discusión parlamentaria y siempre, en los detalles, la presentación determinante para el espacio fiscal incluye algunos gastos endógenos.

Recuerdo perfectamente lo que nos expresó el Ministerio de Economía y Finanzas en la rendición de cuentas anterior. Ustedes saben que lo que nos expresó fue mucho más: la caja de jubilaciones militares requirió US$ 555.000.000 del Estado; por supuesto, pesó la posibilidad de tener recursos para la construcción de viviendas. Desde el punto de vista constitucional, tiene la obligación de hacerlo, pero este Parlamento ahora está en condiciones de hacer dos cosas: aprobar la reforma de la caja de jubilaciones militares y algo que ya fue votado en el Senado. En este ámbito, en el que todos tenemos voluntad constructiva, pido a los votantes de este proyecto que simultáneamente voten el impuesto a las altas jubilaciones de la caja militar -si quieren agregar alguno más, lo vemos- porque eso permitiría una respuesta a la barra que está esperando, a la gente que está esperando; posibilitaría contar ya con

US$ 50.000.000 para el planteo propuesto. De esa manera, solucionaríamos la falta de recursos. Perfectamente, todos podemos aprobar eso, a fin de incorporar esos recursos.

También quiero decir que el debate sobre los aspectos estructurales es una preciosa discusión. En tiempos pasados escuchamos acerca de proyectos de país. Admiramos y estimulamos la organización de la sociedad civil. Nos encantan las movilizaciones, pero también nos encanta que exista una vinculación entre los proyectos, los planteos y la realidad. Algunos aprueban determinadas movilizaciones sociales, con cierto tipo de aspiraciones, que sostienen: "Queremos más; que pague otro". Yo también lo digo con respecto al tema que estamos discutiendo: nosotros queremos más fondos, más recursos para la construcción de viviendas. Y los queremos en lo inmediato; queremos que salgan en estos dos años.

Y me pregunto, porque lo vinculé con el tema de las movilizaciones de organizaciones sociales del campo como cosa general, pero que pueden alcanzar también a la ciudad -no tenemos dudas-, si hay condiciones para discutir, para acordar en la rendición de cuentas que vamos a analizar pronto, por ejemplo, un impuesto a quienes siendo tenedores de grandes extensiones de terrenos en el "campo" -entre comillas-, paguen tributos porque no producen para nadie. Se apropian de la tierra que viene del fondo de la historia -como lo consideren; no nos vamos a meter-, pero no contribuyen y sí cobran altos arrendamientos. ¿Estaríamos de acuerdo en modificar eso y sacar recursos para que todo el pueblo uruguayo haga el esfuerzo que todos conjuntamente estamos haciendo?

Ese, obviamente, es un problema estructural; no entró en esta discusión. La discusión del día de hoy es que tenemos la voluntad —todos la tenemos— y como lo hacemos, no lo discutimos.

Planteamos el retorno de la iniciativa a la comisión respectiva de la Cámara de Diputados. Conocemos nuestros aspectos para ser autocríticos. No somos de los que, desde el punto de vista del programa de vivienda social defendemos lo que significó, lo que se autorizó y los recursos que no ingresaron por la vía de las exoneraciones a las empresas. Como se sabe, inmediatamente nos dimos cuenta de que esa iniciativa no iba en el sentido que apuntábamos, pero el efecto negativo ya se consagró.

Autocrítica, sí. Ninguna fuerza política que no tenga autocrítica puede superar los errores que cometa. Defendemos no ser perfectos, cometemos errores, pero hemos hecho un esfuerzo, tenemos una línea, y trabajando en ella podemos avanzar más rápido o más lento. Estamos dispuestos a discutir en esta Cámara; y me gustaría que en vez de hacerlo hoy, lo lleváramos adelante en la primera sesión de la Cámara que discuta la rendición de cuentas de los próximos dos años, 2019 y 2020. Entonces veremos si los discursos de hoy están comprometidos con la realidad. Parecería que en sus políticas, el Frente Amplio no ha tenido ni desarrollado ese interés. Se puede criticar, pues es un derecho legítimo en una democracia de cualquier sector político o ciudadano, pero vamos a entender bien, sin agravio comparativo, que estamos dedicando al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente un 0,48 % del PBI, simplemente, para poder mejorar todos los programas votados en el Parlamento; los recursos que maneja el Ministerio no alcanzan para esos programas.

Leí la exposición de motivos del proyecto y no vi que ninguna de las propuestas que se presentan colisione con alguno de los programas que viene desarrollando el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

No voy a comentar los artículos, porque me interesa analizar la cuestión política. El proyecto no dice, tampoco las exposiciones -nuestra obligación es ser transparentes en nuestro discurso, en nuestras propuestas, en nuestra visión política, por la barra, pero también por la gente-, a qué aspiran, es decir, cuántas viviendas se pretende construir ni qué recursos serían necesarios para lograr el objetivo. Es un proyecto tan abierto que cualquiera podría decir que una vez votado al otro día está la ley. Por supuesto, respetamos la discusión, porque aporta, pero pedimos a quienes voten este proyecto que tengan la misma voluntad cuando se vaya a votar todo aquello que contribuya a dotar de los recursos correspondientes a los programas que viene desarrollando el Ministerio, que no fueron objetados en la exposición de motivos.

Como se eliminó el 1 % no se sabe cuánto es, porque si uno hace un proyecto, genera expectativas, incorpora la movilización de quienes necesitan vivienda -es así; no hay nada que no sea cierto- y

tiene la obligación de decir a la gente cuántas casas se van a construir, porque cuenta con tantos recursos.

Lo que pasó en tal lado o en tal otro lo juzgará la ciudadanía, y no lo vamos a laudar ahora. Somos responsables y vamos a asumir ante la ciudadanía lo bueno y lo malo de lo que hemos hecho, pero esa discusión será posterior. A veces pienso que estamos adelantando el debate electoral, porque estas propuestas apuntan a contemplar una necesidad. Nosotros sabemos que existe esa necesidad, y por eso di las cifras; sabemos que necesitamos construir 50.000 viviendas nuevas, que hay que mejorar 150.000 viviendas, pero eso implica plata.

Entonces, simplemente invito a todos los firmantes del proyecto a comprometerse a transformar el discurso en propuestas concretas, ya que existe una contradicción que no es ideológica, porque en nuestro país hay un problema de distribución de riqueza que es estructural, no de ahora, y forma parte de un proyecto político de país que suponemos será el centro de la discusión; Estaremos muy atentos a las propuestas que apunten a que quien tenga más traslade a quien tiene menos, para resolver ese desequilibrio que representa la pobreza en nuestro país. En ese sentido, hoy nos vamos a ir convencidos de que quienes voten el proyecto asumirán un compromiso político que toda la gente podrá constatar.

Nuestra exposición está explicitada, y procuramos plantear el tema político de fondo. En este país hay pobreza para acceder a la vivienda; hay pobreza para acceder a la salud que requerimos para todos. En la media hora previa se reclamó que se cumpla con el 6 % del PBI para la educación. Estamos haciendo los mayores esfuerzos para lograrlo. Estamos hablando de, por lo menos, US$ 630.000.000 más, a los que habría que sumar el 1 % para vivienda, es decir, otros US$ 600.000.000, sin olvidar el reclamo de algunas organizaciones sociales de bajar el déficit fiscal; todo parecería que estaríamos siendo poco consecuentes con esa óptica.

También se reclama disminuir el papel del Estado; este proyecto plantea mayor participación del Estado.

Para el Frente Amplio las políticas sociales bien justifican el déficit fiscal. El déficit fiscal es un problema mundial, y en el caso de un país como Uruguay, su dependencia de la economía mundial no le permite eliminarlo. Si no cumplís con tus objetivos programáticos de atender a los más débiles a cualquier precio, obviamente algunos pueden estar contentos con su discurso, pero ese es otro proyecto de país y no el que tenemos y seguiremos defendiendo.

En su momento expresaremos a la ciudadanía nuestros logros y fracasos, y ella decidirá. Nos atenemos a lo que resulte de ese debate que seguramente se traslade a la sociedad y bienvenidas sean las propuestas desde el movimiento social.

Los cambios que necesita el país requieren articulación, compromisos del sistema social y político, y para eso estamos trabajando.

Muchas gracias.

27.- Licencias. Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

De la señora Representante Valentina Rapela, por el día 13 de marzo de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Osta".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y nueve en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

Queda convocado el correspondiente suplente, quien se incorporará a Sala en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 13 de marzo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva

concederme el uso de licencia, por razones personales, por el día 13 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

VALENTINA RAPELA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Fitzgerald Cantero Piali, le informa que, por esta única vez, no acepta la convocatoria por el día 13 de marzo del corriente año, efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

Fitzgerald Cantero Piali".

"Montevideo, 13 de marzo de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Felipe Schipani, le informa que, por esta única vez, no acepta la convocatoria por el día de la fecha del corriente mes y año, efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

Felipe Schipani".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo Valentina Rapela.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de marzo de 2018.

II) Que la suplente siguiente, señora Dianne Martínez, ha sido convocada por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro Representante.

III) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Fitzgerald Cantero y Felipe Schipani.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo Valentina Rapela, por el día 13 de marzo de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Fitzgerald Cantero y Felipe Schipani.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Gustavo Osta.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2018.

MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".

28.- Plan nacional de vivienda popular por construcción pública. (Creación)

——Continuando con la consideración del asunto en debate, tiene la palabra el señor diputado Felipe Carballo.

SEÑOR CARBALLO (Felipe).- Señor presidente: sin duda este debate es importante.

En esa línea quiero decir que analizar este proyecto de ley, más allá de que nuestra bancada ha sido clara en su postura de enviarlo nuevamente a la Comisión, indica que ha sido loable el trabajo realizado por el diputado Rubio para traer este asunto al plenario, porque nos da una oportunidad importante de discutirlo, ya que el derecho a la vivienda es constitucional y se aplica a todos los ciudadanos de nuestro país.

Es interesante hablar del asunto de la vivienda en general y para nosotros es importante no solo pensar cómo construir nuevas viviendas a la largo y ancho del país, porque conocemos la realidad que viven muchos compatriotas que no tienen un techo, sino también decir que en el transcurso de estos trece años de Gobierno del Frente Amplio se han llevado a cabo varias políticas en ese sentido. Nuestros compañeros han sido muy claros y sabemos que del

presupuesto destinado a la construcción de viviendas se está ejecutando el 98 %, el 99 % o el 100 % de lo que se recibe, y hay un conjunto de planes. Según el informe que nos brindaron las autoridades del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, puedo decir que en estos últimos tres años se han construido alrededor de 50.000 viviendas, entre las terminadas y las proyectadas en el año 2017. Creo que es un avance fenomenal. ¡Ni qué hablar del conjunto de planes que han desarrollado los compañeros que nos representan en la Comisión de Vivienda y que en el transcurso de esta sesión han planteado con mucha claridad!

Con esto quiero decir que podríamos hacer comparaciones, no con la idea de pasarnos factura y dejar de lado el tema central, sino para demostrar cómo en el transcurso de estos años el gobierno del Frente Amplio ha desarrollado un compromiso importante en materia de vivienda. Por ejemplo, las cooperativas de vivienda, tanto de usuarios como de propietarios, son más de diez mil en el transcurso de estos últimos tres años, según el informe que tengo en mi poder, entre las que están proyectadas y las que se han terminado. Es un cambio fenomenal. ¿Por qué? Porque en los gobiernos anteriores a los del Frente Amplio se daba la posibilidad de ingresar 150 cooperativas por año. Sin embargo, hoy podemos afirmar que hemos multiplicado esa cifra por diez: entre 1.000 y 1.400 cooperativas tienen acceso a la vivienda a través de las políticas que ha desarrollado por la Agencia Nacional de Vivienda. Es decir que por suerte se han reproducido las cooperativas a lo largo y ancho del país. Sin duda se trata de un avance fenomenal que podemos demostrar con números. Por ejemplo, estamos en condiciones de afirmar que en cinco años de gobierno del Frente Amplio, Fucvam construyó la misma cantidad de viviendas que las que se hicieron en quince años de gobiernos de la oposición. Las cifras hablan claramente de lo que está realizando el Ministerio.

Dije que es bienvenida la discusión del acceso a la vivienda, pero a mi entender también hay que mencionar las políticas que muy bien se han explicado en sala. En este proyecto no se establece de dónde se van a sacar los recursos, pero de todos modos es importante que discutamos este asunto, tan importante para la sociedad.

Seguramente, la forma de financiación va a ser parte del debate que tendremos cuando discutamos la rendición de cuentas; y, como han dicho mis compañeros, esta bancada va a hacer los esfuerzos necesarios para avanzar en esa dirección.

Quiero compartir algunos datos de un material que he estado estudiando en los últimos meses, sobre la distribución de la riqueza en el Uruguay, que está estrechamente vinculada con este asunto. Hay un estudio del economista Mauricio De Rosa, que indica que 2.500 personas concentran el 14 % de la riqueza en el Uruguay; el 1 % de la población concentra un cuarto de la riqueza, y el 10 % más rico concentra el 62 % de la riqueza. Cuando profundizamos en este tipo de iniciativas para contemplar la necesidad de construir casas y desarrollar una política de solución habitacional, también debemos considerar una discusión para saber de dónde sacamos los recursos. Personalmente, no me quedan dudas de que si queremos avanzar en esta línea, para poder distribuir los recursos en este país tenemos que profundizar determinadas políticas. Estamos dispuestos a dar esa discusión en la Cámara y en dónde sea, porque nos parece que es un tema central.

Con esto también estoy afirmando y reconociendo que hay un conjunto de aspectos que nos falta llevar adelante, y que queremos incorporar a la discusión. Por ejemplo, debemos modificar algunas reglamentaciones que existen en cuanto a que para acceder a una vivienda no se tiene que estar en el Clearing ni haber estado atrasado en el pago de cinco facturas en algún momento de la vida. Es como una especie de embudo para dejar afuera a un montón de gente. Además, se solicita el 10 % de ahorro previo y hoy una compañera me dijo que no es un problema solo de los pobres, sino de los integrantes de la clase media, que muchas veces no tienen ahorros para poder inscribirse en un plan de cooperativas para acceder a la vivienda. Esa es la realidad que tenemos.

En este plenario se habló de la ley de promoción de la vivienda de interés social, aprobada en esta Cámara hace algunos años, que es una forma de conseguir inversiones. Hoy podemos decir que sirvió para algunas personas y para otras no. O sea que no ha tenido el alcance que debía. Sin embargo, desde que se aprobó la ley hemos devuelto a las empresas constructoras US$ 800.000.000 en materia de IVA. Es por eso que entendemos necesario discutir la

posibilidad de devolver el IVA a todas las instituciones financiadas por el Fondo Nacional de Vivienda. Me refiero a devolver el IVA por la compra de materiales para las cooperativas de vivienda, tanto de usuarios como de propietarios, para los realojos y para todos los sistemas que estén financiados a través del Fondo Nacional de Vivienda, y obviamente, vamos a necesitar más recursos para fortalecerlo.

Hace unos días, la Presidencia de la República convocó a Fucvam para hablar de estos temas y del futuro del Fondo Nacional de Vivienda, lo que es central para un conjunto importante de familias que, a lo largo y ancho del país, están pagando un interés de mercado cuando han accedido a un préstamo de interés social. Pagan el 5,25 % cuando deberían pagar el 2 %. Ese tema también tiene que estar en la agenda del intercambio a desarrollarse en este Cuerpo y en los ámbitos correspondientes del Parlamento.

Ni qué hablar de la situación de los deudores del Banco Hipotecario del Uruguay, de esas veintitrés mil familias que vienen reclamando. Tenemos confianza -así lo ha defendido esta bancada- en que el Poder Ejecutivo los reciba y se puedan sentar a buscar algunas soluciones a problemas que vienen desde hace muchísimo tiempo. En el primer período democrático, luego de la dictadura, se tomaron determinadas medidas y mucha de esa gente quedó en una situación muy complicada. Se tomaron determinadas decisiones por encima de lo que podía pagar la gente y eso trajo aparejado los colgamentos para muchas familias de este país. Esto es parte de la discusión que debemos dar.

Antes hablaba de la distribución de la riqueza y, en ese sentido, la vivienda juega un papel fundamental. Los trabajos que hemos estado analizando mencionan claramente algunos factores a tomar en cuenta: la tierra, los ingresos, las rentas empresariales, la propiedad, es decir, la vivienda. Uno de esos indicadores deja, desde el vamos, a un 50 % de los uruguayos afuera. ¡Hay un 50 % de uruguayos que no tienen casa propia! Obviamente, esa es una situación a resolver y, por eso, se ha pensado un conjunto de medidas, de planes que nos permitan seguir desarrollando.

Por eso, es importante discutir y profundizar. Algunos estamos convencidos de que es necesario pensar, analizar, y discutir por qué no un Mevir urbano. ¿Por qué no el Estado propietario de casas, como ente testigo en materia de alquileres? La situación de los alquileres en el país también es muy complicada y, como bien se dijo, hay un montón de gente que no puede pagar el alquiler. Para eso se han buscado políticas, mecanismos, a través de subsidios que también esta Cámara aprobó el año pasado.

Con mucha firmeza y convencimiento, quiero decir que es importante dar esta discusión, plantear las cosas con mucha fuerza. Entonces, pensando en esa política más general, es importante incorporar estos aspectos al intercambio de la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente. Por todos los fundamentos expuestos y porque el financiamiento es un tema central, vamos a acompañar la propuesta de que el proyecto vuelva a la Comisión.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado Óscar De los Santos.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Señor presidente: creo que es muy importante que estemos hoy debatiendo. No es una casualidad. Hay un nuevo sector en la sociedad que ha sido capaz de organizarse como fruto de acciones políticas de un sector político, la Unidad Popular, y creo que eso hace bien a la democracia.

La capacidad de promover propuestas -aunque no las compartimos y vamos a ir al detalle a ese respecto- y la movilización popular van a abrir nuevas puertas para ubicar el tema de la vivienda en el debate nacional, así como para definir las prioridades cuando se destinen recursos. No me voy a referir a esto ahora, pero sería muy demagógico de nuestra parte decir que cuando aún no se ha llegado al 6 % de presupuesto para la educación -como decía un compañero, representan casi US$ 600.000.000 más pero no por un año, rascando la lata por un ratito, sino recursos en forma sostenida para mantener las políticas públicas- estamos en condiciones de comprometer otros casi US$ 600.000.000 para un fondo de vivienda popular. No lo vamos a hacer. Preferimos que el debate se tranque acá en términos políticos y dejar clara nuestra posición, aunque existan mayorías circunstanciales que definan otro camino. Eso es la política: el arte de hacer lo posible y de transformar las condiciones para avanzar hacia lo imposible.

El derecho a la vivienda de sectores que aún no acceden a ella y que hoy están movilizados, está garantizado en la Constitución. Está amparado por una ley de 1968 -de hace cincuenta años- y aún hay sectores en este país que no han podido acceder a los programas de vivienda. Algo sucede, y nosotros nos tenemos que hacer cargo -nos hacemos cargo- de que las prioridades de las propuestas que hicimos a la población en los últimos tres períodos electorales estuvieron en la educación, la seguridad y el Sistema Nacional Integrado de Salud. ¡Esas fueron nuestras prioridades, rendimos cuentas y nos hacemos cargo de lo que no hemos cumplido!

No cabe duda de que si habláramos del 4 % para la educación o del 3,8 % -como era antes-, hoy tendríamos más de US$ 500.000.000 para invertir en vivienda, pero las prioridades fueron otras. Avanzar en su concreción también es hacernos cargo de aquellas cosas que no hemos podido cumplir. Aun con las políticas públicas desarrolladas en vivienda, el incremento de recursos es insuficiente y eso hace que sectores se movilicen. Hacen bien los sectores en movilizarse, porque la disputa de esos recursos no termina en el debate de hoy, porque no cabe duda de que hay planteos en este país que parecen considerar que el Uruguay es el mismo que antes y único.

(Ocupa la presidencia el señor representante Jorge Gandini)

——Y no lo es. Hay sectores de la sociedad y de la actividad productiva que reclaman legítimamente que hoy, en las actuales condiciones de competitividad, no les da, mientras que hay estancieros que acumulan US$ 600.000.000 de renta y no están dispuestos a largar un peso. Cuando vayamos por la disputa de esos recursos, solo la movilización popular y la capacidad de construir políticas públicas podrán dirigir recursos que algunos quieren seguir manoteando en beneficio de otros sectores. Ese es el dilema que tampoco el Frente Amplio va a resolver en la próxima rendición de cuentas. Avanzaremos en la medida de nuestras posibilidades, porque así lo ha definido el Poder Ejecutivo. Como decía el diputado preopinante, hay que ubicar la vivienda como una prioridad y estoy convencido de que habrá más recursos. Pero con el actual producto bruto interno del país y la recaudación es imposible plantearnos que podemos dar una respuesta. Este es un primer aspecto que, con honestidad intelectual, hay que dejar planteado negro sobre blanco, porque cualquier alternativa tiene que explorar otros caminos.

El proyecto de ley de Plan Nacional de Vivienda Popular por Construcción Pública tiene contradicciones. Menos que nadie tengo formación en leyes, pero existe una ley y no sé cuál es la acepción ideológica de izquierda que defina que el mercado no sea el que mande en la vivienda popular por construcción pública puesta en manos de los privados. Que alguien me diga que es posible en el Uruguay o en cualquier país que, volcados al mercado casi US$ 600.000.000 por año, los valores de la tierra y del metro cuadrado de construcción se congelen y el mercado y la especulación inmobiliaria no operen. El día en que definamos -cosa que no va a suceder- un plan nacional de vivienda popular por construcción pública con vocación de urbanización, sin tomar medidas cautelares para preservar suelo y pongamos a las mismas empresas que hoy construyen a valores que se incrementan a valores constantes en dólares, dejará de ser de construcción pública; será de construcción privada. Es más: al final haremos alguna referencia, pero la única construcción pública que existe en nuestro país, aparte de algunos estertores que quedan del viejo Ministerio de Transporte y Obras Públicas del siglo pasado, es Mevir, que generó una empresa pública que funciona en el derecho privado. Como dijo algún legislador, quizás haya que explorar la necesidad de incorporar una estrategia de desarrollo junto con los recursos, otra forma de construcción que compita con las empresas privadas. ¡Miren que ninguna de estas empresas que se beneficiaron con la vivienda promovida, con la devolución del IVA dejará de estar en el mercado! Y no son muchas más las que tienen el *expertise* y la capacidad de ejecución. Esto, sin meterme en el interior, lo que ya es más complicado, porque cuanto más me meto, menos capacidad tengo de instalar empresas y el monopolio de la construcción termina consolidándose ni siquiera en empresas nacionales; ya no es pública. Ya ni siquiera es nacional; de lo contrario, miremos cómo se mueve el mercado de la construcción.

En este planteo que nos obliga a discutir y nos hace bien, también tiene que hablarse del origen de ese fondo de vivienda popular. Podemos discutirlo en la próxima rendición de cuentas, o en 2020 el próximo Gobierno definirá en el presupuesto quinquenal de dónde se obtienen más recursos. Este proyecto no lo

plantea, ni siquiera tiene un matiz de izquierda de tocar los sectores de poder, inclusive, los sectores inmobiliarios dueños de las tierras con las que especula. ¡Ni qué hablar de la renta del agro!

También debemos preguntarnos si queremos discutir un proyecto que modifique aspectos de la ley de 1968, reglamentaciones o leyes posteriores, si solo se puede pensar, como ya se dijo en sala, en construir viviendas. Se convoca a la gente para que se anote para una vivienda y va adonde está la vivienda. Por ejemplo, el *stock* de viviendas no utilizadas está disperso en el suelo urbano, en el centro de las ciudades, pero también hay algunos paradigmas que romper: si nací en la orilla del barrio, me cuesta mudarme para el centro; quizá construya en el lugar donde estoy.

Hay que crear nuevas centralidades. Es parte del debate que debemos darnos, además de analizar un proyecto cuya síntesis puede ser la que hicieron la mayoría de los sectores de la oposición y diputados del Frente Amplio. Creo que tenemos un largo debate por delante que estaremos obligados a dar porque hay una movilización. Y solo una movilización puede arrancar este tipo de debates con estos niveles, y es bueno. Tanto es así, que lo que hoy nos hace malos mañana nos hará mejores, pero a algunos, porque la vida es perversa y caprichosa y siempre se encarga de enfrentarnos a las contradicciones.

Estoy seguro de que algunos que alientan el humanismo -no puedo generalizar, porque sería una irresponsabilidad- no están dispuestos a largar el mango de la sartén ni a distribuir los recursos de otra forma. No puedo hablar de todos, no estoy hablando de todos, pero hay a quienes de gobiernos anteriores se les puede aplicar aquello de que conforme es el árbol así es el fruto.

Cuando se analiza el costo de la vivienda en este proyecto, no están contabilizados la tierra y su costo de urbanización. No es menor el valor de la tierra, que es escasa y finita, y el desarrollo de la urbanización es un costo agregado. Los materiales que el Estado deberá adjudicar es un viejo concepto que yo manejaba en el Sunca en 1984. Habíamos elaborado un plan de viviendas y creíamos que el Estado podía hacer todo, que tenía las canteras de pórtland, los costos no existían: la piedra caía sola, el pórtland caía solo, lo único que importábamos era el hierro. Los ladrilleros vendían el ladrillo a $ 2 o menos y se podía conseguir, pero cuando se le pone un precio al producto, vale en el mercado y hay que pagarlo. Es parte de esos costos. No es la regalía de alguien; es el Estado que tiene que hacerse cargo de los costos.

Señor presidente: si queremos discutir algunos aspectos de fondo de este proyecto -no ocurrirá, porque no volverá a la Comisión para su estudio-, algunos están convencidos que se trata de un modelo cuya realización no es posible, tanto en el mundo, como en este país. Quiero que alguien más de la oposición que propone el proyecto me diga que sí lo es y me muestre las cartas credenciales para llevarlo adelante porque, con el mayor de los respetos, nos plantea otras contradicciones que sí son de fondo.

Si las formas de construcción utilizan los materiales convencionales y el mecanismo de licitación es para vivienda individual, también tenemos que decir que las cooperativas jugaron un gran rol, pero sería mentirnos a nosotros mismos pensar que la única forma de abordar la problemática de la vivienda es mediante las cooperativas. Coincidimos en que hay que buscar otras formas, como hizo el Ministerio, pero insuficientemente, porque los recursos rinden más con cooperativas; estadísticamente, la diferencia del precio de una vivienda construida por el Ministerio es de US$ 70.000 a US$ 85.000.

También es cierto que no podemos forzar a la organización mediante el sistema de cooperativas porque hay gente que no tiene cultura cooperativa. Es más: hay cooperativas que se organizan y cuando tienen que pagar los gastos comunes, se disuelven, porque la cultura de la cooperativa es mucho más que una forma asociativa. Muchas veces, los programas se caen, porque la forma de seleccionar a las mujeres jefas de hogar con hijos a cargo o familias con integrantes con discapacidades genera problemas, porque si no hay una mano de obra que construya la vivienda, la mujer no puede trabajar, cuidar a sus hijos y construir la vivienda.

Además, este proyecto no contempla otros problemas estructurales, pero la vida ha cambiado el rol de nuestra sociedad.

Si hay que crear parte del fondo que representa US$ 600.000.000 y no hay mecanismos, hay que elevar el nivel de endeudamiento del país. No es por nada, pero en los tres años que llevo en el Cuerpo, cuando el Gobierno del Frente Amplio tuvo que elevar

el tope de deuda para cumplir con el presupuesto, que ha sido deficitario, sin recortar las políticas públicas, la inversión, las políticas sociales, la educación y la salud, solo en algún caso fue respaldado por el Partido Independiente; no sé de ningún otro. Cuando se habla de crear un fondo, o se obtienen recursos genuinos o nos endeudamos. Hasta el momento, no encontramos la manera de hacernos de recursos alternativos y genuinos y no he visto manos levantadas para elevar el tope de la deuda pública salvo las del Frente Amplio y, en algunos casos, las del Partido Independiente.

Si la vivienda promovida, que ha generado empleo y que pensábamos podía dar vivienda a sectores de ingresos medios y medios bajos no cubrió ese segmento del mercado, no me cabe duda de que no está planteada como una solución al problema de la vivienda, aunque la situación de mucha gente haya sido resuelta. La pregunta es si en la discusión de la iniciativa vinculada con vivienda promovida, que representa la devolución de impuestos generados a partir de la actividad, se contemplaron los fondos para la construcción. Si detenemos esa actividad ¿qué pasa con la construcción? ¿El trabajador de la construcción tendrá recursos para pagar la cuota de la vivienda? Trabajo y vivienda no son cosas disociadas y tienen que ver con un conjunto de actividades que es necesario realizar.

En cuanto a la necesidad de un Mevir urbano que planteaba algún compañero, la pregunta es si hay voluntad para discutir la creación de una empresa en el derecho privado que compita con empresas instaladas. La voluntad puesta de manifiesto con tanta sensibilidad ¿va a pararse frente a las cámaras empresariales de la construcción para plantear competir como Estado, con la idea de ser más eficientes? ¿O van a mencionar el problema de Ancap o de Pluna? El debate para generar nuevos instrumentos y resolver este problema tiene que ver con la perspectiva y con desafíos que debemos asumir; de lo contrario, es letra muerta.

¿No alcanza con la ley de ordenamiento territorial que aprobó este Parlamento y que la mayoría de las intendencias no aplican porque no se mete con los dueños de la tierra? ¿Están dispuestos a categorizar los suelos con el atributo de potencialmente transformable, como dice la ley, para establecer que aquellos que fraccionen aporten el 10 % de la tierra para urbanización? ¿Conocen casos en que se haya cumplido con este artículo? Se trata de lograr la tierra que nos permita resolver el desafío de la vivienda, porque al grito de "¡Quiero vivienda, tierra, material y plata!", no es posible.

Construir una política de Estado es rascar mucho más en esa realidad, en esa contradicción y resolverla. Si no hay recursos para este llamado proyecto de ley, si no hay prioridad presupuestal, tratando de construir una política pública o de Estado, nos encontramos con una dificultad. Quienes hoy reclaman que generemos vivienda para los sectores populares acaban, en algún caso, como en Maldonado -perdonen que mencione Maldonado; capaz que doy alguna pista para no terminar tan temprano la reunión- con la votación de la Junta por unanimidad -que incluye a los ediles del Frente Amplio- para desafectar una serie de viviendas. Me refiero a Urbaneste, un proyecto de estafa al Banco Hipotecario de la época de la dictadura. Pasaron treinta años sin que se tocara. La cambiaron con el Banco Hipotecario cuando se creó la Agencia Nacional de Vivienda.

Este Gobierno del Partido Nacional lo refaccionó y lo puso a la venta. ¿Saben lo que votaron todos los partidos representados en la Junta? Que el ingreso mínimo para acceder a esa vivienda era de $ 42.680 y que la cuota iba a ser de entre $ 10.000 y $ 11.000. La pregunta es ¿cuál es el correlato entre la política pública estable y nuestras actitudes cotidianas cuando tenemos que decidir? Puede suceder que estemos hablando para la barra, y en nuestra historia, en la vida cotidiana, estemos planteando un problema. Es que las cosas tienen un precio y hay que ver cómo las subsidiamos. Y si no nos sirve la forma de subsidio del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, analicemos otras para mejorarla.

En la práctica, no he visto una política de la Intendencia tendiente a recuperar tierra -hemos participado como fuerza política en esa decisión- ni a poner un mínimo, porque hay sectores que reclaman y dicen que ganan tanta plata y no tienen acceso a la vivienda porque se le da a los asentamientos, a los más pobres y a las capas medias altas y a ellos no les toca. Es un problema.

Perdonen que me interrogue en el marco de la discusión que yo creo es necesario seguir dando, pero ¿es lo mismo el 10 % para un núcleo familiar que gana $ 15.000 que para uno que gana $ 75.000 con

la misma cantidad de integrantes? Estoy hablando de principios, porque hablamos de transformar la ley de 1968, los mecanismos… yo estoy hablando de otras cosas. ¿Es lo mismo si ese núcleo familiar que gana $ 15.000 tiene cuatro hijos o más? Y si el núcleo familiar de $ 75.000 no tiene hijos, o tiene uno o seis ¿es lo mismo? Esa variable es la que hoy atiende el Ministerio para dar subsidios. Es un tema para discutir. O sólo quedamos bien diciéndole: "Mire, si gana $ 15.000 va a pagar $ 1.500". Es más, hoy puede haber mujeres solas con hijos a cargo que ganan $ 15.000 y no pagan. ¡Porque a mi criterio el subsidio es distinto!

La política solo de título da mucho rédito publicitario. El problema es cómo se sostiene esa política en el tiempo y cuál es la ecuación que nos permite llevarla a cabo. Perdonen que me haga otra pregunta, porque estoy tomando esta decisión con la bancada del Frente Amplio y me hago cargo. No hablo por disciplina partidaria ni hablo por otros.

Señor presidente: a los que compraron viviendas, que pagan hoy entre $ 9.000 y $ 11.000 y que ganan $ 50.000 -lo que les representa el 25 %- ¿qué respuesta les va a dar este Parlamento? ¿Son trabajadores distintos? Les vamos a decir que construimos un plan, que es una ley que vamos a subsidiar, que la gente va a pagar el 10 %, que va a venir un señor de un núcleo familiar que gana $ 75.000 -ojalá ganaran todos $ 75.000, pero no es la realidad del país- y pagar solo $ 7.500. Me voy a encontrar con alguien que gana $ 40.000 y paga $ 10.000 o $ 11.000. ¿Qué respuesta que le vamos a dar?

La respuesta es que aprobé la ley porque quiero seguir debatiendo. No; no es la respuesta que le vamos a dar. El Frente Amplio no va a dar esa respuesta, porque incorporar este debate es dar sostenibilidad a cualquier alternativa que no está hoy arriba de la mesa. También representa asumir con responsabilidad las cosas que hacemos, las que hemos hecho y las que nos planteamos hacer.

Señor presidente: no es por nada, pero estoy convencido de que en la zona metropolitana está el grueso, lo más crítico del déficit habitacional. Soy del interior, y no tan del interior, pero tengo un problema y es que cuando vaya a pensar ese interior donde hay políticas que se realizan y vea la masa crítica que mencionaba relativa a las empresas, me voy a encontrar con la incapacidad que hoy tengo, inclusive, si tuviera la plata. Por supuesto que con plata, otro gallo cantaría ¿no? Pero si la tuviera, la enorme dificultad radica en poner en práctica un programa de estas características. ¿Esto nos inhibe? ¿Esto descalifica el planteo de Unidad Popular? No, no lo descalifica.

De lo que estoy seguro es de que varios señores legisladores y varias señoras legisladoras de otros partidos tienen en la cabeza lo que estoy planteando; no sé si habla en los pasillos, pero en la cabeza lo tienen. Está claro que no se plantea porque la democracia marca un hito importante hoy: la barra está llena de gente. No es lo mismo hablar entre nosotros a las 12 de la noche que frente a la gente. Bueno; frente a la gente, hablamos de otra forma; lo que decimos en sala se puede manifestar en cualquier reunión, porque es una política que podemos sostener, sin generar falsas expectativas.

El plazo de cuatro años casi divino, que no sé con qué se mide… no sé si están calculando que va a ganar Lacalle Pou, que hoy nos acompañó con su extraordinaria presencia —varios señores legisladores hicieron mención, inclusive, al respaldo importante que le dio a Asamblea Popular–, y que va a dedicar más recursos en el presupuesto que el Frente Amplio. Está bien; esa puede ser una oportunidad. Lo veremos en la próxima discusión programática y electoral, pero no vamos a crear expectativas sobre la próxima elección. Las expectativas son acerca de lo que nos queda de Gobierno y la apertura a discutir un proyecto y, si es necesario, modificar las leyes vigentes que nos den certeza y traten a los que deben tener derecho a vivienda de la misma forma que algunos que ya la tienen, así como a los que hoy se les complica para pagar, entre ellos, deudores del Banco Hipotecario.

Es por eso que hemos pedido que el proyecto vuelva a la Comisión, porque la discusión circuístancial que se logró con una mayoría no agotó el debate. No es porque tengamos miedo de quedar afuera; es porque este proyecto no es viable en cuanto a las transformaciones que establece; estamos convencidos de que es así y no vamos a sumarnos a dar falsas expectativas.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gandini).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Señor presidente: para abreviar, nos borramos de la lista de oradores a fin de permitir que otros compañeros tuvieran más tiempo. Obviamente, ya se ha dicho casi todo. Se puede coincidir con el objetivo declarado; puede haber otros objetivos, pero el Reglamento me impide hacer interpretaciones.

Sí es claro que no podemos engañar a la gente que está en la barra o en su domicilio esperando un resultado con respecto a la votación de este proyecto, que, a lo mejor, piensa que se transforma en una solución posible.

Los objetivos declarados se pueden obtener profundizando lo que se ha hecho. Se dijo que si hacemos lo mismo vamos a obtener el mismo resultado. El Frente Amplio ha demostrado que se pueden hacer cosas distintas y modificar aunque, obviamente, también sabe -lo hemos dicho en forma reiterada- que para tener mayor incidencia en la profundidad de los cambios, se necesitan recursos. Los recursos son finitos, las necesidades son múltiples y las prioridades que hemos definido también han quedado claras. Por lo tanto, hemos hecho los mayores esfuerzos.

Antes de terminar, quiero hacer algunas puntualizaciones acerca del contenido y la redacción de este proyecto que me preocupan mucho.

En primer lugar, creo que alguno de los artículos de este proyecto va contra la institucionalidad que se ha creado a partir de la Ley N° 13.728, que se recordaba en sala. No se recordó al autor, el arquitecto Juan Pablo Terra, a quien este año recordaremos cuando se cumplan cincuenta años de aprobada la ley. De alguna manera, se atenta contra esa institucionalidad. Por supuesto que se atenta contra la reconstrucción del Banco Hipotecario, la Agencia Nacional para la Vivienda y la ley de subsidio, que aprobamos a fines del año pasado.

En segundo término, me preocupa otro tema sobre el cual en lo personal he trabajado en el año 2012, que es utilizar los inmuebles abandonados para ofrecer oportunidades de acceso a la vivienda en zonas altamente urbanizadas, con todos los servicios públicos: luz, agua, saneamiento, alumbrado, transporte público, centros de salud, de educación y lugares de trabajo.

Creo que este proyecto va en contra de la idea de consolidar ciudad, de construir ciudad donde ya están los servicios y no en la periferia.

Por lo tanto, acompañamos con mucha convicción la posición de nuestra bancada de que podemos seguir profundizando lo que hemos hecho, por supuesto, buscando los recursos necesarios, sin engañar a la gente con que esto es una solución mágica y que, con solamente votarla, ya tendremos vivienda popular para todos.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Puede continuar el diputado Óscar De los Santos.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Señor presidente: dentro del debate que es necesario dar, también la izquierda tendrá su discusión programática en diciembre, pero tenemos dos años de gobierno por delante.

Hay una gran discusión en términos de si solo el suelo urbano consolidado nos permite realizar los programas; dijimos al principio de nuestra exposición que esto lo íbamos a mencionar al final, y tiene que ver con lo siguiente. Es difícil imaginar el *stock* de cincuenta mil viviendas sin utilizar de forma dispersa en la ciudad de Montevideo, en la zona metropolitana. Es complejo imaginar cómo desarrollaremos viviendas individuales o colectivas. Es cada vez más difícil que alguien que está en situación precaria y vive en un asentamiento vaya a un complejo de viviendas, y es mucho más complicado si no tiene un espacio de tierra que le permita oxigenar su vida. Es una cuestión cultural; nos cuesta y a quienes somos del interior, nos cuesta más.

Hay una pregunta que es parte del debate estratégico en términos de las directrices del ordenamiento territorial y de la academia, que tiene mucha influencia en todos nosotros. ¿Es necesario discutir si hay que ir a una ampliación del suelo potencialmente transformable? ¿No sería mejor tomar suelo rural -como se ha experimentado en algunos lugares- y poner límite a la ciudad, pero no del lado de adentro sino del lado de afuera, donde queremos

que la ciudad no se desarrolle más? A la ciudad vamos corriéndola de atrás. Este es un problema que también implica definiciones que entran en contradicción con nuestra elaboración y la de la academia.

También coincido con quienes han planteado que es necesario ir a otras formas constructivas, que la forma convencional que plantea este proyecto de ley no es viable para los costos de las viviendas que necesitamos. Con las viviendas de doble pared, con los niveles de plancha, con esas características constructivas, no nos dan ni los costos ni los tiempos. Creo que es correcto y que es necesario discutir con la academia en cuanto a habilitar nuevas formas constructivas. También nos debemos ese debate con seriedad. Es la única forma de abordar un planteo ambicioso como el que está planteado hoy que, reitero, nos ubica en el escenario de tener que discutir; esta es la forma en que abordemos estos temas y no alcanza con el título, no alcanza con el porcentaje del PBI, no alcanza con cuatro subtítulos pues es necesario ir a las entrañas del problema que tenemos.

Para terminar, en el minuto que me queda quiero decir que Terra, presidente del Partido Demócrata Cristiano, senador, cuando no existía el Frente Amplio, fue capaz de construir acuerdos multipartidarios en el Senado y después en esta Cámara. Por las dudas -y no porque nos sintamos autoexcluidos de la propuesta aprobada por la mayoría de la Comisión-, quiero aclarar que si se quiere construir una política de Estado, se necesita más diálogo y no una victoria pírrica, por tener 51 votos. Este proyecto de ley no tendrá andamiento, no por capricho, sino porque consensuar políticas es un tema mucho más complejo. Y quienes avanzaron hasta obtener la colaboración de la mitad de las fuerzas del país creerán que es un triunfo, pero la vida—tan porfiada y caprichosa—, nos va a enseñar que habrá que empezar de nuevo -como queremos- en la Comisión.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Pido la palabra para contestar una alusión política.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: el diputado preopinante dijo que los distintos partidos que componen el Parlamento nacional, en los últimos años no hicieron propuestas para generar recursos. Habló específicamente de un partido político que ha venido votando la modificación del tope del endeudamiento público, pero el diputado sabe que en las últimas dos rendiciones de cuentas el Partido Colorado hizo una propuesta concreta a fin de generar recursos, de abatir el déficit fiscal y, también, de utilizar recursos para las políticas públicas, sobre todo las sociales. Estamos hablando de la no provisión de vacantes dentro de la Administración Central durante el plazo de cinco años. Hicimos esa propuesta en las dos últimas rendiciones de cuentas, cuando estudiamos seriamente y determinamos que se podía haber hecho un ahorro de US$ 40.000.000 anuales, en forma acumulativa, en los cinco años. Así que ¡vaya si hemos hecho propuestas para generar recursos que sean utilizados en los sectores del Estado donde son realmente necesarios!

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Dese lectura a una moción de orden presentada por el señor diputado Carlos Varela Nestier.

(Se lee:)

"Mociono para que el proyecto de ley en consideración vuelva a la Comisión".

——En discusión.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor miembro informante en mayoría.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Señor presidente: no acompañamos esta moción porque entendemos que hubo tiempo suficiente para el debate -que hemos escuchado atentamente-, así como para las críticas y las propuestas, que cuando se hacen con respeto son de recibo. Sin embargo, entendemos que una etapa culminó y que, de aprobarse este proyecto de ley, se abre una nueva donde se podrá debatir, incorporar y transformar las cosas que se entienda están equivocadas.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en noventa y nueve: NEGATIVA.

Se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta en noventa y nueve: AFIRMATIVA.

(Manifestaciones en la barra.- Campana de orden)

——Se suspende la sesión mientras se desaloja la barra.

(Así se procede)

——Se reanuda la sesión.

SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).- Señor presidente: hemos votado afirmativamente este proyecto, y lo hicimos con convicción y alegría.

Sabemos cuánto han trabajado los compañeros legisladores de Unidad Popular, la bancada en su conjunto, en este tema.

Recuerdo que tomé contacto por primera vez con este proyecto en el año 2015, poco tiempo después de haber asumido como intendente el ingeniero Antía, cuando convocó a todos los diputados por Maldonado para encarar los temas de vivienda, de los realojos y de la erradicación de los asentamientos en un departamento que por sus características -como tantos otros- tiene un enorme déficit de viviendas. A esa reunión convocada por el intendente Antía concurrieron todos los diputados por Maldonado, de todos los partidos políticos, excepto uno. En esa oportunidad, el señor diputado Carlos Pérez, de Unidad Popular -quien asistió con mucho interés al igual que los demás señores diputados-, puso sobre la mesa el proyecto que hoy votamos. Desde ese momento no solo vimos la enorme sensibilidad y responsabilidad de quienes elaboraron dicha iniciativa, sino que se trataba de una buena idea que valía la pena estudiar y, por qué no, acompañar.

Así transcurrió todo lo que sabemos y el extenso periplo que ha tenido este proyecto de ley hasta llegar a esta hoy.

Hace mucho tiempo que en este Parlamento no se veía la barra tan concurrida como estuvo hasta hace algunos minutos, y muchos legisladores oficialistas se dieron el lujo de decir en esta sesión que esta no era una prioridad del proyecto político del gobierno y que no había recursos. Lo que no hay es voluntad política, porque un 1° de enero, en esta sala, por la mala administración de Ancap se votó una recapitalización de US$ 600.000.000. ¡Qué casualidad que se trate de la cifra que permanentemente ha sonado en esta sala: US$ 600.000.000!

El Gobierno del Frente Amplio gasta mal, administra mal y tiene un enorme déficit, lo que le impide atender prioridades como este proyecto de vivienda popular.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Léase el artículo 83 del Reglamento de la Cámara de Representantes.

(Se lee:)

> "En el curso de la votación nominal o después de la sumaria podrá fundarse el voto, disponiéndose al efecto hasta de tres minutos. (Artículo 153, inciso tercero).
>
> En los fundamentos de votos no se admitirán interrupciones ni podrán hacerse aclaraciones o rectificaciones a lo expresado por los oradores. La Mesa llamará al orden al Representante que, fundando el voto, hiciera alusiones personales o políticas, disponiendo la eliminación de su fundamento de la versión taquigráfica".

——En resumen, solicitamos una vez más que no se realicen alusiones en el curso de la fundamentación del voto; de lo contrario, necesariamente entraremos en un debate que el Reglamento no autoriza.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Apoyado! ¡Muy bien!

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Señor presidente: hemos decidido manifestar nuestra posición a través del fundamento de voto a efectos de colaborar con este debate que se ha extendido por varias horas.

Hemos votado este proyecto, fundamentalmente, por tres razones.

En primer lugar, creemos que esta es una nueva herramienta que aporta a este Gobierno -al próximo también- algo diferente a lo que tenemos que, lamentablemente, no ha dado las soluciones que la gente espera. Es un dato de la realidad que en la mejor época de la historia de la economía nacional cientos de miles de uruguayos no lograron concretar el sueño de la casa propia. Esto es algo que obliga al sistema político en general.

En segundo término, se pone sobre la mesa esta problemática del país. Hoy se habla de este problema. Ojalá que en la próxima rendición de cuentas podamos encontrar los recursos.

En tercer lugar, entiendo que el sistema político tiene la obligación de elaborar una política de Estado relativa a la vivienda, porque Uruguay no tiene derecho a condenar a cientos de miles de compatriotas a vivir en las condiciones en la que muchos están viviendo, situación que todos conocemos y que aquí se ha señalado.

Por estos tres motivos, reitero, hemos votado afirmativamente este proyecto.

Sería bueno que cuando comiencen a calentar los motores de la próxima campaña electoral existan acuerdos o se dialogue sobre este tema, ahora con una nueva herramienta que ha sido muy bien trabajada -debemos reconocerlo– por el señor diputado Rubio y por muchos colectivos de personas que no solo esperan una señal, sino que se concrete su aspiración a contar con su propia vivienda.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: la barra ha sido desalojada y la prensa hace un buen rato que no realiza el seguimiento de este debate, lo cual genera un contexto más apropiado para darle sentido al fundamento de voto que quiero transmitir.

Lo que me propongo, fundamentalmente, es felicitar al señor diputado Rubio, no solo por la aprobación del proyecto de ley, sino particularmente porque representando al partido más pequeño de los cinco con representación parlamentaria ha logrado generar un consenso, un acuerdo amplio -o al menos suficientemente amplio-, con relación a un tema fundamental que a todos nos interpela para que el Poder Legislativo concrete este paso que yo juzgo importante porque está referido a un derecho que consagra el artículo 45 de la Constitución de la República.

Como todos sabemos, no se está satisfaciendo debidamente el derecho a la vivienda decorosa que establece la Carta para todos los habitantes de la República. A la luz de las cifras que se han puesto de manifiesto en el transcurso de este debate, es evidente que integra la parte declarativa, dogmática o programática de la Constitución, pero en la realidad material de nuestra sociedad, en cuanto a la situación que atraviesan nuestros compatriotas, no tiene consagración y materialización efectiva y evidente.

Este debate tiene que ver con otro análisis que es el del estado de la República y de la memoria que al respecto el Gobierno hizo llegar el pasado 1° de marzo, como también establece la Constitución. De allí surgen claramente las cifras que determinan que, evidentemente, estamos muy lejos de dar satisfacción a este tema, porque el Gobierno habla -lo tengo sobre mi banca- de 3.800 soluciones habitacionales en el 2017 -apenas-, y de 10.106 soluciones habitaciones en lo que transcurre del período de Gobierno, cuando ya llevamos tres años de los cinco que componen esta Administración.

En el año 2009, durante la campaña electoral -no quiero hacer alusiones-, se nos dijo que en cien días se iba a ingresar a los asentamientos, se iba a apelar, a convocar a las fuerzas armadas para que cien mil compatriotas que en ese momento vivían en los asentamientos -ahora viven muchos más-, pudieran acceder a una vivienda digna, higiénica y económicamente sustentable, tal como establece la Constitución de la República. Nada de eso ha ocurrido, porque con relación a esos cien mil compatriotas, en el curso de este debate, se dijo que apenas mil setecientas viviendas, o soluciones habitacionales, llegaron a concretarse en el marco del Plan Juntos. Esto no lo digo, reitero, con el propósito de aludir o de hacer comparaciones que, creo, serían absolutamente impertinentes y, además, reglamentariamente incorrectas, porque el Reglamento lo impide.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Lo digo -y termino- para reafirmar el concepto de que lo de hoy es importante por el compromiso político que asumimos todos, el conjunto de los partidos, el Gobierno y la oposición con respecto a un tema que es central para la calidad de vida de la gente y para el Estado social de derecho en el se supone estamos inmersos y que entre todos tenemos que construir.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Antes de continuar con la fundamentación del voto, quiero recordar que no ha llegado a la Mesa ninguna propuesta sobre el procedimiento para llevar a cabo la votación del articulado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: sin lugar a dudas, para nosotros este proyecto tiene una finalidad totalmente loable y que compartimos.

En este plenario se ha hablado de forma muy extensa -no me voy a detener en ese tema- sobre las necesidades reales de construir viviendas o soluciones habitacionales, y a pesar de que el proyecto tiene esa finalidad -que nosotros compartimos; esa es la razón por la que terminamos acompañando con nuestro voto el pase a la discusión particular-, hay algunos artículos que nos merecen ciertos reparos debido a algunas inconsistencias a nivel jurídico o técnico.

A modo de ejemplo, puedo referirme al caso específico del artículo 5º. En la primera redacción, en este artículo se establecía que el proyecto se iba a financiar con el 1 % del PBI, lo que finalmente fue quitado ya que, obviamente, tenía un viso de inconstitucionalidad muy grande, en la medida en que se estaban asignando recursos a un organismo público por fuera de una ley de presupuesto o de rendición de cuentas.

Sin embargo, la nueva redacción del artículo 5º no es mejor porque establece que el Poder Ejecutivo deberá asignar los recursos para este fondo especial manejado por la Agencia Nacional de Viviendas, aunque la Constitución establece que el Parlamento es el que tiene la facultad de asignar recursos. El Poder Ejecutivo, en todo caso, proyecta, y el Parlamento es el que decide, el que aprueba, el que da los recursos suficientes.

El artículo 13 refiere a expropiaciones, y hace un orden de prioridades que, a nuestro juicio, es totalmente inconveniente y hasta inconstitucional, ya que divide los predios improductivos o inutilizados, ya sean del Estado, de personas jurídicas privadas, de personas físicas privadas o de extranjeros. Para nosotros este artículo es totalmente inconveniente e, inclusive, inconstitucional. Además, establecer la posibilidad de que el Estado pueda expropiarse a sí mismo es de una gran inconsistencia, ya que todos sabemos que jurídicamente eso no es posible. En todo caso, lo que puede hacer el Estado es desafectar un bien inmueble de un organismo para afectarlo a otro, pero de ninguna manera se puede entender que jurídicamente sea posible que el Estado expropie algo del Estado.

También hay otros artículos que nos llaman la atención debido a que contienen cierta inconsistencia jurídica, lo que llevaría a la bancada del Partido Colorado a no acompañarlos.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Gracias, señor presidente.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Señor presidente: nosotros hemos permanecido en silencio porque tenemos nuestra voz en otras personas. No es la primera vez que -a veces en forma individual y a veces en compañía de otros diputados- votamos junto con el diputado Rubio. En realidad, tenemos que hacer un reconocimiento al trabajo incansable, prolijo y ecuánime que lo caracteriza, ya que ha logrado que otros partidos, con profundas diferencias, hayan podido votar juntos, porque es un principio fundamental con el que todos estamos de acuerdo.

Sin duda, señor presidente, lo peor que podía pasar era que el proyecto volviera a la Comisión, porque allí ya se discutió. Por tanto, es bueno que lo trate el Senado, que podrá corregir lo que sea necesario; no sería la primera vez, ya que nosotros hemos corregido al Senado varias veces.

En realidad, el juego de la democracia es muy importante, y tengo plena confianza en los compañeros de todos los partidos que integran la Comisión y han decidido llevar adelante este proyecto.

Por otro lado, con todo placer di mi voto para dar curso parlamentario a este proyecto; si todos los sectores pudimos votarlo es porque es posible llegar a acuerdos entre personas que pensamos muy diferente en muchas cosas; a veces son diferencias de fondo o de método, pero de todos modos pudimos hacer un acuerdo, y eso hay que valorarlo. De ninguna manera podemos perder esta oportunidad porque si bien es muy fácil hacer discursos sobre los acuerdos, cuando llega el momento de efectivizarlos a veces no es posible, y yo prefiero la realidad a los discursos.

Finalmente, quiero hacer una constatación de la historia.

Me consta que en las aulas de Secundaria, fundamentalmente -me preocupa porque lo he visto en algunos libros-, se considera que la dictadura comenzó con la muerte del general Gestido, por lo que me parece muy bueno que hoy el Parlamento -por eso se justifica que cursemos el proyecto al Senado- haya recordado la Ley Nº 13.728, que es la madre de todas las reformas y fue aprobada en un período constitucional, ya que Gestido murió el 6 de diciembre de 1967 y la ley se aprobó el 17 de diciembre de 1968. Por ello espero que la historia reciente se respete; hoy todos los partidos políticos -todos- lo han ratificado.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Gracias, señor presidente.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Señor presidente: hemos votado afirmativamente este proyecto de ley porque compartimos los principios enunciados en el Capítulo I, que se denomina Principios de Acceso a la Vivienda.

En realidad, aunque tenemos discrepancias y salvedades con respecto a alguno de sus artículos, entendemos que hoy se ha puesto sobre la mesa de trabajo de esta Cámara un tema que sigue siendo muy caro a los uruguayos, que es el de la vivienda.

Si bien nuestro país -con todas sus dificultades, pero con el sacrificio de muchísimos años- es uno de los que cuenta con mayor proporción de viviendas en propiedad de sus ciudadanos, todavía falta mucho; los porcentajes y los promedios, evidentemente, no son suficientes.

Sin duda, mucho se ha hecho. En el debate en general se habló del Banco Hipotecario y de su situación en 2004 y 2005. Obviamente, se habló de leyes tan importantes como la Ley Nº 13.728, ya que tenemos una historia muy rica en materia de vivienda, y es bueno que en este fundamento de voto se rescate.

Recuérdese que en junio de 1912, durante el gobierno de Batlle y Ordóñez, la totalidad de las acciones del Banco Hipotecario pasaron a ser propiedad del Estado. Y esa institución, ese histórico Banco Hipotecario, durante décadas tuvo la gran labor de hacer realidad, para tantas familias, el sueño del techo propio.

Tenemos que recordar la ley Serrato, la Ley N° 7.395, de junio de 1921, que dio forma a los créditos sociales, a los créditos a los obreros; a la Constitución de 1934 a la que por primera vez se incorpora lo que hoy recogemos, en cuanto a favorecer la construcción de la vivienda de obreros; a la creación del INVE -Instituto Nacional de Viviendas Económicas-, dependiente en 1937 del Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la ley de erradicación de rancheríos de 1944; a la Ley N° 13.640, de 1967, que creó Mevir, esa genialidad, que debemos recordar, reconociendo a don Alberto Gallinal y lo que fue su trabajo por la erradicación de la vivienda insalubre rural; y -como ya se ha mencionado- la Ley N° 13.728, la ley de viviendas.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Pero nuevas realidades tenemos en el país que no están siendo atendidas suficientemente y tienen que ver con los asentamientos irregulares. También tuvimos que ver, desde nuestro gobierno colorado de 1998, con la creación del programa de integración de asentamientos irregulares, que mucho ha trabajado en la solución de ese nuevo y grave flagelo que tiene nuestra sociedad y nuestros compatriotas.

Por lo tanto, señor presidente, votamos con gusto y creo que, más allá del resultado que en el proceso de elaboración de este proyecto en particular

tuvo la iniciativa del diputado Rubio, el desafío es que debemos buscar una política de Estado y que -como recién se mencionaba- todos juntos podamos votar las leyes y los recursos que necesitan los uruguayos para resolver definitivamente el problema de la vivienda.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR OSTA (Gustavo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR OSTA (Gustavo).- Señor presidente: quiero complementar un poco la información que ha suministrado el diputado Tabaré Viera. Es de destacar que el claro objetivo en el momento de votar un proyecto de esta envergadura y con una temática de tanta importancia va en el sentido de que esta Cámara dé un mensaje claro a quienes tienen que ejecutar los gastos públicos por mandato popular de que debe haber un cambio en materia de política de vivienda.

Si pensamos que esta ley es positiva, se debe a que es necesario que el país retome la política de vivienda que tuvo durante años, que llevó a que casi el 70 % de la población fuera propietaria, a que, por ejemplo, durante el período de gobierno, previo a la crisis, se ofrecieran y se generaran cincuenta mil soluciones habitacionales durante el período 1995-1999, es decir que con menos recursos se pueden hacer las cosas.

Entonces, está muy bien que el Parlamento hoy, más allá de las discusiones políticas, brinde la señal clara de que, con menos recursos, es posible hacer las cosas cuando hay voluntad política de hacerlas. Y eso es lo importante que debe quedar claro hoy. Con menos recursos se hicieron más soluciones; con menos recursos se trató de que la gente cumpliera su sueño.

Reitero, señor presidente, cuando se habla de algunos poquitos miles de viviendas como un gran logro -mil y pico, dos mil y demás-, nosotros estamos diciendo que en el último Gobierno colorado, previo a la crisis, se generaron cincuenta mil soluciones habitacionales en el país. Entonces, votamos esta ley porque pensamos que se puede y que es muy productivo el llamado de atención de este Parlamento al Poder Ejecutivo para que cambie sus políticas.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- En discusión particular.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Señor presidente: proponemos votar en bloque, con excepción de los artículos 23 y 28, que necesitan una corrección de redacción, incluyéndose en el último párrafo de los dos artículos la frase "de la presente ley". Es una modificación mínima.

Asimismo, en el artículo 13 -precisamente, por lo que planteaba el señor diputado Conrado Rodríguez-, solicitamos retirar el literal "A) Tierras improductivas e inutilizadas, propiedad del Estado", porque ya está incluido en el artículo 12. O sea que el artículo 13 queda tal cual menos el literal A); el literal B) pasaría a ser A), el literal C) pasaría a ser B) y el literal D) pasaría a ser C).

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Señor presidente: solicitamos que, además de los desgloses propuestos por el señor diputado Rubio, se desglose el artículo 13 y se suprima la lectura.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tomando en cuenta las propuestas que se han planteado y alguna que nos han llegado, la Mesa propone votar en bloque, suprimiendo la lectura, con los desgloses que vamos a mencionar y cuando tratemos esos artículos, veremos las correcciones que eventualmente sean necesarias.

La Mesa propone votar el Capítulo I sin desgloses; el Capítulo II desglosando los artículos 5°, 9°, 13 y 14; el Capítulo III desglosando el artículo 23, para hacerle correcciones, y del Capítulo IV, el artículo 28, por ara introducir correcciones. De este modo, estoy recogiendo propuestas que me llegaron de distintos partidos.

Se va a votar si se suprime la lectura del articulado y se vota en bloque el articulado.

(Se vota)

——Cincuenta en noventa y nueve: AFIRMATIVA.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se suprime la lectura del articulado y se van a votar en bloque los artículos 1º a 4º, 6º a 8º, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 inclusive, y del Capítulo IV, los artículos 24 a 30 inclusive, con excepción del 28.

(Se vota)

——Cincuenta en noventa y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 5º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y nueve en noventa y nueve: NEGATIVA.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señor presidente: hemos votado en contra del artículo 5º porque nos parece que es claramente inconstitucional. No es competencia del Poder Ejecutivo asignar fondos. Eso es materia de la ley presupuestal, de las rendiciones de cuenta, etcétera. No puede hacerlo el Poder Ejecutivo y tampoco puede darle, a los fondos que ya se le votaron, otros destinos que los establecidos en la ley de presupuestos.

Ese es el fundamento de nuestro voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- En discusión el artículo 9º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en noventa y nueve: NEGATIVA.

En discusión el artículo 13, con la modificación propuesta por el señor diputado Rubio.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Diecisiete en noventa y nueve: NEGATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: si bien fue eliminado el literal A) que figuraba en el proyecto original, que sabemos no era adecuado porque jurídicamente no era sostenible que el Estado se pudiera expropiarse a sí mismo, tenemos otra crítica que hacer a los demás literales: no se puede clasificar a quiénes se va a expropiar. En todo caso, es la ley la que lo debe marcar, así como los predios a expropiar. No se puede establecer una clasificación que ordene la expropiación, en primer lugar, a los privados, en segundo término a los extranjeros y, en tercer lugar, a las personas físicas. Esto es inconveniente y hasta puede ser inconstitucional.

Por eso no acompañamos el artículo 13 en su totalidad.

29.- Prórroga del término de la sesión

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Dese cuenta de una moción de orden, presentada por el señor diputado Gustavo Penadés.

(Se lee:)

"Mociono para que se prorrogue el término de la sesión".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en noventa y ocho: NEGATIVA.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Habiendo quedado en evidencia el quórum existente, solicitamos que se rectifique la votación.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y uno en noventa y ocho: AFIRMATIVA.

30.- Plan nacional de vivienda popular por construcción pública. (Creación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Señor presidente: en el transcurso del debate señalamos que el artículo 13 era clave de este proyecto. El no haberlo aprobado hiere de muerte este proyecto porque no se establece ni dónde se va a construir, ni quién va a suministrar los materiales ni de dónde van a salir los recursos. Estos son aspectos clave que no han sido acompañados por quienes votaron el proyecto en general. ¡No sé qué votaron! ¿Quién va a poner los materiales? ¿De dónde va a salir el presupuesto?

No quiero calificar lo que están haciendo, pero me parece que se aleja bastante de un proyecto popular de vivienda.

(Interrupciones)

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Señor presidente: no hemos votado el artículo 13, pero no nos parece que esto impida que se consigan tierras. La facultad de expropiar tierras privadas la tiene el Estado; no se necesita este proyecto de ley.

Nos oponemos a que haya un ordenamiento taxativo de a quién debe expropiarse primero y a quién segundo, porque hiere la equidad que debe existir en este tipo de situaciones.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- En discusión el artículo 14.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en noventa y ocho: NEGATIVA.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Señor presidente: no hemos votado este artículo porque entendemos que es impracticable que el Estado, en este caso OSE, tenga la obligatoriedad de conectar el saneamiento en cualquier lugar. Por algo en este momento, antes de ser aprobadas y de obtener su crédito, las cooperativas tienen que gestionar ante OSE la habilitación del saneamiento; hay lugares en los que ello es absolutamente inviable por razones técnicas.

Por tanto, este artículo no se puede cumplir.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- En discusión el artículo 23, con las correcciones propuestas por el señor diputado Rubio.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en noventa y siete: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 28, con las correcciones propuestas por el señor diputado Rubio.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en noventa y ocho: NEGATIVA.

(Interrupciones)

——La Mesa aclara que en los casos en que hay empate, antes de proclamar la votación como negativa, se deben realizar tres votaciones.

Por lo tanto, se reabre el debate del artículo 28.

(Interrupciones)

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en noventa y ocho: EMPATE.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Señor presidente: como es la hora 0 y 1, es un nuevo día. Hay solicitudes de licencia presentadas, que corresponde aprobar a efectos de que la Cámara pueda votar reglamentariamente. Por lo tanto, solicitamos que, antes de proceder a la próxima votación, se dé cuenta de las licencias que eventualmente hayan llegado a la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- No han llegado a la Mesa solicitudes de licencia.

(Interrupción del señor representante Penadés)

——Los señores diputados que estén en uso de licencia el día miércoles y los que hayan cumplido una suplencia por el día martes ya no están en ejercicio; por lo tanto, no pueden estar en sala. Una vez que se retiren los diputados que no están en ejercicio, se va a votar por tercera vez el artículo 28.

(Se vota.- Interrupción del señor representante Carlos Varela Nestier)

——Antes de proclamar el resultado de la votación, solicito a los funcionarios que realizan el conteo que confirmen que todos los diputados que están en sala están en condiciones reglamentarias de actuar.

(Diálogos)

——Se me confirma que sí.

Por lo tanto, proclamamos el resultado de la votación: cuarenta y tres en noventa: NEGATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(Texto del proyecto aprobado:)

"CAPÍTULO I

PRINCIPIOS DEL ACCESO A LA VIVIENDA

Artículo 1°.- Toda persona y toda familia tienen derecho a la vivienda adecuada. Es deber del Estado generar las condiciones que permitan el cumplimiento efectivo de ese derecho.

A los efectos de la presente ley, se entenderá por familia al conjunto de personas que ha de convivir establemente bajo un mismo techo, esté o no vinculado por razones de parentesco.

Artículo 2°.- Declárese de interés nacional el establecimiento de políticas públicas de vivienda, el financiamiento con un presupuesto justo y los subsidios a los planes y proyectos de acceso a la vivienda por ayuda mutua con autoconstrucción; el desarrollo de los mismos con celeridad y el fomento de la creación de cooperativas de vivienda.

Declárese de interés nacional la implementación del Plan Nacional de Vivienda Popular, sin perjuicio de otros planes de desarrollo económico y social, tendiente a atender las necesidades de vivienda en todo el país.

Artículo 3°.- Será cometido de la Agencia Nacional de Vivienda ejecutar la construcción de viviendas como servicio social y asegurar que los recursos asignados a este fin alcancen para la satisfacción de las necesidades y para alcanzar los objetivos señalados en esta ley.

Artículo 4°.- El Estado y todos los organismos de derecho público que financien, promuevan, construyan, reglamenten o asistan en cualquier forma a la construcción de viviendas, ajustarán su acción a los principios y declaraciones establecidos en los artículos precedentes.

CAPÍTULO II

PLAN NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR POR CONSTRUCCIÓN PÚBLICA

SECCIÓN I

FINANCIAMIENTO

Artículo 5°.- Créase el Fondo Nacional de Vivienda Popular por Construcción Pública, como patrimonio de afectación que se nutrirá con el aporte anual de Rentas Generales y lo generado por el pago de la cuota de los adjudicatarios, para la ejecución del Plan Nacional de Vivienda Popular.

Dicho fondo será administrado por la Agencia Nacional de Vivienda y será destinado únicamente para los fines del Plan Nacional de Vivienda Popular establecidos en esta ley.

SECCIÓN II

CONSTRUCCIÓN

Artículo 6°.- Las viviendas se construirán por la Agencia Nacional de Vivienda quien podrá licitar la construcción por empresas, que deberán emplear mano de obra y materiales preferentemente nacionales y dentro de las mismas preferentemente locales. Será de aplicación la Ley N° 18.516, de 26 de junio de 2009.

Asimismo tendrán prioridad en las licitaciones las cooperativas de trabajo conformadas por obreros de la construcción.

Artículo 7°.- La Agencia Nacional de Vivienda será la responsable de instrumentar los llamados y asignaciones de licitación de las empresas para la construcción.

Artículo 8º.- La Agencia Nacional de Vivienda (ANV) junto a los organismos correspondientes realizará el seguimiento y control de las obras.

De no cumplir con las exigencias y requisitos establecidos en la ley, la ANV podrá revocar el acuerdo establecido. Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades civiles, administrativas y penales si correspondieran.

Artículo 9º.- Declárense de utilidad pública de acuerdo con los artículos 32, 231, 232 y 275 de la Constitución de la República las expropiaciones de inmuebles para la ejecución del Plan Nacional de Vivienda Popular.

Artículo 10.- Se construirá en tierras improductivas e inutilizadas de cualquier organismo público que sean aptas para el desarrollo del Plan.

SECCIÓN III

TIPO DE VIVIENDA

Artículo 11.- Todas las viviendas que se construyan bajo el Plan Nacional de Vivienda Popular cumplirán con el mínimo habitacional.

Artículo 12.- Defínase como mínimo habitacional el que resulta de cumplir con las siguientes condiciones:

A) La superficie habitable de una vivienda no será inferior en ningún caso a 50 m^2 (cincuenta metros cuadrados). Este mínimo será aplicable a las viviendas que tengan un dormitorio. Por cada dormitorio adicional se incrementará el mínimo en 15 m^2 (quince metros cuadrados). En todos los casos se exigirá, como mínimo, el número de dormitorios necesario definido en el artículo 13 de esta ley.

B) Toda vivienda tendrá además, como mínimo, un cuarto de baño y el o los ambientes adecuados a las funciones de cocina, comedor, estar diario, más el o los dormitorios establecidos según el metraje en el literal A) del presente artículo.

C) Los techos deberán asegurar la impermeabilidad, la aislación acústica y térmica adecuada, que fijará la reglamentación establecida en la Normativa Municipal de cada departamento.

D) Los muros exteriores deberán tener un espesor mínimo de 20 cm (veinte centímetros) y la adecuada impermeabilización para evitar la entrada de humedad, asegurar la aislación térmica establecida en la Normativa Municipal, y presentar superficies interiores resistentes, sin fisuras, lisas y susceptibles de mantenimiento higiénico. En baños y cocinas se deberá colocar revestimientos cerámicos o pinturas adecuadas que cumplan el mismo fin.

E) Los pisos deberán ser suficientemente duros y lisos para soportar el uso sin desagregarse y admitir el lavado o el lustre.

F) Los dormitorios y ambientes de estar, comedor o cocina, tendrán aberturas con vidrios transparentes o traslúcidos, de tamaño y forma necesaria según los porcentajes de iluminación y ventilación establecidos para cada habitación en la Normativa Municipal de cada departamento, lo cual asegura los mínimos para mantener una iluminación y ventilación natural suficiente.

G) Será de carácter obligatorio que dormitorios, salas de estar, living y comedores posean condiciones de ventilación e iluminación natural, las demás habitaciones como baños y cocina podrán ser ventiladas mediante sistemas artificiales que garanticen las condiciones higiénicas del aire y la eliminación de olores.

H) Toda vivienda dispondrá de agua potable distribuida por cañerías hasta el cuarto de baño y la cocina. El cuarto de baño estará equipado, como mínimo, con un lavatorio, una ducha y un inodoro con descarga de agua instalada. La cocina deberá tener como mínimo una pileta con grifo de agua fría. Cuando la vivienda esté ubicada en un centro poblado y exista red pública de agua potable a distancia razonable, la instalación mencionada estará obligatoria y exclusivamente conectada a dicha red pública. De no existir red, se permitirá la instalación de pozos de extracción de agua que deberán cumplir, mediante pruebas establecidas en la Normativa Municipal, las condiciones de potabilidad.

I) Toda vivienda dispondrá de un sistema de desagües para la evacuación de las aguas servidas. Cuando la vivienda esté ubicada en un centro poblado y exista red pública de colector por el frente del predio, será obligatorio conectar a dicho colector la instalación de la vivienda. Cuando no se cumplan las condiciones anteriores, se autorizarán otros sistemas, siempre en el marco de las Normativas Municipales. La reglamentación, al establecer las condiciones que deben cumplir esos sistemas, tomará precauciones contra el riesgo de contaminación de aguas que puedan ser usadas para el consumo humano, así como

contra cualquier otro riesgo de trasmisión de enfermedades o de creación de condiciones de insalubridad ambiental.

J) Toda vivienda contará con una instalación de iluminación eléctrica, que podrá estar conectada a la red pública y dotada, como mínimo, de una luz por ambiente. De no existir, se deberá solicitar la instalación de una subestación de suministro de energía eléctrica que abastezca a ese sector de la ciudad.

K) La Normativa determinará las dimensiones mínimas para los distintos tipos de locales.

L) Las especificaciones del presente artículo son mínimos que las reglamentaciones pueden elevar en razón de condiciones locales o del campo de acción de un organismo especial.

Artículo 13.- Para calcular el número de dormitorios necesarios se aplicarán los siguientes criterios:

A) Se asignará un dormitorio por cada unión sexual.

B) Al resto de los componentes se les asignará dormitorios y admitiendo hasta dos personas por dormitorio, cuando éstas sean mayores de seis años, y hasta tres cuando tengan como máximo esa edad.

C) La reglamentación establecerá las excepciones a esta norma y en particular la posibilidad para las uniones jóvenes de reclamar una previsión del futuro crecimiento de la familia.

Artículo 14.- En los casos de construcción de conjuntos de viviendas, deberán construirse obligatoriamente locales de uso múltiples.

La reglamentación establecerá las dimensiones de dichos locales a fin de satisfacer las distintas necesidades existentes, tomando como ejemplo los salones comunales de la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber).

La construcción de los locales de uso múltiple será costeada únicamente por la Agencia Nacional de Vivienda.

CAPÍTULO III

BENEFICIARIOS

Artículo 15.- Serán beneficiarios del plan, las personas o núcleos familiares cuyos ingresos nominales sean iguales o menores a 20 BPC (veinte Bases de Prestaciones y Contribuciones).

No se fijará límite de edad alguno para acceder al plan.

No se tendrán en cuenta los antecedentes crediticios y financieros, incluso los contenidos en bases de datos, de los integrantes del núcleo familiar. Tampoco se exigirá ahorro previo alguno.

Artículo 16.- No se computarán como ingresos las prestaciones de seguridad social, ni las prestaciones de asistencia social del Ministerio de Desarrollo Social ni otras similares a cargo del Estado. Tampoco se computarán las sumas que se perciban por concepto de obligaciones alimentarias.

Exceptúense de la presente disposición a las jubilaciones, las cuales se computarán como ingresos, así como prestaciones de seguridad social mayores a 5 BPC (cinco Bases de Prestaciones y Contribuciones).

Artículo 17.- Será condición excluyente para ser beneficiario del plan, no ser propietario de otro bien inmueble con destino a vivienda.

Artículo 18.- Se priorizarán los núcleos familiares que posean alguna de estas características:

A) Jefatura de hogar monoparental.

B) Integrantes discapacitados a cargo.

C) Niños, niñas y/o adolescentes a cargo.

D) Contar con personas mayores de sesenta años de edad.

E) Contar con personas afectadas por enfermedades raras.

F) Contar con personas afectadas por enfermedades crónicas o con personas pacientes oncológicas.

Artículo 19.- Los beneficiarios deberán pagar desde el momento de la ocupación, el equivalente al 10 % (diez por ciento) de los ingresos mensuales del núcleo familiar hasta amortizar el valor de la misma, o por un plazo máximo de veinticinco años sí no se llegara a amortizar.

En caso de que los adjudicatarios, a lo largo de los años, superen el tope establecido en el artículo 15, de la presente ley, pasarán a pagar una cuota equivalente al 15 % (quince por ciento) del ingreso familiar.

CAPÍTULO IV

ADQUISICIÓN Y DISPOSICIÓN DE LA VIVIENDA

Artículo 20.- Los adjudicatarios de la vivienda tendrán derecho a la propiedad y la posesión en las condiciones que establecen los artículos siguientes.

Artículo 21.- La Agencia Nacional de Vivienda deberá escriturar en favor del adjudicatario al terminar la amortización o cumplir con el pago durante veinticinco años.

Los beneficiarios serán considerados como promitentes compradores desde el momento de la inserción en el Plan. Dicha condición podrá transmitirse por modo sucesión.

Sólo estará permitida la venta con autorización previa de la Agencia Nacional de Vivienda, en los casos de beneficiarios que hayan ocupado la vivienda y pagado las cuotas durante por lo menos diez años.

Los nuevos beneficiarios deberán reunir las condiciones establecidas en los artículos 15, 16, 17, 18 y 19 de la presente ley.

Artículo 22.- Cuando los ingresos del núcleo familiar disminuyeran al valor de un salario mínimo nacional, podrá pedirse el reajuste de la cuota ante la Agencia Nacional de Vivienda, la cual resolverá atendiendo al caso, pudiendo llegar a la suspensión provisoria del pago de las cuotas o incluso al subsidio de las mismas en casos extremos.

Bajo ningún concepto se afectarán los derechos de los ocupantes.

Artículo 23.- Sólo estará permitida la venta de la vivienda con autorización previa de la Agencia Nacional de Vivienda (ANV), quien tendrá prioridad para la compra. Si ésta declinara, la Agencia deberá ofrecerla a otro organismo público y en caso de falta de compradores podrá ofrecerse sólo a terceras personas físicas que no fueran beneficiarias del Plan, pero que reúnan los requisitos establecidos en la presente ley.

El silencio de la ANV así como de los organismos públicos dentro del plazo de cuarenta y cinco días se tendrá por no aceptación de la oferta.

Artículo 24.- Los inmuebles construidos en el Plan Nacional de Vivienda Popular son inembargables.

Artículo 25.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en el plazo de sesenta días".

31.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en cincuenta: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 0 y 4 del día 14 de marzo)

SR. JORGE GANDINI
PRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio
Secretario Relator

Dra. Virginia Ortiz
Secretaria Redactora

Arq. Julio Míguez
Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes